

Revista Mujeres

Habrían 22 millones sin trabajo
■ **CRISIS MUNDIAL PERJUDICA
MÁS A MUJERES**

Gobierno debe aprobar
■ **GUÍA DE ABORTO TERAPEUTICO**

Decisión machista
■ **ENCARPETAN PROYECTO DE
ALTERNANCIA**

Proponen Mandato de Posición Ajustada



DIRECTORA

Aída García Naranjo
Morales

EDITORES

Raúl Wiener Fresco
Maruja Muñoz Ochoa

PERIODISTAS

Maruja Muñoz Ochoa
Guido Vidal
Laura Mijos Su

COLABORADORES**En esta edición:**

Alejandro Santa María
Congresista Nancy
Obregón Peralta
Congresista Marisol
Espinoza Cruz
Dr. Julio Gamero Requena
José Bardales Aranda
Julia Cuadros
Lilian Mayorga
Mabel Barreto

**Edición Gráfica
e Impresión**

Julio Acuña Velasquez
Marco Ochoa Rúa

Hecho el Depósito Legal en la
Biblioteca Nacional del Perú
N° 2007-07151



**CENTRO DE ASESORÍA
LABORAL DEL PERÚ**

EDITORIAL:	3
IV CUMBRE CONTINENTAL DE LOS PUEBLOS	6
LA TIERRA HERIDA DE MUERTE	14
CONGRESO ARCHIVÓ PROYECTO DE ALTERNANCIA	18
CRISIS MUNDIAL AFECTA MÁS A MUJERES QUE A HOMBRES	22
PRONUNCIAMIENTO POR MALTRATO A CONGRESISTA	30
IMPACTO DE LAS MINERAS AFECTA MÁS A MUJERES	32
SE TRIPLICA CIFRA DE MIGRANTES DE AL	38
IMPACTO DE LA CRISIS ECONÓMICA EN LAS MIGRACIONES ANDINAS	44
PLATAFORMA MUJER YA ESTÁ EN PODER DEL CONGRESO Y LA PCM.	46
SALUD SEXUAL DE LA MUJER NO ES ASUNTO DE FE	58
EMPRESARIAS DE JUNIN Y SJL ENTRELAZARON EXPERIENCIAS	66
CUMBRE SINDICAL ANDINA PUSO LOS PUNTOS SOBRE LAS IES	70
MUJERES EXIGEN MÁS PRESENCIA EN MERCADO LABORAL	74
CEDET CELEBRA DIEZ AÑOS CON SEMINARIO	78
MEDIDAS DEL GOBIERNO SON LESIVAS PARA EL FUTURO DE LA TIERRA	80
GÉNERO, MIGRACIÓN E INTERCAMBIO ACADÉMICO	82
COMUNICADO POR EL DÍA DE LA CULTURA AFROPERUANA	83



Editorial

La sentencia a Fujimori, Los mil días de García, Las mujeres



Aida García Naranjo Morales
Responsable del programa de Género y
Desarrollo Centro de Asesoría Laboral

Esta edición está dedicada a las mujeres y a los hombres que con su coraje y constancia contribuyeron decididamente a lograr derrotar la impunidad en el Perú y lograr que el dictador de los 90, el asesino de Barrios Altos y La Cantuta, y el responsable de muchos otros crímenes y actos corruptos, haya sido merecidamente condenado a 25 años de prisión por su responsabilidad como responsable mediato de las acciones del tenebroso Grupo Colina.

Nos referimos especialmente a la señora Raida Córdor, madre de Armando Amaro Córdor;

a Gisela Ortiz, hermana de Luis Enrique Ortiz Pera, a Carmen Oyague, hermana de Dora Oyague; y a todos los deudos de las víctimas de los crímenes atroces del fujimorismo. Sin ellas y ellos hubiera sido imposible mover la maquinaria del Estado y la Justicia para garantizar un juicio realmente imparcial, que ha concluido como debía ser en la condena del principal responsable de tantas muertes.

El Perú es diferente después del 7 de abril, porque ahora podemos creer que no todos los crímenes y abusos quedan sin castigo. Es claro que aún queda un largo camino hacia la justicia, pero hemos dado un gran paso que debe ser defendido como punto de partida para alcanzar una sociedad más democrática.

Las mujeres sabemos que los derechos políticos siempre nos han sido regateados. La Constitución de 1933 definió que sólo se reconocería el voto femenino para elecciones municipales, presumiendo que este era voto "no preparado" para ser ejercido en votaciones nacionales. Como no hubo elección municipal alguna el "derecho reconocido", tampoco pudo ejercerse y recién en 1956, después de un período de dictadura, se estableció que las mujeres y los hombres alfabetos podrían elegir y ser elegidos a los cargos nacionales. Finalmente la Asamblea Constituyente 1978-1979, otorgó el voto a la población analfabeta, principalmente compuesta por población rural y mayoritariamente por mujeres. Recién existió una relativa igualdad frente al derecho de elegir, más no en el de ser elegido, ya que el control patriarcal de los partidos no se vio alterado.

En todos los procesos electorales que van hasta la década de los 80, la presencia de las mujeres en cargos electivos, en específico dentro de Congreso, fue casi simbólico. Ni que decir del Ejecutivo donde todos los cargos importantes estaban en manos masculinas. Fue el voto preferencial, ideado para reducir el poder de las dirigencias partidarias, el que abrió una brecha por la cual las mujeres y muchos hombres, pudieron escoger representantes femeninas, produciéndose saltos de las candidatas desde los últimos puestos de las listas hacia delante, logrando salir elegidas. A este elemento, se añadió a fines de la década de los 90, la llamada ley de cuotas, reclamada por las organizaciones de mujeres, y que permitió establecer una proporcionalidad entre los dos sexos, dentro de las listas parlamentarias, regionales y municipales. Estas fueron conquistas que llevaron a que ten-



gamos actualmente uno de los congresos más equilibrados en participación femenina (28.3%, puesto once en el mundo). Pero también mostraron que sin vigilancia y presión se puede fácilmente desvirtuar el sistema, como ocurrió en las regionales del 2006 (ninguna mujer en las presidencias elegidas) y en las municipales (un 1.5% de alcaldesas)

En el Congreso está discutiéndose una iniciativa para eliminar el voto preferencial al que se acusa de romper la cohesión de los partidos y generar disputas entre sus miembros, a más de debilitar el papel de las dirigencias. En resumen, la respuesta de los partidos a lo que consideran una trampa tendida por las dictaduras. Pero el caso es que un cambio de este tipo traería riesgos en cuanto al derecho de ser elegido, porque partidos que mantienen criterios autoritarios y machistas serían los que determinarían el orden de prelación de los candidatos, decidiendo quiénes son elegibles y quiénes no. Para las mujeres, colocadas muchas veces hacia atrás de las listas, esto podría significar ninguna posibilidad de elección.

Para conjurar este peligro y para mejorar el sistema existente, las mujeres venimos insistiendo desde hace un tiempo el perfeccionamiento de la ley de cuotas a través de la alternancia de colocaciones en las listas, es decir que hombres

y mujeres sean colocados en orden sucesivo sin menoscabo para sus opciones de elección. Esta propuesta estuvo en la mesa del Consejo de Ministros bajo iniciativa de la ministra de la Mujer y fue derrotada por el APRA y sus aliados. Luego se trasladó al Congreso donde también ha sido descartada, mandándose al archivo, luego de su debate en la comisión de constitución. De nada ha servido la abundancia de ministras mujeres y de congresistas del mismo género, ya que muchos de los votos contra los derechos de la mujer han procedido de las propias mujeres. Hoy la ex ministra Vildoso la supuesta abanderada (de este fracaso), no ha tenido la fuerza de denunciar al gobierno del que formó parte de esta traición a los derechos de la mujer, y su posterior salida, luego de la "masacre de Bagua".

Muchas veces hemos dicho en estas páginas que garantizar la representación de las mujeres en los órganos del Estado es un peldaño importante para empezar a modificar las estructuras básicas del poder político y favorecer las opciones de cambio. Esto no quiere decir que sea suficiente lograr ampliar la presencia femenina, pero sin este paso nuestra voz estará siempre excluida. Para que los derechos de las mujeres sean reconocidos y las demandas de nuestras organizaciones estén presentes se requiere que las reglas del juego político no estén

construidas en contra de la equidad. Y por lo que puede verse esta sigue siendo una pelea desigual, porque al machismo tradicional y los intereses creados, se suma la propia inconciencia de una parte de las mujeres que no son capaces de usar las posiciones conquistadas para fortalecer los derechos políticos.

El archivamiento de la ley de alternancia, es no sólo un avance que se nos niega, sino que podría ser un retroceso directo si es que se le asocia a la eliminación del voto preferencial y a las listas cerradas decididas dentro de partidos donde las mujeres estamos subrepresentadas y la democracia interna es aun muy debil. La Defensora del Pueblo, Beatriz Merino, ha advertido además de las violaciones crecientes a la ley de cuotas, que las autoridades electorales dejaron pasar en el ultimo proceso electoral 2006. Todo indica que sin un nuevo movimiento por los derechos políticos que ponga en acción al mayor número de mujeres, de distintas filiaciones políticas y de las más diversas organizaciones sociales, no ganaremos esta nueva batalla. Esto significa que hay un esfuerzo unitario por delante.

Esta edición de la revista "Mujeres" rinde un homenaje a la dirigente indígena y campesina Hilaria Supa, atacada con vileza por la prensa de extrema derecha que ha puesto nuevamente a la vista su naturaleza racista y su incomprensión del Perú como una sociedad culturalmente diversa. Los que no escriben o hablan el castellano como yo, son inferiores, ignorantes y no deberían formar parte de la representación política. Ese es el mensaje lanzado en estos días, que equivale a una reacción desde lo más profundo de las tradiciones coloniales contra la invasión de espacios sociales y políticos por aquellos que hasta hace algunos años eran invisibles en el país. La reacción de muchas personas, instituciones y partidos rechazando el agravio a la congresista Supa es un dato importante de la realidad actual. Quiere decir que no hay impunidad para el escarnio y la discriminación que se parapeta en la libertad de expresión.

La OIT ha advertido que el impacto de la crisis económica será desigual para mujeres y hombres, afectando más a las primeras que a los segundos. La tasa de desempleo para las mujeres aumentará a 7.4% y la de los varones a 7.0%. Es decir los mercados de trabajo serán más restrictivos para el sector femenino que para el masculino. Se calcula que el número de mujeres que perderán sus trabajos por la crisis

llegará a los 22 millones. Por este motivo se ha suscrito un compromiso denominado. "Crisis Económica Internacional: propuesta desde y para las mujeres", que plantea la urgencia que el llamado Plan Anticrisis (actualmente Plan de Estímulo) incluya una dimensión de género y medidas específicas para defender el empleo de las mujeres. Esta edición de "Mujeres" contiene una propuesta denominada "Plan Anticrisis debe incorporar a la Mujer", y que es una importante contribución a la discusión sobre lo que se debe hacer para que muchas mujeres no queden en el desamparo.

La nueva edición de "Mujeres" trae otros temas para sus lectores: dos congresistas discuten sobre el día de la Tierra y los efectos de los decretos legislativos dictados por el Poder Ejecutivo en el 2008 que se refieren a los bosques y el proceso en marcha de desertificación de grandes espacios. El tema de las migraciones es discutido con cifras en la mano. También se trata sobre la entrega de la Plataforma de las Mujeres al Congreso.

Una vez más "Mujeres", al lado de las mujeres de nuestro país.

La renuncia de la ministra de la Mujer, Carmen Vildoso

Al cierre de esta edición se conoció la renuncia al gabinete de la ministra de la Mujer, Carmen Vildoso, en rechazo a la política seguida por el gobierno frente a las demandas de los pueblos indígenas de la Amazonía que reclaman la derogatoria del paquete de decretos legislativos que consideran lesivos a sus derechos.

La revista "Mujeres" ha tenido diversas críticas y desacuerdos con decisiones del ministerio de la Mujer dirigido por Carmen Vildoso, pero eso no nos impide en lo más mínimo expresar un aplauso a esta renuncia de alto contenido político, reconociendo el coraje que significa haber dado este paso en circunstancias tan difíciles como la de estos días.

Asimismo esta revista manifiesta su rechazo a la represión contra los indígenas y su solidaridad con los familiares de las víctimas de los acontecimientos del 5 de junio, tanto indígenas, población civil y policías, subrayando la responsabilidad del gobierno en estas muertes.



En IV Cumbre Continental de los Pueblos

RECHAZAN TLCs Y PRIVATIZACIONES

Expresan solidaridad con las luchas del pueblo amazónico.

Unos seis mil 500 delegados de organizaciones representativas de los pueblos indígenas originarios de 22 países del Abya Yala, así como líderes de África, Estados Unidos, Canadá, Círculo Polar y otras partes del mundo, sellaron con su firma la denominada Declaración de Mama Quta Titikaka o Declaración del Lago Titicaca, ante la atenta mirada de 500 observadores de diversos movimientos sociales. Los líderes indígenas reafirmaron su intención de conformar una Asamblea General de los Pueblos, Construir un Tribunal de Justicia Climática y su rechazo a los Tratados de Libre Comercio y la privatización de las tierras.

El documento rechaza los tratados de libre comercio (TLC) promovidos por Estados Unidos y las privatizaciones de recursos y empresas nacionales.

Condena los TLC con Europa, Canadá, China y otros países, y dice que acuerdos de ese tipo con economías quebradas constituyen "nuevos candados de sometimiento a los pueblos y de saqueo de la Madre Tierra".

La declaración consigna la decisión de impulsar juicios internacionales contra los gobiernos de

Colombia, Perú y Chile, por atentar contra los derechos de los indígenas, y de enjuiciar a la administración colombiana de Álvaro Uribe, "por el genocidio de los pueblos indígenas colombianos".

En cuanto al gobierno peruano, plantea entablar un proceso judicial por haber dictado un centenar de decretos en función del TLC con Estados Unidos, parte de los cuales apuntan a privatizar territorios indígenas. "Nos solidarizamos y respaldamos las luchas de los pueblos amazónicos del Perú y demandamos al gobierno del Perú, de ma-

nera inmediata, derogar todas las leyes y decretos que atentan contra los Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas de la Amazonía, y al mismo tiempo exigimos que se derogue el estado de emergencia en los departamentos en donde se ha decretado”.

“Asistimos a una profunda crisis de la civilización occidental capitalista donde se superponen las crisis ambiental, energética, cultural, de exclusión social, hambrunas, como expresión del fracaso del euro centrismo y de la modernidad colonialista nacida desde el etnocidio, y que ahora lleva a la humanidad entera al sacrificio”, señala el documento que, además, se propone ofrecer una alternativa de vida “frente a la civilización de la muerte”.

“civilizaciones con más de 40 mil años de historia fueron invadidas y colonizadas por quienes, apenas cinco siglos después, nos están llevando al suicidio planetario”

Buen vivir

El documento final de la cumbre expresa un juicio crítico a la civilización occidental al señalar que “civilizaciones con más de 40 mil años de historia fueron invadidas y colonizadas por quienes, apenas cinco siglos después, nos están llevando al suicidio planetario” y aseguran que defenderán la soberanía alimentaria, priorizando los cultivos nativos, el consumo interno y las economías

comunitarias, “recogiendo nuestras raíces para proyectarnos al futuro, con nuestros principios y prácticas de equilibrio entre los hombres, mujeres, Madre Tierra, espiritualidades, culturas y pueblos, que denominamos Buen Vivir / Vivir Bien”.

Movilizaciones solidarias

A propósito de la protesta de indígenas amazónicos, cuyo líder, Alberto Pizango, participó en la Cumbre, los delegados expresaron su solidaridad con el dirigente y con las luchas del pueblo peruano.

La reunión acusó además a la administración de García por la persecución de centenares de líderes nacionales, dentro de una política de criminalización de las protestas sociales.

La cumbre acordó realizar movilizaciones de solidaridad con la lucha de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana, en las que se exigirá soluciones y no represión.

La declaración final señala la decisión común de enfrentar las políticas contra las protestas, la militarización, las bases militares extranjeras (estadounidenses), los desplazamientos forzados y las



políticas de genocidio de las comunidades nativas.

Otro punto anuncia una movilización global del 12 al 16 de octubre próximo en defensa de la Madre Tierra, contra la mercantilización de la vida mediante la explotación depredadora de tierras, bosques, agua y otros recursos.

La IV Cumbre Continental de los Pueblos, celebrada entre el 27 y 31 de mayo pasado en la ciudad peruana de Puno, concluyó con la exposición de los acuerdos de las 68 mesas de trabajo, anunciados en una multitudinaria asamblea celebrada en el auditorio de la Universidad Nacional del Altiplano, de Puno.

Abya Yala

El significado del vocablo Abya Yala es "tierra madura", o según algunos "tierra viva" o "tierra en florecimiento" y es el nombre dado al continente americano por la etnia Kuna de Panamá y Colombia antes de la llegada de Cristóbal Colón. El nombre también fue adoptado por otras etnias americanas, como los antiguos mayas.

El uso de este nombre es asumido como una posición ideológica por quienes lo usan, argumentando que el nombre "América" o la expresión

"Nuevo Mundo" son propios de los colonizadores europeos y no de los pueblos originarios del continente.

Las organizaciones indígenas, campesinas y agrarias de todo el Perú, reunidas los días 7 y 8 de mayo del 2009 en el Encuentro Nacional Andino Amazónico, preparatorio de la IV Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades del Abya Yala, formularon el siguiente manifiesto:

- Los efectos de la crisis financiera global ya se sienten en el Perú, contradiciendo el discurso vacío del gobierno aprista, ese gobierno que pretende ocultar la realidad manipulando la información sobre los tratados de libre comercio, las diferencias fronterizas con Chile y la lucha contra el narcotráfico, particularmente en el VRAE.
- Ese mismo gobierno que cede gustosamente a la presión de las compañías transnacionales mineras y petroleras, llegando a despedir a los funcionarios del Ministerio de Energía y Minas que cuestionan técnicamente las concesiones para poner a sus incondicionales, quienes aprueban los proyectos extractivos en plazos perentorios de ocho días, ignorando todas las observaciones a esos proyectos.
- Para eso fue emitido el paquete legislativo del TLC con Estados Unidos. Y pese a que estas



normas han sido declaradas inconstitucionales tanto por el Tribunal Constitucional como por la propia Comisión Multipartidaria del Congreso de la República encargada de analizarlos, no existe la voluntad política de derogarlos y resolver así los conflictos con las comunidades indígenas andinas y amazónicas.

- En el Congreso, la nefasta alianza apro-fujimorista, con el apoyo de Unidad Nacional, se opone a la derogatoria de esos decretos legislativos y sus voceros se atreven a cuestionar nuestros derechos sobre nuestros territorios. Y desde el Ejecutivo, el Presidente del Consejo de Ministros Yehude Simon amenaza con declarar el Estado de Emergencia.
- Alertamos, entonces, que se está preparando un desalojo violento de nuestros territorios y una represión indiscriminada contra nuestras comunidades y sus líderes. Así pretenden "resolver" la movilización amazónica y similares medidas en distintas regiones del Ande.
- Estas acciones deslegitiman cada vez más al gobierno aprista, que evidencia crecientemente que gobierna para las transnacionales y no para los pueblos, agudizando los conflictos.
- Ante ello, nuestros pueblos y sus organizaciones no tenemos otra salida que movilizarnos para hacernos escuchar y defender nuestros derechos amparados por la Constitución y tratados internacionales como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU.

"La tierra no nos pertenece, nosotros le pertenecemos a ella".

Declaración del Titicaca

El documento final, titulado "Declaración del lago Titicaca", proclamó al movimiento y la cosmovisión indígena como "una alternativa frente a la civilización de la muerte", que recoge las "raíces de espiritualidad y cercanía de la madre tierra".

Destacó la decisión de crear una Asamblea General de los Pueblos, una especie de Naciones Unidas Indígena, que coordinará las luchas de los nativos de todo el mundo y les dará "visibilidad" internacional.

También se acordó la creación de un Tribunal de Justicia Climática, que tendrá en un primer momento sólo un carácter moral, pero se encargará de enjuiciar a estados y empresas que incumplan acuerdos nacionales e internacionales sobre medio ambiente.



Los pueblos indígenas decidieron convocar a una "cumbre alternativa", que se celebrará a finales de año en Copenhague (Dinamarca) y que reunirá a las grandes potencias del mundo para tratar el tema del cambio climático.

Además, exigieron que los estados implementen la Declaración Sobre los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, y que le den rango de ley nacional, como ya han hecho Bolivia y Australia.

El documento también rechazó la firma de Tratados de Libre Comercio y cualquier intento de privatización o parcelación de las tierras, "que pertenecen a los pueblos milenarios y deben ser recuperadas como fuente de espiritualidad".

Entre vítores y lemas que entonaban los representantes de las 400 etnias que asistieron a la cumbre, el peruano Miguel Palacín, encargado de leer las conclusiones, tuvo que repetir varias veces algunos de los puntos para ser escuchado.

En la misma línea se anunció la organización de una protesta a nivel global, del 12 al 16 de octubre, para mostrar su condena a "la mercantilización de la vida" y se comprometieron a "impulsar nuevos caminos frente a la crisis de la civilización". El documento finalizó con una frase que buscó resumir lo discutido durante la cumbre y el sentir de los pueblos presentes: "la tierra no nos pertenece, nosotros le pertenecemos a ella".

La próxima Cumbre Continental de Pueblos Indígenas se celebrará en Bolivia, en fecha aún no fijada.



CREAN COORDINADORA CONTINENTAL DE MUJERES INDÍGENAS



Representantes de las mujeres indígenas de América anunciaron en Puno la creación de una Coordinadora Continental de Mujeres Indígenas, que buscará defender sus derechos e integrarlas en las luchas de los nativos del continente.

Tras reunirse en la ciudad del Altiplano los días 27 y 28 de mayo, como paso previo a la IV Cumbre Continental de Pueblos Indígenas, unas 2.000 mujeres de toda América plasmaron un documento que resume sus acuerdos.

Según el documento, la Coordinadora Continental pretende impulsar propuestas de formación política, generar espacios de intercambio de experiencias y ser el estamento que represente a las mujeres indígenas de América ante los organismos nacionales e internacionales.

“Siendo las mujeres portadoras, transmisoras de la identidad, generadoras y criadoras de la vida, ejes de las familias y la sociedad en complementariedad con los varones, unimos nuestros vientres al vientre de la madre tierra para parir los nuevos tiempos, en la que en diversos países de Latinoamérica millones de empobrecidos por el sistema Neoliberal levantan su voz para decir basta a la opresión, explotación y saqueo de nuestras riquezas, por lo que nos unimos a las luchas libertarias

que han sido desplegadas a lo largo y ancho de nuestro continente”, expresa uno de sus párrafos.

Entre las 21 conclusiones que recoge el documento final, destaca el llamado a que los estados declaren “inembargables, inalienables e inajenables” las tierras y territorios indígenas, así como la demanda de que “la hoja sagrada de coca” sea despenalizada.

Las mujeres indígenas también exigen la libertad de mujeres y hombres encarcelados “por su lucha en defensa de la Madre Tierra” y hacen especial mención del caso de Leonard Peltier, condenado a cadena perpetua en cárceles de Estados Unidos.

En referencia a Bolivia, un punto de las conclusiones exige al Gobierno peruano de Alan García “no dar asilo a personas violadoras de derechos humanos, como en el caso de los ex ministros de Gonzalo Sánchez de Losada”.

Esto en abierta crítica a la decisión peruana de dar asilo y refugio a los ex ministros Mirtha Quevedo (Participación Popular), Javier Torres Goitia (Salud) y Jorge Torres Obleas (Desarrollo Económico), quienes permanecen en Lima desde mediados de este mes para evadir un juicio por genocidio iniciado en Bolivia.

La cita internacional en el altiplano condenó al modelo de desarrollo de los Estados que impactan a sus comunidades, la reafirmación de que las mujeres indígenas son y deben seguir siendo las guardianas de su comunidad, así como su demanda de políticas que asienten su rol de lideresas y nunca más sean víctimas de la violencia familiar, ni institucional, fueron las primeras conclusiones de las casi dos mil participantes en la I Cumbre Continental de Mujeres Indígenas.

“Desde nuestra condición de mujeres, madres y lideresas queremos ayudar a este proceso de consolidación del movimiento indígena. Por eso estamos aquí”, señaló Blanca Chancoso, lideresa indígena Kichwa de Ecuador.

De otro lado, en la I Cumbre Continental de la Mujeres Indígenas, se designó a Bolivia como la próxima sede del encuentro, esto se dio a conocer antes del inicio de la IV Cumbre Continental de Pueblos Indígenas de Abya Yala.

“...unimos nuestros vientres al vientre de la madre tierra para parir los nuevos tiempos”

Resoluciones y Acuerdos

- Construir una agenda continental en la que refleje la defensa de los derechos colectivos y



derechos humanos de las mujeres indígenas y dar seguimiento a los mandatos emanados de la I Cumbre Continental de Mujeres Indígenas.

- Constituir la Coordinadora Continental de las Mujeres Indígenas de Abya Yala, para defender la Madre Tierra; fortalecer nuestras organizaciones, impulsar propuestas de Formación Política y generar espacios de intercambio de experiencias en distintos ámbitos, económico, político, social cultural entre otros. Asimismo, será el ente representativo y referencial de las mujeres de Abya Yala, ante todos los organismos nacionales e internacionales.
- Exhortamos a los Organismos Internacionales la reforma de los Instrumentos relacionados a Pueblos Indígenas, de manera que se incorpore los derechos de las mujeres. Asimismo, presentar informes alternativos de los avances y cumplimiento de los mismos.
- Nos solidarizamos y respaldamos las luchas de los pueblos amazónicos del Perú y demandamos al gobierno del Perú, de manera inmediata, derogar todas las leyes y decretos que atentan contra los Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas de la Amazonía, y al mismo tiempo exigimos que se derogue el estado de emergencia en los departamentos en donde se ha decretado.
- Manifestamos toda la solidaridad y apoyo al gobierno del presidente Evo Morales.
- Respaldamos la Minga de Resistencia emprendida por los Pueblos Indígenas de Colombia y condenamos los actos de genocidio y exterminio en contra del Movimiento Indígena Colombiano y de otros países.
- Rechazamos enérgicamente la persecución de la protesta social y la represión oficial a las manifestaciones y acciones de defensa de los derechos de los territorios y de la vida de los pueblos indígenas.
- Exigimos a los Estados nacionales una verdadera reforma agraria integral, que garantice la tierra para conservar la soberanía alimentaria.
- Que los Estados creen instancias y políticas de atención y defensa de las y los migrantes, tomando en cuenta la diversidad cultural.
- Demandamos al Estado que se declare inembargables, inalienables e inajenables nuestras tierras y territorios, exigiendo la titulación respectiva.
- Apoyamos la instauración del Tribunal de Justicia Climática para exigir a los países desarrollados y a las empresas transnacionales para

reparar y no dañar la biodiversidad de la Pachamama.

- Rechazamos los biocombustibles porque empobrecen la tierra y ponen en riesgo la soberanía alimentaria y toda la vida del ecosistema natural.
- Demandamos la despenalización del cultivo de la hoja sagrada de COCA.
- Que cese el genocidio y el etnocidio, que afectan especialmente a nuestros pueblos indígenas, perpetrados por militares, paramilitares y otros actores, que agreden, intimidan y violan los derechos de nuestros pueblos en todos los países. Las mujeres de la I Cumbre Continental de Mujeres Indígenas, no queremos más viudas, más huérfanos. Luchamos por la paz, por la vida y por la dignidad del mundo.
- Detener la violencia implementada por parte de: militares y multinacionales, transnacionales y algunas ongs, que generan divisiones al interior de nuestras comunidades, especialmente en las mujeres. Esto trae consigo diferentes tipos de violencia; física, psicológica, sexual, política, económica, simbólica, institucional, entre otras.
- Libertad de mujeres y hombres que se encuentran detenidos en cárceles militares y civiles por su lucha en defensa de la Madre Tierra y Territorios y defensa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, como en el caso de Leonard Peltier, condenado a cadena perpetua en cárceles de los Estados Unidos.
- Exigimos el retiro inmediato de las empresas extranjeras multinacionales que se encuentran en nuestros territorios y que están explotando nuestra madre tierra y deteriorando el ecosistema ambiental.
- Las mujeres indígenas de Abya Yala, exigimos al gobierno de Alan García, no dar asilo político a personas violadoras de derechos humanos, como en el caso de los ex ministros de Gonzalo Sánchez de Losada.
- La I Cumbre Continental de Mujeres Indígenas decide que la II Cumbre se realizará en Bolivia en el marco de la V Cumbre Continental de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas.
- Dar seguimiento de la implementación de la declaración de los derechos de los pueblos indígenas de las Naciones Unidas en los diferentes países, en especial a los temas que correspondan a las mujeres indígenas.
- Impulsamos la movilización continental en defensa de la Madre Tierra a ser realizada el 12 de octubre.



SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE BAGUA

Ante los luctuosos acontecimientos ocurridos en la Amazonía peruana, por la intransigencia política del gobierno aprista de Alan García, diversas organizaciones nacionales e internacionales han emitido pronunciamientos y plataformas de rechazo, como los que difundimos en esta edición.

Plataforma Unitaria de la IV Cumbre Amazónica

1. Juicio político y penal a Alan García. Vacancia presidencial por incapacidad constitucional. Denuncia ante CIDH, Corte Penal Internacional y tribunales nacionales e internacionales.
2. Inmediata derogatoria de los decretos legislativos 994, 1020, 1064, 1080, 1089, 1090, etc. y todas las leyes privatizadoras de los recursos naturales de nuestra Patria.
3. Aprobación del Proyecto de Ley 3161 de Desarrollo Sostenible de la Amazonía que se encuentra en la agenda del pleno del Congreso de la República.
4. Cese inmediato del toque de queda y estado de emergencia en Bagua y toda la Amazonía.
5. Apoyo efectivo y urgente a heridos, familiares y peruanos asesinados en la masacre de Bagua. Indemnización a los deudos de los hermanos asesinados.
6. Corte de juicio y libertad para nuestros hermanos de AIDSESP y Alberto Pisango Chota. Declarar Héroes amazónicos a los hermanos asesinados. Campañas de donación de sangre y medicinas.
7. Convocatoria a Asamblea Constituyente para una nueva Constitución que norme un Perú soberano, descentraliza, democrático y patriótico; que constitucionalice los derechos fundamentales de los ciudadanos, de las múltiples culturas existentes en nuestro país.
8. Alto a la criminalización de las luchas amazónicas y sociales. Respeto a los derechos humanos, constitucionales e internacionales.
9. Exigir la inmediata sentencia del Tribunal Constitucional sobre la inconstitucionalidad de los decretos legislativos anti amazónicos y derogatoria de los mismos por el Congreso de la República.
10. Solución a las demandas laborales y sociales de los gremios en conflicto CGTP, SUTEP, puertos, Petro Perú, jubilados, despedidos por la dictadura fujimorista, cesantes de policías y fuerzas armadas, vasos de leche, etc.





Mujeres de la Amazonía

La Federación Regional de Mujeres Ashaninkas, Nomatsiguengas y Kakintes de la Selva Central (FREMANK), ante los sucesos de violencia ocurridos en Bagua, región Amazonas, expresamos nuestra condena y rechazo a las actitudes represivas realizadas por el gobierno del presidente Alan García, quien viene desconociendo nuestra lucha como pueblo indígena en defensa de nuestra vida, cultura, futuro y la preservación de nuestros recursos y del medio ambiente en que vivimos; reafirmamos que la lucha de nuestro pueblo es la lucha por el futuro de nuestro país.

Hace más de cincuenta días se inició la protesta amazónica con diversas acciones a fin de lograr la atención a las justas demandas de nuestros pueblos; sin embargo ello ha sido objeto de un falta total de diálogo y voluntad para resolver los distintos cuestionamientos realizados ante la dación de numerosos decretos legislativos que de manera inconsulta fueron promulgados arbitrariamente por el Poder Ejecutivo y que nos afectan directamente.

La violación y el desconocimiento reiterado de nuestros derechos, como por ejemplo el derecho a ser debidamente consultados sobre cualquier medida que afecte nuestra vida, que se encuentran establecidos en el Convenio N° 169 de la OIT y reafirmado en la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Estas agresiones se vienen produciendo de manera continua y sin mayor respeto por nuestras culturas, ello es la base para nuestros justos reclamos ante el Estado por el permanente olvido y exclusión que sufrimos.

CONDENAMOS todas y cada una de las muertes producidas por la intransigencia del gobierno y hacemos un llamado a la Comisión Interame-

ricana de Derechos Humanos, para solicitar su intervención ante las autoridades peruanas a fin de que se preserve la vida y los derechos humanos de las y los indígenas quienes vienen siendo detenidos mediante operaciones de rastrillaje y por la sola constatación de tener rostro indígena. Asimismo las y los hermanos indígenas denuncian que existen muchas personas desaparecidas.

SOLICITAMOS que se deroguen los decretos legislativos en cuestión o en su defecto que su vigencia sea suspendida por un plazo mínimo de 6 meses. Durante este plazo los/as representantes de los pueblos indígenas así como del gobierno podrán sentarse en una mesa de diálogo para conversar y elaborar de manera conjunta una propuesta respetuosa y resarcitoria de los derechos indígenas reconocidos internacionalmente.

EXIGIMOS una exhaustiva investigación con la participación de organismos internacionales de defensa de los Derechos Indígenas para esclarecer lo acontecido en Bagua y garantizar el derecho a la vida de nuestros hermanos y hermanas indígenas. Hacemos un llamado especial a la Sede Regional de la OIT, así como al Relator Especial sobre Pueblos Indígenas de Naciones Unidas para que intervengan y realicen un informe sobre las vulneraciones a los compromisos internacionales asumidos por el Perú en relación a los derechos de los pueblos indígenas. Hacemos una invocación al gobierno, a la Defensoría del Pueblo, a las organizaciones de la sociedad civil, a las iglesias y a nuestras organizaciones indígenas para promover los espacios de diálogo que permitan la solución de nuestras justas demandas.

Nuestros pueblos mantendrán la búsqueda de sus reivindicaciones por la defensa de su vida y cultura.

Satipo, 9 de Junio de 2009.



Por: **Nancy Obregón Peralta**
Congresista de la República
Miembro de la Comisión de
Defensa Nacional

¡NUESTRA TIERRA ESTÁ HERIDA DE MUERTE!

El pasado 22 de abril fue una fecha significativa para nuestro único hogar, la TIERRA, porque marcó el inicio de la Generación Verde, iniciativa que culminará con el 40 aniversario del Día de la Tierra en el 2010.

Sobre el importante acontecimiento, las congresistas de la República, Nancy Obregón Peralta y Marisol Espinoza Cruz, exponen sus preocupaciones sobre los peligros de los decretos legislativos 1090 y 1064 que alientan la desertificación de los bosques y atentan contra el futuro del planeta. Pero también plantean propuestas de solución.

La tierra, nuestra Pacha Mama, es la Madre de todas las vidas que la habitan. Protectora, hogar de pobres y ricos, de justos e injustos, de hombres libres y también de esclavos, ¡Nuestra Tierra está herida de muerte y tenemos que salvarla!..

conforme lo sostenemos para generar una cultura ambiental positiva e indispensable, ésta debe promoverse como políticas de Estado desde las universidades, escuelas primarias y secundarias, institutos de educación superior, organizaciones sociales, comunidades, partidos políticos y toda cuanta organización social exista, cuyo objetivo será la protección ambiental del planeta para la preservación de la especie humana.

Somos conscientes que el daño al medio ambiente genera efectos negativos sobre el hábitat, lo que implican migraciones, adaptaciones, extinciones, pestes y cambios en la productividad etc., pero esto se produce con el consentimiento cómplice de nuestros gobernantes, tolerando la depredación de nuestra Amazonía y el envenenamiento de sus ríos, el manejo y explotación irracional, depredadora de nuestros recursos naturales.

La corrupción también contamina

La complicidad de nuestros gobernantes va mucho más allá, las sospechas de corrupción de funcionarios públicos que impiden la aplicación firme y la ejecución de las normas que están obligados a cumplir y hacer cumplir es cada día más evidente, empresas depredadoras y contaminantes como la minera Doe Run que opera en el centro andino del Perú, y que no cumple con el Programa de Adecuación Medioambiental a pesar de haberse enriquecido en la época de bonanza para las explotaciones mineras, no invirtieron un sólo centavo en el PAMA, por el contrario han pedido postergaciones al Gobierno de Toledo y hoy piden más postergaciones en el gobierno de Alan

García y, en el colmo pide ser "premiada" solicitando aval del gobierno aduciendo no tener dinero para asumir sus compromisos. Esta postura a mi entender es corrupta.

Mientras tanto, la población de la Oroya, registra los más altos niveles de contaminación de Plomo en la sangre, en hombres, mujeres y niños (para toda su vida); la contaminación del Río Rímac como consecuencia de los relaves mineros, discurre desde las alturas hasta la ciudad de Lima, las autoridades ¡bien gracias!..

Noticias de los Indígenas, quienes con legítimo derecho, en su condición de herederos ancestrales de bosques, ríos y montañas luchan precisamente por la preservación del medioambiente, en defensa del pulmón del mundo, la Amazonía.

Sin embargo en nuestro país los reportes sobre los daños ambientales son dramáticos. La deforestación al año en los bosques de la Amazonía peruana alcanza lamentablemente nada menos que a una extensión 261 mil hectáreas de bosques vírgenes, lo que equivale a 725 hectáreas deforestadas por día. Nuestra selva se empobrece



y transforma negativamente las condiciones de humedad y temperatura del interior del bosque haciéndolo más vulnerable a los incendios.

Recordemos, que los bosques tienen cuatro funciones principales en el cambio climático: como fuente de Dióxido de Carbono, cuando se destruyen o degradan, como indicador de un cambio climático, como fuente de biocombustibles y como sumidero de carbono, cuando se explotan de forma sostenible y responsable.

No es casual que los estudiosos de la flora y fauna afirmen que la conservación y expansión de los bosques naturales adultos o de los bosques artificiales es una propuesta muy importante para la reducción del nivel de CO₂ en la atmósfera debido a su función como sumideros de gases de efecto invernadero.

Conocedora de la realidad de nuestros bosques, desde mi despacho, hemos promovido iniciativas legislativas orientadas a modificar diversos artículos del Código Penal, para contribuir con ello a garantizar la mejor y más eficiente manera de luchar contra la ilegalidad de la actividad forestal, y cautelando la continuidad y fortalecimiento de la

actividad legal para el aprovechamiento racional y sostenible de los bosques, la generación de empleo estable para los jóvenes en la selva, a través de la industria forestal ordenada y seria, que hoy en día es muy escasa precisamente por la tala ilegal indiscriminada que no lo permite.

Preservar los bosques es salvar la tierra

Asimismo hemos procurado que la norma regule la conducta que los agentes que intervienen en la explotación de los recursos forestales deben cuidar, orientando su accionar al respeto de la legalidad, en armonía con el manejo racional de nuestros bosques; evitando la violenta e ilegal tala de especies forestales, preservando de esta buena manera nuestras diversas riquezas naturales de flora y consecuentemente las de fauna, cuyo valor en reservas es incalculable, como incalculables son también los esfuerzos para la preservación de la especie humana.

La tarea en consecuencia es aún mayor, recordemos que en nuestro planeta esta violencia incontrolable atenta contra la vida de plantas, animales y también seres humanos, como aquellos indígenas que viven en los bosques en estado de

“El secuestro de Carbono genera alta rentabilidad en canje por deuda”





aislamiento voluntario (no contactados), también se convierten el agua en un elemento no consumible, y nuestros suelos infértiles por efecto de la contaminación.

Desde nuestro entender, en defensa del planeta (entendiéndolo como nuestro, como nuestra heredad y de las futuras generaciones) debemos impulsar actividades altamente rentables en el futuro, como por ejemplo el secuestro de Carbono que genera alta rentabilidad en canje por deuda, comprometer a los pueblos de la Amazonía para la preservación de los bosques, ya que esta actividad tanto en plantaciones de reforestación como en bosque natural juega un gran papel para contrarrestar el problema del calentamiento global de la Tierra; a medida que los bosques aumentan el almacenamiento de Carbono, éste es cada vez menor en la atmósfera, por lo tanto los cambios climáticos disminuyen.

Hablar de la Pacha Mama, de su presente y su futuro, apunta a la toma de conciencia para cuidarla, para preservarla, lo que conlleva a la protección de sus recursos naturales y su manejo responsable y sostenible en el tiempo. Para que ello sea así, es urgente insistir en desplegar esfuerzos, generando una cultura ambiental, para la conducción acertada de nuestra especie, ambientalmente conscientes y responsables.

No sólo basta gritar a los cuatro vientos por razones ambientales: ¡Evitemos el transporte indi-

vidual y egoísta, para dar paso a los medios colectivos! ¡Generemos una cultura colectiva para disminuir el consumo de energía doméstica apagando los aparatos completamente; ¡hagamos la separación de basuras y el reciclaje! ¡Hay que reducir el consumo y derroche del agua! Hay que desplegar nuestros mayores esfuerzos y compromisos para educar a nuestros pueblos en el valor de los bienes que nos ofrecen los ecosistemas y la importancia de gestión para la preservación de los recursos naturales y de protección del medio ambiente.

El Perú, a dado un paso importante en esta materia, al suscribir el convenio sobre diversidad biológica adoptado en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992, aprobado por la Resolución Legislativa N° 26181, en virtud del cual el Estado se encuentra en la obligación de promover la protección de los ecosistemas y hábitats naturales y áreas que contienen gran diversidad de flora y fauna.

Finalmente en esta línea de pensamiento, y luchando contra la contaminación del planeta, apostemos por las energías renovables, como la energía solar, las fuentes de luz de bajo consumo, allí desde nuestros hogares, nosotras las mujeres impulsemos el uso de energías más baratas y limpias, ojalá que en nuestro país pronto el Nitrógeno y la energía solar sean de uso común, dejando de lado las energías caras y contaminantes, si esto ocurre nos lo agradecerá la Mama Pacha, y las generaciones venideras.



Fue calificado de “gran retroceso” por ex Ministra Carmen Vildoso

Por: Aída García Naranj Morales
Revista Mujeres

EJECUTIVO Y LEGISLATIVO RECHAZARON PROYECTO DE LEY DE ALTERNANCIA

Como en el siglo pasado, cuando los grupos oligárquicos representados en el Parlamento se oponían al voto femenino, los actuales congresistas enviaron al archivo el proyecto de Ley de Alternancia que iba garantizar no sólo la presencia de las mujeres en las listas de candidatos, sino también su real elección y participación en la vida política del país.

La medida fue sólo el corolario de un anunciado rechazo gubernamental. Meses atrás el Consejo de Ministros, presidido por Yehude Simon, había encarpetado la propuesta del Mimdes que buscaba la alternancia u otro mecanismo en el que se contemple la participación efectiva de la mujer, según reveló a “Mujeres”, la también renunciante viceministra de la Mujer, Cecilia Aldave. Con esa medida el gobierno aprista no sólo desconoce, convenios y mandatos internacionales sino también sus promesas y compromisos, vulnerando los derechos políticos de las mujeres.

"Estamos en un momento difícil", señaló Carmen Vildoso Chirinos al lamentar que la Comisión de Constitución, enviara al archivo el proyecto de Ley de Alternancia. "Esto puede significar un gran retroceso para la presencia de las mujeres en la escena política nacional", dijo como anunciando que estaría pronta su renuncia.

"Los partidos políticos suscribieron una declaración, en la cual, se comprometían a promover una presencia importante de las mujeres. Vemos que no hay coherencia suficiente entre esa declaración y el archivamiento de los documentos legales", precisó.

La ex titular del MIMDES anunció la toma de iniciativas inmediatas, a fin de hacer respetar la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres, una de las cuales era el "Mandato de Posición Ajustada, de tal manera que las mujeres o los varones puedan estar en una proporción razonable en la lista electoral". "Se trata de un mecanismo de acción afirmativa a favor de la mujer, porque las mujeres tienen una presencia minoritaria en los partidos".

El planteamiento buscaba asegurar que la cuota de género se mantuviera, es decir, que al menos

una de cada tres candidaturas sea del sexo en minoría dentro de toda la lista partidaria."Esto significa que en una lista de sexo mayoritario masculino, por cada tres candidatos, debería haber dos hombres y una mujer", dijo Vildoso.

La referida fórmula, según el texto de la propuesta, sería aplicable hasta completar la cuota de género, es decir, incluyendo un número no menor del 30% de mujeres o varones en las referidas listas y estableciendo que el sexo en minoría no ocupe el último lugar en cada terna.

"Los partidos se han desarrollado sobre la base de una matriz machista y patriarcal, por eso la mayoría de dirigentes políticos son varones"

"No queremos que la sociedad peruana siga siendo machista, por eso son importantes estos mecanismos alternativos. Los partidos se han desarrollado sobre la base de una matriz machista y patriarcal, por eso la mayoría de dirigentes políticos son varones", anotó Vildoso Chirinos, tras sostener que las agrupaciones políticas deben de pensar en el futuro, fortalecerse y representar a toda la sociedad, destacando la importancia de contar con este tipo de mecanismos alternativos que permitan cerrar esa brecha existente.

Recordó, además, que la actual participación pública de las mujeres "no ha caído del aire, sino que



tiene que ver con una lucha de mujeres, con propuestas y mecanismos de igualdad de oportunidades”.

No se cumple cuota de género

Por su parte, la Defensora del Pueblo, Beatriz Merino, comentó que en las últimas elecciones ninguna mujer fue elegida como presidenta de región, y sólo 50 fueron elegidas como alcaldesas en un universo de mil 800 alcaldías en el país. Pero lo más grave, dijo, es que no se ha cumplido la cuota de género: “de las 225 listas que participaron en las elecciones regionales, 45 no cumplieron la cuota de género. De 1,654 listas que participaron en las elecciones municipales provinciales, no cumplieron un total de 127. Es decir, aún existiendo la ley no se cumple con la cuota de género”, indicó.

Se refirió a un informe defensorial, basado en los comicios del año 2006, en el que se demuestra que esta realidad es limitada debido a que las mujeres son ubicadas en el tercio inferior de las listas de candidatas, “por ejemplo, en las últimas elecciones regionales el 52.63% de las candidatas a

consejeras regionales se ubicó en el tercio inferior y sólo el 16.1% de las aspirantes en el tercio superior, mientras que en los comicios municipales provinciales la ubicación en dichos tercios fue de 47.84% y 19.63%, respectivamente”.

“Precisamente el mandato de alternancia contribuirá a garantizar no sólo la presencia de las mujeres en las listas de candidatos y candidatas, sino también su real elección y participación en la vida política del país, consolidando así la vida democrática”, refirió Merino Lucero e invocó al Congreso de la República a aprobar la Ley de Alternancia como una medida efectiva que garantice la participación política de las mujeres.

Autoridades femeninas se pronuncian

La Red Nacional de Mujeres Autoridades que agrupa a alcaldesas, regidoras y consejeras regionales de todo el país, se reunieron en Lima los días 20 y 21 de abril y suscribieron un pronunciamiento por el que cuestionan la eliminación del voto preferencial sin la adopción de una Ley de alternancia “para la ubicación de candidatos y candidatas en





las listas de postulación”, lo cual aseguran “afectará la participación política de las mujeres y los avances ya logrados con la cuota electoral de género. Contradice además los compromisos asumidos por el Estado peruano”.

Al respecto, las mujeres autoridades hacen un llamado a la representación parlamentaria “a evaluar de manera integral las reformas electorales garantizando la participación política de las mujeres sin discriminación”.

El pronunciamiento de sólo tres puntos señala que “el trato discriminatorio que afrontan las mujeres autoridades por parte de los alcaldes y/o regidores y líderes locales sigue siendo una constante. Por ello queremos llamar la atención de la Defensoría del Pueblo para que haga un Reporte para conocer la dimensión de las barreras y dificultades de las mujeres autorida-

des en todo el país y de la impunidad de las autoridades” y señalan que “aquí hay un incumplimiento de la CEDAW”.

De otro lado alertan sobre la necesidad de revisar las normas vigentes de Gobiernos Regionales y Locales, “para que las Consejeras y Regidoras ejerzan sus funciones y competencias con igualdad de oportunidades balanceando la concentración del poder en las decisiones del Alcalde que de manera reiterada deja en un segundo plano la agenda, proyectos, planes, programas, recursos y presupuesto para las mujeres; incumpliendo el mandato de la Ley de Igualdad de Oportunidades.

“Ninguna mujer fue elegida como presidenta de región, y sólo 50 fueron elegidas como alcaldesas en un universo de mil 800 alcaldías en el país”

“Consideramos que la fuerza de nuestra Red Nacional y los compromisos por una gestión de Gobierno Inclusiva, sin discriminación de sexo afirma la democracia en nuestros pueblos”, puntualiza el documento.



Habría 22 Millones de Desempleadas

CRISIS AFECTARA MÁS A MUJERES QUE A HOMBRES

Por: **Laura Mijos**
Revista Mujeres

El informe anual de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), trae un alarmante pronóstico: “la crisis económica mundial podría aumentar el número de desempleadas hasta en 22 millones este año”. Para que el impacto no recaiga con tanta fuerza sobre los hombros de las peruanas, parlamentarias y representantes de la sociedad civil elevaron un documento al gobierno peruano, en el que demandan “incorporar el enfoque de género en el proceso de monitoreo de las medidas anticrisis que lleva a cabo la Comisión Multisectorial y la Comisión Especial Multipartidaria del Congreso”.

El documento Tendencias Mundiales del Empleo de las Mujeres, añade que la crisis creará nuevos obstáculos en el camino hacia el crecimiento sostenible y socialmente equitativo, y hará más difícil el trabajo decente para las mujeres.

De las 3.000 millones de personas empleadas en el 2008, en todo el planeta, 1.200 millones eran mujeres (40,4 por ciento), señala la OIT y agrega que, en el 2009, la tasa de desempleo mundial de las mujeres aumentaría hasta 7,4 por ciento, frente al 7,0 por ciento de los hombres.

Las proyecciones para el 2009 muestran un deterioro de los mercados laborales a nivel mundial, tanto para mujeres como para hombres, sin em-

bargo -sostiene el informe- “el impacto de género de la crisis económica en términos de tasas de desempleo será más perjudicial para las mujeres que para los hombres en la mayoría de las regiones del mundo y con mayor claridad en América Latina y el Caribe”.

La OIT estima que la tasa de desempleo mundial podría aumentar entre 6,3 y 7,1 por ciento, con su respectivo incremento en la tasa de desempleo femenino de entre 6,5 y 7,4 por ciento (comparado con entre 6,1 y 7,0 por ciento para los hombres). Esto produciría un aumento de entre 24 y 52 millones de personas desempleadas en el mundo, de las cuales entre 10 y 22 millones serían mujeres.

Diálogo social

Las únicas regiones en las cuales es probable que las tasas de desempleo sean menos negativas para las mujeres son Asia Oriental, las economías desarrolladas y la región conformada por los países del Sudeste de Europa que no pertenecen a la UE y los países CEI, en los cuales la brecha de género era menor en términos de oportunidades de trabajo antes de la actual crisis económica, sostiene el informe.

Según Jane Hodges, jefa de la Oficina para la Igualdad de Género de la OIT, las mujeres tendrán que hacer frente a "tasas de empleo más bajas, un control más débil sobre la propiedad y los recursos, la concentración en tipos de empleo informales y vulnerables con ingresos más bajos y una menor protección social".

Por su parte, Juan Somalia, director general de la OIT, dijo que la igualdad de género debería ser un principio fundamental en cualquier respuesta política, ya que los efectos de la crisis económica y financiera superan el ámbito de las mujeres en el mundo del trabajo y tienen un impacto en la estabilidad general de la sociedad, considerando los diversos papeles que las mujeres desempeñan.

"La desigualdad de género en el mundo del trabajo está entre nosotros desde hace tiempo, pero en tiempos de turbulencia económica, las mujeres experimentan las consecuencias negativas con mayor rapidez y se benefician de la recuperación más lentamente. Y ya antes de la crisis la mayoría de las trabajadoras eran parte de la economía informal, con ingresos más bajos y menor protección social", expresó Somalia.

Algunas recomendaciones citadas por la OIT como medidas políticas que podrían ayudar a equilibrar el peso que cargan las mujeres y enfrentar el impacto de la globalización, serían por ejemplo: empleos sostenibles y de calidad tanto para hombres como mujeres, una protección social más amplia, incluyendo beneficios de desempleo y sistemas de seguro que reconozcan la posición vulnerable de las mujeres en el mercado del trabajo, y un diálogo social que incluya de manera activa a las mujeres en los procesos de toma de decisiones.

Peruanas ante la crisis

Reunidas en Audiencia Pública, realizada en el Congreso de la República, parlamentarias y representantes de la sociedad civil, así como de organizaciones no gubernamentales, esgrimieron sus demandas y aportes al Plan Anticrisis Nacional propuesto por el gobierno en diciembre del 2008, el cual –sostienen– no contempla a las mujeres en ninguno de los nueve grupos de medidas.

El Acta de Acuerdos y Compromisos, que emana de la Audiencia denominada "Crisis Económica Internacional: Propuesta desde y para las Mujeres", realizada, el tres de marzo, sostiene que "las primeras manifestaciones de la crisis advierten una posible contracción en el desarrollo económico nacional por la reducción en la demanda de nuestras exportaciones, comercio, textiles, servicios; con posibles impactos en la generación y/o sostenibilidad de empleos femeninos en estas áreas de la actividad económica".

Para que el Plan Anticrisis Nacional, "sea realmente inclusivo y atienda el impacto de la crisis en las circunstancias de mujeres insertas en áreas vulnerables de la actividad económica de nuestro país", es imperioso "atender el impacto de la crisis en las circunstancias específicas de las mujeres productoras, y en situación de pobreza, en particular de quienes son las únicas responsables de la economía familiar, y propiciar que las inversiones que se realicen en el marco del Plan Anticrisis Nacional, atiendan con prioridad la situación de las mujeres

vinculadas a: que el Estado atienda con prioridad la situación de las mujeres vinculadas a:

- Actividades productivas para el mercado interno
- Actividades vinculadas a la exportación no tradicional, principalmente en agro exportación, textil-confecciones, artesanía, con alta participación femenina
- Actividades en el marco de micro empresas
- Actividades en el marco del desarrollo de programas sociales
- Actividades desarrolladas en el marco de procesos migratorios", señala el documento.

"en tiempos de turbulencia económica, las mujeres experimentan las consecuencias negativas con mayor rapidez y se benefician de la recuperación más lentamente"



PLAN ANTICRISIS DEBE INCORPORAR A LA MUJER



El Acta de Acuerdos y Compromisos, fue elaborado y suscrito por las congresistas Rosario Sasieta Morales e Hilaria Supa Huamán, así como por la alcaldesa de la provincia de Huarochiri, Rosa Vásquez Cuadrado, y representantes de organizaciones como Anel Townsend Diez-Canseco del Centro Interamericano para la Gobernabilidad; Ana María Yáñez del Colectivo de Mujeres Manuela Ramos; Diana Miloslavich del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, y Ana Tallada del Grupo Género y Economía. También firmaron el documento, Violeta Bermúdez e Ismael Muñoz, ambos docentes de la Universidad Católica del Perú.

El referido documento ha sido entregado, en marzo, a la Presidencia del Consejo de Ministros, a la espera de que se incluya dentro del paquete de medidas adoptadas en el marco de la crisis económica internacional.

Los acuerdos:

En atención a la Ley 28983 de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, y en la necesidad de que el Estado promueva la participación de hombres y mujeres en la definición y ejecución de políticas relativas al desarrollo nacional:

1. Medidas afirmativas para el acceso al empleo en igualdad de oportunidades:

- Incorporar el enfoque de género en el proceso de monitoreo de las medidas anticrisis que lleva a cabo la Comisión Multisectorial y la Comisión Especial Multipartidaria del Congreso.
- Que la ministra de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), integre la Comisión del Ejecutivo encargada del monitoreo del impacto de la crisis.
- Adoptar medidas de acción afirmativa para promover estímulo económico de las actividades que realizan las mujeres.

2. Medidas de protección del acceso al empleo digno en el sector agroindustrial:

- Nivelar los derechos de los y las trabajadores del sector agroindustrial con los del régimen general de la actividad privada, demandando la modificatoria de la Ley N° 27360, que Aprueba las Normas de Promoción del Sector Agrario, aprobando el pro-

yecto de Ley N° 2545/2007-CR; la modificación del Decreto Ley N° 22342 Régimen de Promoción a la Exportación, y la pronta promulgación de la Ley de General de Trabajo, que garantiza mejores salarios, y por lo tanto, mejora del consumo interno para activar la producción. Con la modificación de la Ley N° 27360, en caso de que sea inevitable los despidos (porque las empresas se ven afectadas) se mejorarán las indemnizaciones.

- Monitoreo de la situación económica de las empresas que permita detectar si están o no perdiendo rentabilidad, para evitar los despidos injustificados.
- Los descansos temporales no pueden servir para despidos encubiertos, por lo que el descanso temporal debe ser dado siempre que se otorgue boletas temporales que aseguren el retorno del trabajador(a) a su puesto de trabajo.
- Instalación de los Comités de Vigilancia sobre Salud y Seguridad en el Trabajo; que está pendiente en la mayoría de las empresas del sector.

3. Medidas para atender la situación de las y los migrantes peruanos:

- El Ministerio de Relaciones Exteriores (RR.EE.) debe elaborar un Informe respecto a la situación y acciones a emprender (**especí-**

ficamente para el contexto de crisis) para proteger a nuestros connacionales que viven en diferentes países; en particular, a los que viven en los países que integran la Comunidad Económica Europea (CEE), quien impulsa la política Retorno Voluntario, y que ha sido observada como de inhumana por personalidades que luchan a favor de los DDHH.

- El Ministerio de RR.EE., en convenio con el Ministerio de Justicia, deberá impulsar un programa de orientación legal que atienda las necesidades de información de los peruanos que viven en diferentes países, respecto a su situación legal, derechos y responsabilidades que le asisten; **enfocando las acciones en un contexto de crisis económica internacional.** Bajo esta premisa, El Ministerio de RR.EE., a través de la Dirección General de Asuntos Legales, en su calidad de órgano nacional de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, y dado que junto con el Ministerio de Justicia y el Poder Judicial conforman una Comisión Intersectorial, deben impulsar la suscripción de acuerdos binacionales para hacer efectivo el cobro de pensiones alimenticias en el exterior, bajo el concepto de extraterritorialidad, para que se ejecuten las sentencias emitidas por el Poder Judicial peruano.





- Que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo elabore un informe que explique la situación de nuestros compatriotas que, dentro del programa de empleo impulsado por el sector, trabajan en los mercados internacionales. En tal medida, sería oportuno que elabore un informe.
- En el marco de la Ley de Incentivos Migratorios, Ley N° 28182 que provee los medios legales para facilitar el retorno de sus nacionales que se encuentran en el exterior, proponemos que en este contexto de crisis, la Superintendencia nacional de Administración Tributaria (SUNAT) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) debieran simplificar los requisitos para los retornantes que desean invertir en el país, aporten sus conocimientos y experiencia laboral para impulsar una actividad productiva.

4. Medidas de protección y promoción a la producción nacional y al fomento de emprendimientos productivos:

- Promover alianzas estratégicas con gobiernos locales y regionales para que dentro de la política de promoción a la competitividad, enfoquen su trabajo a emprendimientos económicos liderados por mujeres, con énfasis en la simplificación

administrativa, reducción de barreras burocráticas y aplicación efectiva de las leyes de silencio administrativo positivo y licencias de funcionamiento.

- Instar al gobierno (nacional, regionales y locales), la inmediata implementación de los proyectos de desarrollo con enfoque de género, aprobados por el SNIP, y que obran en la página Web del Ministerio de Economía.
- Facilitar el acceso a la tecnología e innovación, dirigidos a capacitar mujeres amas de casa, a fin que puedan realizar trabajos desde sus hogares.
- El Ministerio de Educación (MINEDU) junto al Ministerio de Trabajo y Producción del Empleo (MTPE) las autoridades regionales y locales deben conformar alianzas para promover educación técnico productiva.

5. Desarrollo y sostenibilidad de micro empresas impulsadas por mujeres:

- Destinar un porcentaje del Fondo asignado a las MYPES en el Plan Anticrisis, para financiar proyectos que promuevan a las Microempresas (hasta 10 trabajadoras) conformadas significativamente por muje-

res y comprometer recursos (públicos y privados) que provengan de esta fuente para el desarrollo de capacidades para acceder a las compras estatales.

- Realizar convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil para capacitar a las microempresarias en la modalidad de "Taylor Made", dirigidas específicamente a mejorar determinados procesos productivos o de gestión para que incrementen su productividad y se inserten en mejores circuitos comerciales.
- Generar sinergias para ampliar los mercados de las microempresarias, mediante la promoción de sus productos en ferias de comercio, intercambios de experiencias productivas, entre otros. Tareas que pueden promoverse mediante convenios con las Cámaras de Comercio, Municipalidades y organizaciones de la sociedad civil.
- Promover alianzas entre el Estado y la banca privada sobre el desarrollo de líneas de micro finanzas, para impulsar el desarrollo micro empresarial de mujeres que no se encuentran en las ciudades grandes o medianas, pero que desarrollan iniciativas económicas.
- Exonerar del IGV a las ONG que cuentan con programas de micro finanzas, debidamente consolidadas en el mercado crediticio, para abaratar el costo de los préstamos a las mujeres rurales y las que se ubican en zonas de pobreza y de extrema pobreza, en especial cuando se trate de recursos para la inversión en proyectos productivos o con posibilidades de acumulación.
- Fomentar la agremiación de las microempresas a fin de que cuenten con voceros que puedan negociar con el Estado mejores condiciones para su desarrollo y más acceso a los recursos públicos.

6. Programas Sociales y Planes de Igualdad de Oportunidades:

- Rebaja del precio de los insumos, abonos y fertilizantes orgánicos, créditos; mejora de los caminos rurales; e impulso al desarrollo de pequeñas irrigaciones e infraestructura productiva.
- Otorgamiento de una pensión no contributiva de parte del Estado, a favor de las mujeres y hombres adultos mayores del campo, para evitar la pauperización de esta población en los próximos meses.
- Fortalecimiento de los Programas Sociales; otorgar 64 millones de soles a los Comedores Populares, monto que en el 2008 fue colocado en el Fondo de Contingencia.
- Aumento del fondo destinado a FONCODES (150 millones de soles) para la compra de uniformes y calzados escolares para centros educativos, garantizando equidad en las cuotas macro regionales asignadas a mujeres micro empresarias.
- Aumento del presupuesto asignado al Programa de Ayuda Condicionada JUNTOS (que en el 2008 se le restó 50 millones), para alcanzar los 200 millones necesarios para cubrir la atención de 700,000 familias.
- Garantizar la permanencia de niños y niñas en educación secundaria, incrementando un adicional de 50 millones de soles al Programa de Ayuda Condicionada JUNTOS.
- Asignar mayores recursos a los Wawa Wasi, para ampliar y mejorar la cobertura y el servicio.
- Que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) cumpla con atender la Ley de Equilibrio Financiero, y que el Congreso de la República garantice las actividades prioritarias referidas a la protección del gasto social (disminución de la desnutrición infantil y de la mortalidad materna y neonatal; mejora de la calidad de educación en las escuelas, promover acceso a las oportunidades de mercado y caminos rurales).
- Otorgar mayores recursos al Programa de Prevención de la Violencia Familiar y Sexual, y al Programa de Niños y Niñas en situación de Calle, tomando en cuenta el riesgo del incremento del trabajo infantil y de la violencia familiar.
- Constituir un Banco de Proyectos propuestos por las organizaciones de mujeres en el marco del presupuesto participativo.



7. Trabajo y Comercio:

- Monitoreo permanente del Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO) por parte del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) y de la Defensoría del Pueblo, en relación a los derechos que asisten a las mujeres (igualdad de oportunidades de mejora de ingresos, acceso a empleos de calidad, contratación laboral, permanencia, promoción y progreso en la actividad laboral), que trabajan en los sectores de Agroindustria, Confecciones y Textiles.
- El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), Ministerio de Trabajo, y la Sociedad Civil, deben desarrollar una Campaña Nacional sobre los Derechos a la Paternidad y Maternidad en tiempo de crisis, para eliminar prácticas de despido por embarazo, pruebas obligatorias de embarazo y extensión de largas jornadas laborales; como también la falta de servicios para el cuidado de los hijos.
- Reubicación, calificación y reconversión laboral de las/los trabajadoras despedidos en los sectores agroindustria de exportación, textiles y confecciones.
- En el marco del Fondo de Reconversión Laboral, destinar un porcentaje para mujeres trabajadoras por contrata, trabajadoras del hogar, jefas de hogar, pequeñas productoras y artesanas rurales y urbanas, a fin que accedan a programas de fortalecimiento de capacidades productivas, gestión empresarial, innovación tecnológica, acceso a información de mercados y recursos finan-

cieros (Fondo Agrario, MYPES, Fondos de Fideicomiso).

- El Ministerio de Trabajo proveerá de información estadística diferenciada por sexo en las diferentes actividades económicas del sector formal y no estructurado de la economía.
- Formular una norma para que toda actividad económica pública y privada incluya información diferenciada por sexo.

8. Oportunidades para el desarrollo productivo y empresarial de las mujeres:

- Elaboración del registro de microempresarias y pequeñas empresarias, para conocer su capacidad productiva y el aporte que realizan en el desarrollo económico del país.
- Promoción de trabajo mixto entre Sociedad Civil y Congreso, para elaborar un Informe anual sobre la importancia e impacto del PIO en las políticas públicas.
- En el Congreso de la República: promover la creación de la Comisión de Inversión Social, complementaria a la Comisión de Inversión en Infraestructura.

9. Mujeres indígenas y rurales:

- Adopción de medidas integrales que promuevan el incremento de ingresos de los hogares pobres, la educación de las madres y el desarrollo de programas de nutrición que recojan las costumbres de los pueblos indígenas, e impulsen el consumo de productos nativos y orgánicos.
- Preservación del medio ambiente y de los productos naturales; impulsar la forestación y reforestación en zonas andinas con plantas nativas; tomando medidas para frenar la expansión de las concesiones mineras que contaminan y deprecian la calidad de vida de las poblaciones rurales.
- Respeto a la propiedad comunal de las tierras y facilitar el acceso a crédito, a semillas nativas y abonos orgánicos, para lograr la seguridad alimentaria y el trabajo de las mujeres indígenas y rurales.
- Respeto a la preservación del agua de los pueblos; y tomar acciones contra la privatización del agua.

QUE LAS EMPRESAS NO SE LLEVEN TODOS LOS SUBSIDIOS

Por su parte el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, expresa sus coincidencias con las exigencias planteadas por la congresista Rosario Sasieta y demás firmantes y señala su preocupación por la eficiencia del Plan Anticrisis, "que puede salvaguardarnos de una situación mayor en el 2010, periodo en el que se sentirá con mayor fuerza el peso de la crisis, en especial en el sector femenino".

Al respecto precisan que "en épocas de crisis no es posible que las empresas se lleven todos los subsidios. Los 360 millones de soles de subsidio, solicitado por Adex, debe especificar cuál es la contribución para las/os trabajadoras/es. Las capacidades y potencialidades no solo están en las instalaciones de las empresas, sino en el capital humano que ha hecho posible estas industrias. Pedimos una extensión del bono de escolaridad a este sector, cobertura de salud y seguridad social garantizada, formalización del trabajo e incremento del salario mínimo, que proteja a la mayoría de trabajadoras, incluyendo a las trabajadoras del hogar; de las Mypes, las subcontratadas y mercerizadas".

Políticas de protección y promoción agrícola

"Las mujeres rurales son productoras y necesitan políticas de protección y promoción agrícola, como rebaja de los insumos, abonos y fertilizantes, créditos, mejora en los caminos rurales, pequeñas irrigaciones, infraestructura productiva. Por ello el pedido del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social de 50 millones para Sierra Productiva, debe ser prioritario y puede convertirse en un mecanismo de apoyo para la generación de recursos orientados a las mujeres productoras. Las mujeres y hombres adultos mayores del campo deben contar con un apoyo especial del Estado, como una pensión no contributiva, para evitar la pauperización de esta población en los próximos meses", señala en otro punto el documento de Flora Tristán.

Fortalecimiento de los Programas Sociales

Respecto a los programas sociales, muchos de los cuales funcionan sobre la base del trabajo no remunerado de las mujeres, el Comunicado propone "el retorno a los comedores de los 64 millones de soles, que fueron colocados en un fondo de contingencia el año pasado, y que responde a la demanda de las organizaciones en las últimas semanas y a un cambio de la política del Ministerio



de la Mujer y el Desarrollo Social. Esperamos que la modificación de los subsidios a un sector de comedores se vea reflejado en el aumento real del subsidio alimentario que recibirán. Creemos que resultan insuficiente los 150 millones asignados al Foncodes para la compra de uniformes y calzados escolares para centros educativos. A programas como Juntos se les restó 50 millones el 2008 y no hay cambios al respecto. Tenemos más retornos y movidas presupuestales que aumentos reales.

Políticas y programas de cuidado

La ampliación y mejoramiento de la cobertura y servicio de los Wawa Wasi, es otro de los aspectos que exige el colectivo y propone para ello, la asignación de mayores recursos, "teniendo en cuenta que habrá una mayor demanda, ante la necesidad de las mujeres de trabajar para incrementar los ingresos de sus hogares".

Por último, señalan, que el Ministerio de Economía y Finanzas debe cumplir con la Ley de Equilibrio Financiero respecto de las actividades prioritarias referidas a establecer la protección del gasto social, a fin de que se cumplan las prioridades ya establecidas con relación a la disminución de la desnutrición infantil, la mortalidad materna y neonatal, la mejora de la calidad de educación en las escuelas, el acceso a las oportunidades de mercados, caminos rurales mejorados y nuevos y cumplir con el derecho al documento de identidad. "Un cambio del escenario económico de la magnitud que hoy conocemos exige mayores compromisos y más recursos para la población, por ello llamamos la atención ante la falta de políticas y recursos específicos para las mujeres y, por supuesto, no dejar de lado lo establecido".



HILARIA SUPA Y ALDO MARIÁTEGUI

Wilfredo Ardito Vega
Master en Derecho Internacional
de los Derechos Humanos

A comienzos de abril, invitado por la Congresista Hilaria Supa, estuve en el Cusco para hablar en un conversatorio sobre el Proyecto de Ley 2016 que ella ha presentado. Ese proyecto establece que no se podrá realizar actividades mineras o petroleras en tierras comunales si los campesinos y nativos no han dado su aprobación.

Naturalmente, este tipo de iniciativas convierten a la congresista Supa en un personaje incómodo para determinados sectores y yo creo que fue la razón por la cual el jueves pasado Aldo Mariátegui intentó desprestigiarla, mostrándola como una persona incompetente debido a las faltas ortográficas descubiertas en sus apuntes.

Seguramente Mariátegui supuso que este "destape" iba a generar mucho rechazo hacia la Congresista. En realidad, es él quien ha recibido el rechazo mayoritario de muchos peruanos, que ya se sentían indignados con sus ofensivas columnas donde un día se denigra a Ernesto De La Jara, otro a Magaly Solier y un tercero a Salomón Lerner. Mariátegui además ha insistido en mantener en el diario Correo al columnista Andrés Bedoya Ugarteche, personaje tan abiertamente racista que sostiene que bolivianos y puneños no son seres humanos.

En este caso, además, Mariátegui se burlaba de los apuntes personales de Hilaria Supa, sin tomar en cuenta que el castellano es su segunda lengua, que ella sólo pudo aprender a leer y escribir cuan-

do ya era adulta y que una severa artritis le impide escribir con fluidez.

Lamentablemente, Mariátegui no es el único que hace escarnio de los millones de peruanos cuya lengua materna no es el castellano: muchos escolares y universitarios de origen andino que hablan con acento quechua son ridiculizados y tildados de "motosos" por sus compañeros y profesores. Sin embargo, si éstos oyeran a un francés o un alemán hablar con dificultad el castellano probablemente dirían "¡Qué bien se le entiende!".

Mariátegui ahora sostiene que tenía la sana intención de promover que se exija título universitario a los congresistas. En realidad, ni es un requisito que la Constitución contemple, ni una trayectoria académica garantiza mejores consecuencias para el país, como podemos apreciar desde Fujimori hasta Martha Hildebrandt.

Pronunciamento de los profesores de la Sección de Lingüística de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

A LA OPINIÓN PÚBLICA

Frente a la reciente publicación, en un diario local (Correo, 23/4/09), de apuntes personales redactados por la congresista Hilaria Supa durante un debate en la sede del Congreso, los profesores de la Sección de Lingüística de la Pontificia Universidad Católica del Perú expresamos a la opinión pública lo siguiente:

1. Existe una sustancial diferencia entre los apuntes personales, y otros textos de índole formal, que suponen un trabajo específico de elaboración y revisión. Así, un redactor puede estar en condiciones de escribir a un amigo un mensaje en un registro coloquial y, minutos después, elaborar un artículo académico en un registro formal.

Por tanto, desde el punto de vista lingüístico, es engañoso juzgar el manejo de la escritura que tiene un redactor sin tomar en cuenta esta distinción de géneros y registros.

2. Las faltas de ortografía y redacción contenidas en el texto fotografiado por Correo son expresión de la base fonológica y gramatical que la congresista Supa posee en virtud de su lengua materna, el quechua. Esta base genera, como es natural, una influencia en la adquisición del castellano como segunda lengua. Este tipo de influencia es común entre los bilingües quechua-castellano, quienes, en su gran mayoría, no han podido consolidar su aprendizaje del segundo idioma en condiciones apropiadas, como las que podría brindar la educación intercultural bilingüe, por razones políticas y económicas. Por tanto, no se puede juzgar la competencia en la escritura castellana de la congresista Supa como una dimensión independiente de su condición de quechuahablante, y hacerlo constituye una manipulación de los hechos lingüísticos.

3. Los problemas de ortografía propios de los bilingües, como el cambio de las vocales i/e y u/o y las faltas de concordancia, constituyen elementos importantes de un estereotipo acerca de los quechuahablantes que se ha generalizado en una sociedad jerarquizadora como la peruana. Este estereotipo consiste en pensar que dichos hablantes son, por necesidad, individuos carentes de inteligencia, cultura y educación, individuos que pueden ser calificados, en suma, de personas ignorantes. De este modo, a partir de las faltas mencionadas, Correo infiere que la congresista Supa posee las característi-

cas descritas, lo que queda reflejado en el titular de portada "¡Qué nivel!" (Correo, 23/4/09) y en la columna de su director (24/4/09), en la que afirma: "Tocábamos el tema [de la escritura de la congresista] porque nos preocupa que el bajo nivel intelectual del Congreso dañe tanto a nuestra democracia". Queda claro, pues, el carácter discriminador de este procedimiento, basado en un estereotipo.

4. Otro hecho indispensable de considerar en este caso reside en que las interferencias del sistema vocálico y de la sintaxis del quechua en el castellano constituyen dos de los rasgos lingüísticos más estigmatizados por los monolingües castellanos en el habla de los bilingües; es decir, estamos ante una de las características lingüísticas que con mayor frecuencia se utilizan para juzgar negativamente a dichos hablantes y discriminarlos. Quienes insisten en juicios como los que son materia de este procedimiento contribuyen a perpetuar una manifestación de violencia lingüística que se ha venido infligiendo en el Perú desde hace siglos contra los hablantes de lenguas indígenas cuando se expresan en castellano.

5. Todas las lenguas constituyen una reserva de sabiduría acumulada por generaciones de hablantes que han tenido una particular e irrepetible relación con el mundo. Desde el punto de vista lingüístico, valen tanto, pues, el quechua como el castellano, el asháninka como el inglés, el shipibo como el chino. Sin embargo, en nuestro país, la falta de manejo de un aspecto del castellano —la escritura— se entiende por algunos como una carencia inadmisibles en alguien que ejerce un cargo de representación, mientras que gran parte de los hablantes del castellano no reconocen como un problema la ignorancia de aspectos básicos del quechua, del aimara y de las lenguas amazónicas. Desde nuestro punto de vista, esta percepción expresa falta de cultura y refleja la desigual distribución de espacios de poder no solo para las lenguas peruanas sino también para sus hablantes.

6. Por todas estas razones, los profesores de la Sección de Lingüística de la Pontificia Universidad Católica del Perú condenamos este acto de discriminación y violencia lingüística. Actos como estos son inaceptables en una sociedad democrática, embarcada en la búsqueda de una convivencia creativa y enriquecedora entre sus diversas matrices culturales. Sin embargo, nos complace, al mismo tiempo, ser testigos de la pluralidad de reacciones en contra que este hecho lamentable ha generado.

"Muchos escolares y universitarios de origen andino que hablan con acento quechua son ridiculizados y tildados de "motosos" por sus compañeros y profesores"



No se tiene en cuenta sus intereses ni necesidades



Por: Julia Cuadros Falla

32

ACTIVIDAD MINERA AFECTA MÁS A MUJERES

Las actividades mineras impactan en forma diferente a varones y mujeres de las comunidades de entornos mineros; sin embargo, los impactos son mayores para las mujeres. Es necesario profundizar en el diagnóstico de estos impactos diferenciados, identificar estrategias que permitan modificar esta situación, partiendo de su propia cosmovisión. El reto es convertir esta situación en una oportunidad que permitan fortalecer a las comunidades, a todos sus integrantes, varones y mujeres.

La expansión de las actividades mineras en nuestro territorio y en particular en el territorio de las comunidades campesinas de la sierra peruana, están poniendo a la orden del día la necesidad de evaluar el impacto que estas actividades está teniendo en la vida de hombres y mujeres de poblaciones rurales.

Los roles tradicionales que venían desarrollando varones y mujeres en la familia, la economía y la comunidad, se están viendo afectados por la presencia de empresas y actividades mineras. Aunque podemos señalar que esta situación presenta algunas diferencias en aquellas zonas donde ya se vienen realizando actividades mineras desde hace muchos años, de aquellas otras donde las actividades mineras recién se están iniciando y en aquellas comunidades que se oponen a la presencia de actividades extractivas en su territorio.

El rol de representación de las comunidades y organizaciones está en mano fundamentalmente de varones, los que son consultados por las empresas mineras para llegar a acuerdos que afectarán la vida tanto de hombre como de mujeres. Sin embargo, en la relación que se establece entre empresas y comunidades, las mujeres no participan, no son incluidas en los procesos de consulta internos y toma de decisiones, y tampoco son consideradas sus necesidades específicas, tanto por los varones de su propia comunidad, como por los funcionarios de las empresas.

Las Bambas

En Las Bambas la empresa Xstrata, como parte de su Programa de Involucramiento Social viene implementando programas de empleo con las comunidades campesinas del área de influencia. La modalidad es ofrecer un número determinado de puestos de trabajo para que sean cubiertos en un sistema de participación rotatoria, por representantes de las comunidades campesinas. En Asamblea Comunal se toma la decisión de quiénes participarán y en qué orden. En algunos casos se eligen a las familias, en otros a los hombres que realizarán estas labores; pero hay también los casos en que la asamblea comunal elige indistintamente a varones y mujeres para cubrir los puestos de trabajo.

Lo que a primera vista parece una política de empleo con enfoque de género, luego, cuando realizamos un examen más profundo nos mues-



tra que la participación de varones y mujeres en el trabajo no es más que una solución práctica a un problema real que afecta a las familias campesinas: la falta de oportunidades de trabajo en la sierra rural, donde tradicionalmente los varones emigran de sus comunidades hacia otros distritos y provincias para complementar sus ingresos.

Cuando los varones se ausentan de la comunidad, el resto de la familia asume sus labores. En el caso de los hombres empleados por la empresa minera, que dejan sus labores tradicionales agropecuarias y artesanales para trabajar por un salario, que de lejos es mucho mayor que el que perciben con sus actividades de subsistencia, agregan cargas específicas a las mujeres y a

los niños y niñas que tienen que cubrir el trabajo que el varón deja de hacer. Esta situación se agrava cuando el varón emigra temporalmente de la comunidad y adicionalmente la mujer obtiene un empleo de la empresa minera.

Cuando es la mujer la que es empleada, por ejemplo para realizar trabajos de mantenimiento de caminos rurales; sus labores tanto domésticas como productivas, que realizaba cotidianamente no necesariamente son asumidas por el esposo, sino que en la mayoría de los casos es asumido principalmente por las niñas, los niños y por las personas ancianas de su familia en ese orden.

A pesar que existe un discurso sobre cómo se toman las decisiones en el seno de las familias respecto a los ingresos generados por el trabajo para la empresa minera, podemos constatar que la decisión es tomada por el varón que se considera la cabeza de la familia.

Tintaya

En las comunidades afectadas por las actividades de la mina Tintaya, las mujeres han decidido agruparse a fin de facilitar la incorporación de sus necesidades e intereses específicos en el diálogo y negociación con la empresa minera, en la medida en que los representantes comunales no las habían incorporado en la Mesa de Diálogo que desde el 2005 viene funcionando.

La responsabilidad de incorporar las necesidades e intereses de las mujeres en el proceso para que éstas se beneficien equitativamente de los beneficios que reporta la actividad minera, debe ser compartida, tanto por las mujeres que requieren organizarse para hacer conocer sus demandas y ejercer sus derechos; de las comunidades que las debieran incorporar en sus planes de desarrollo comunitario, como por las empresas mineras que deben incorporar el enfoque de género en sus políticas corporativas.





Desde el 2004, las mujeres de las comunidades afectadas por Tintaya iniciaron su proceso de organización, han constituido la Asociación de Mujeres Afectadas por la Mina Tintaya en octubre pasado. Ellas han avanzado en un proceso de concientización, capacitación y organización en las comunidades campesinas que participan en el proceso de diálogo. Han formalizado su asociación, porque son conscientes que este es uno de los caminos para mejorar su capacidad de interlocución ya no sólo frente a la empresa minera, sino mejorar su posición en sus comunidades y frente al conjunto de la sociedad y el Estado.

Cotabambas

En Cotabambas las mujeres también se han organizado en la Asociación de Mujeres Productoras y Artesanas de Challhuahuacho – AMPACH y la Asociación Distrital de Mujeres de Tambobamba – ADIMTA. Ambas asociaciones están formalizadas. La AMPACH ha gestionado proyectos productivos ante la empresa minera Xstrata, y se encuentran realizando trabajos de Artesanía y en un proceso de fortalecimiento y desarrollo institucionales.

Sin embargo, se requiere que los varones que han ejercido tradicionalmente los cargos comunales y de representación de las organizaciones sociales, avancen en sus niveles de conciencia e incorporen la perspectiva de género en las demandas de las comunidades frente a la empresa minera.

En enero pasado y por segundo año consecutivo se desarrollaron talleres de trabajo de las comunidades campesinas del entorno de la Mina Tintaya, para actualizar los planes de desarrollo comunitario; se ha realizado participativamente un diagnóstico de género, en donde se han identificado los principales problemas y las posibles alternativas de solución; producto de este esfuerzo se ha incorporado el enfoque de género en la visión de desarrollo, las estrategias y los proyectos prioritarios, que han tomado en cuenta el punto de vista de las mujeres y sus intereses en los planes comunitarios. La incorporación del enfoque aún es formal, pero consideramos que se ha iniciado un proceso de mediano y largo plazo que tiene la virtud de demostrar la voluntad explícita de los varones y mujeres de las comunidades campesinas para tomar en cuenta las necesidades e intereses de las mujeres.



AGENDA DE GÉNERO

COMUNIDADES DEL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO MINERO LAS BAMBAS - APURIMAC COMUNIDADES DEL ENTORNO DE LA MINA TINTAYA - CUSCO

La Agenda de Género es un instrumento para el diálogo y concertación con autoridades de los gobiernos locales y otras instituciones del Estado. Asimismo permite plantear las alternativas de solución desde las comunidades campesinas, federaciones y otras organizaciones sociales. Identifica las instituciones responsables de atender la solución a los problemas y permite identificar a

las instituciones de cooperación al desarrollo que pueden brindar apoyo, asesoría y asistencia técnica. Esta Agenda fue elaborada en el Encuentro de Mujeres de Las Bambas y Tintaya realizado en Cusco en 2008, y está siendo validada en el seno de las comunidades campesinas de ambas regiones.

PROBLEMA	PROPUESTAS DE SOLUCIÓN	INSTITUCIONES RESPONSABLES
MARGINACION, DISCRIMINACION Y EXCLUSIÓN DE LAS MUJERES		
<ul style="list-style-type: none"> Las mujeres sufren la marginación y discriminación por parte de la sociedad hace siglos hasta la fecha, por que impera el machismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la organización de la mujer y su personería jurídica, capacitaciones a las mujeres. Concertación Capacitación Organización Sensibilizar a los varones Sensibilizar a Autoridades Organizarnos las mujeres, Capacitación en derechos 	<ul style="list-style-type: none"> Organización de las mujeres Con apoyo de Autoridades Municipio, Salud, Registro públicos, MIMDES. Las mujeres con el apoyo de ONGs: CooperAcción y otras.
<ul style="list-style-type: none"> Abuso de Autoridades no hay atención de inmediato. Maltrato psicológico por trabajadores de la mina. Discriminación en asambleas por dirigentes, autoridades que humillan. 	<ul style="list-style-type: none"> Organizarnos, dialogar, revocatoria. Conociendo nuestros derechos Organizándonos y capacitándonos Revalorar nuestra autoestima. Sensibilizar a los varones. 	<ul style="list-style-type: none"> El pueblo, el frente de defensa del pueblo y las comunidades. CooperAcción Defensoría comunitaria, Demuna. Organización de mujeres. Apoyo con gobiernos locales y provincial regionales. Ongs. Instituciones del estado. Gobiernos locales.
<ul style="list-style-type: none"> Falta tomar conciencia de hacernos respetar nuestros derechos como mujer. Falta de capacitación en temas de derechos humanos y ciudadanía. El trabajo que realiza excesivamente la mujer en su condición de esposa, madre y en el campo laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> Que nos consideren a organización de mujeres en presupuesto participativo. Constitución legal con personería jurídica para solicitar apoyo. El trabajo cotidiano debe ser compartido en el hogar. Capacitación sobre equidad de género. 	<ul style="list-style-type: none"> Registros públicos. La mujer y el varón. Instituciones del estado. Los ONGs. Gobiernos locales provinciales y departamentales.
OPORTUNIDADES DE TRABAJO PARA LAS MUJERES ACTIVIDADES ECONOMICAS Y PRODUCTIVAS		
<ul style="list-style-type: none"> Falta de trabajo para las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> Organizarnos y pedir capacitación en diferentes áreas. Capacitación a las mujeres en diferentes áreas. Oportunidad de trabajo en las instituciones. Solicitamos trabajo para las mujeres capacitadas. Capacitaciones, talleres, pasantías. Capacitación, asistencia técnica, créditos agropecuarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Senati, Sencico. Empresa minera. ONGs, CooperAcción, Jallpa Huilca, Caritas.
<ul style="list-style-type: none"> No hay producción del agro. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación, asistencia técnica, créditos agropecuarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de agricultura, Pronama-chs, Sierra sur, Marenas.



SERVICIOS BÁSICOS, EDUCACIÓN, ANALFABETISMO AFECTA EN MAYOR NÚMERO A LAS MUJERES

<ul style="list-style-type: none"> • El analfabetismo que existe en la sociedad y en alto índice en la mujer. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de alfabetización permanente. • Igualdad de oportunidad de educación para el niño y niña. • Toma de conciencia. • Escuela de padres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de educación DREA Y UGELS. • MIMDES • El hogar • Los padres de familia • Directores regionales y de Centros Educativos.
<ul style="list-style-type: none"> • Colegios no están equipados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesitamos colegios equipados con docentes capacitados. • Solicitamos computadoras, construcción de aulas, implementación de mobiliarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir al ministerio de educación, empresa minera, proyecto Huascarán. • Municipio, • Gobierno Regional, • Padres de familia • Empresa minera
<ul style="list-style-type: none"> • Poca enseñanza a los alumnos de los profesores (mala calidad en la educación). 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizarse, informar a la UGEL, solicitar nuevo docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • La comunidad en general, la APAFA y el presidente de la comunidad, los padres de familia y la comunidad.

SALUD

<ul style="list-style-type: none"> • Mal atención en centro de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizarnos las mujeres, dialogar con el centro de salud, pedir renovación del personal del centro de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de mujeres y autoridades, directiva de la organización y autoridades.
<ul style="list-style-type: none"> • Centros de salud no están implementados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contratos a personal capacitados, implementación de equipos, implementación de medicamentos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de salud, municipio, gobierno regional, empresa minera.

AGUA Y SANEAMIENTO

<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de agua falta para consumo humano y para animales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entubar el agua, construir un sistema de agua potable, construir represa de agua, tratamiento de agua. 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipios, ONGs, mesa de diálogo, gob. Regional, ministerio de salud.
<ul style="list-style-type: none"> • Escasez de agua. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reservorios, estanques de agua, canales de riego, represa de agua. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de agricultura, municipalidad, empresa minera.
<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación en cuanto al agua por las perforaciones de las máquinas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo ambiental. • Organizarnos y formar un comité ambiental. • Capacitación al comité de vigilancia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gigesa, MEM, Empresa minera • Organizaciones comunales, delegados ambientales. • ONGs, municipios.

SERVICIOS PÚBLICOS

<ul style="list-style-type: none"> • Electrificación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Electrificación en todas las comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de energía y minas, electro sur.
<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de transportistas abuso de pasajeros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizarnos, dar a conocer al ministerio de transportes. 	<ul style="list-style-type: none"> • El pueblo, las autoridades.

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> • Que se nos considere en el presupuesto participativo del gobierno local un presupuesto especial para la organización de mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Toma de conciencia en el hogar. • Programa de nutrición. • Prevención de enfermedades. • Erradicación de locales de expendio excesivo de alcohol (video pubs). 	<ul style="list-style-type: none"> • Papá y mamá. • Ministerio de salud. • Pronaa. • Ministerio de la mujer. • Gobiernos local.
<ul style="list-style-type: none"> • Corrupción de autoridades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formar un comité de la defensoría del pueblo y organizaciones. • Sensibilización a las autoridades locales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Defensoría del pueblo, Frente de defensa, federación campesina. • Organización de mujeres.



La nueva diáspora



Por: **Julio Gamero Requena**
Ex viceministro de Trabajo
Director Ejecutivo de PCS

FLUJO DE MIGRANTES LATINOAMERICANOS SE TRIPLICÓ EN LOS DIEZ ÚLTIMOS AÑOS

Mayoría de emigrantes tienen estudios superiores, técnicos o universitarios

Los países de la región andina no han estado exentos del auge en los flujos de migrantes que se han desplazado Sur – Norte o Sur – Sur, de países en situación económica o política precaria hacia otros en mejores condiciones relativas. En general, la búsqueda de mayor bienestar y seguridad para sus familias vienen siendo los determinantes de esta situación, que en algunos casos ha tomado la forma de una diáspora moderna.

En un porcentaje importante, los emigrantes no se han insertado bajo condiciones regulares en los países de destino, lo cual los ha convertido en personas en condición de fragilidad jurídica, inestabilidad laboral o sin pleno acceso a los derechos básicos –salud y educación– para sus familias.

También, se ha encontrado que –en el marco de la discusión política local– se les ha estigmatizado socialmente lo cual ha generado corrientes de opinión adversas a su permanencia en los países de destino deviniendo, en ciertos casos, en la germinación de prácticas xenofóbicas y, claramente, atentatorias de los derechos básicos de toda persona humana.

La emigración a nivel mundial

Los migrantes a nivel mundial pasan los 200 millones (aproximadamente 3% de la población global). De ellos, las mujeres representan 49,7%. En el mundo hay alrededor de 20 a 30 millones de migrantes irregulares.

Se estima que en el 2007, los flujos de remesas mundiales superaron los 337 mil millones de USD, de los cuales 251 mil millones se orientaron hacia los países en desarrollo.

“La región acabó perdiendo participación en los sectores más dinámicos del comercio mundial”

UNICEF ha calculado que en el 2008, 18 millones de latinoamericanos y caribeños se encontraban en condición de migrantes en los EEUU. De ellos 12 millones se encuentran en condición no regu-

lar: 56% provenientes de México y 22% de otros países de la región. Al interior de América Latina, cerca de 3 millones de personas han migrado a otros países –distintos a los de su nacimiento o residencia regular– de la región.

En el caso de América Latina, la emigración neta (entradas menos salidas de los residentes o nativos) empezará, igualmente, a disminuir y estabilizarse quedando en una situación más cercana a la magnitud proveniente de África que de Asia. De todos los migrantes en el mundo, 25 millones provienen de nuestra región, siendo España su primer destino, desplazando a los EEUU, aunque es probable que en el acumulado de migrantes, este último, continúe, liderando dicha condición.

Las remesas

Un elemento que ha hecho visible el tema de las migraciones y de los migrantes, ha sido la transferencia de remesas que hacen hacia sus lugares de origen. Ello, por un lado, está revelando el énfasis o sesgo que se aprecia cuando las multilaterales y los gobiernos se acercan al problema. La dimensión económica de la migración, el aporte de las remesas aparece en primer plano dejando de lado la protección de los derechos humanos de los connacionales que migraron.

El aporte de las remesas es importante tanto a nivel microeconómico como agregado, pero ello no



debe obviar la presión en la comunidad internacional por el cumplimiento de los derechos fundamentales de los migrantes.

Para el año 2008, el Banco Interamericano de Desarrollo estimó que el volumen de remesas a América Latina y el Caribe habría acumulado unos 67,500 millones de dólares. Sin embargo dicho crecimiento nominal, 1,5% en relación al 2007, estaría evidenciando ya una reducción en magnitudes reales, es decir descontando la inflación.

La caída en el crecimiento real de las remesas obedece a la situación de recesión por la que vienen atravesando los países de destino, básicamente EEUU y España. En

tanto los migrantes de origen latinoamericano se encuentran laborando en los sectores como la construcción y los servicios mano de obra intensivos, que son las actividades económicas más afectadas por la recesión, las tasas de desempleo han crecido significativamente en dichos sectores. Y ello ha afectado, particularmente, a los migrantes de la región, que vienen experimentando tasas de desempleo abierto superiores a las del promedio.

Si bien, de encontrarse en situación de emigrante regular, la pérdida de empleo se vería compensada con la percepción del seguro de desempleo, ello conlleva una merma en su ingreso disponible e, igualmente, las remesas disminuyen. La mayoría de migrantes, sin embargo, se encuentran en una situación documentaria no regular lo que los coloca en una condición de mayor vulnerabilidad en la actualidad, tanto por el endurecimiento de las normas en los países de destino (leyes de re-

torno, penalizaciones, impedimento de acceso a servicios básicos, etc.) como por la mayor exposición al abuso laboral y a prácticas que vulneran sus derechos básicos como son el acceso a la salud y a la educación.

La importancia de las remesas, a nivel de cada economía, es muy diversa. Ella va a depender de la magnitud de los fondos en relación con el volumen de las exportaciones, el tamaño del PBI, el presupuesto de la nación y el crédito doméstico, por señalar algunas de las variables de comparación.

Dentro de los países de Sudamérica, Guyana y Suri-

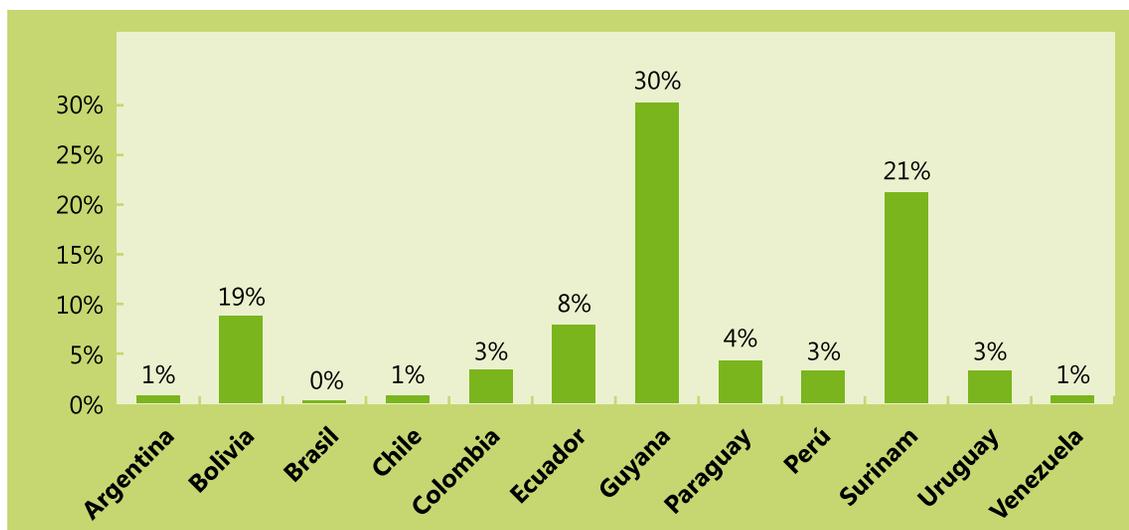
nam aparecen como aquellos donde las remesas tienen el mayor peso porcentual en relación a su PBI. En el primer caso, tal participación asciende al 30% mientras que en el segundo caso, al 21% (ver el Gráfico 1). No obstante que en términos de cuantía, el valor de sus respectivas remesas es de los más bajos de la región.

En los países de la CAN, Bolivia y Ecuador son los que registran un mayor ingreso de remesas en relación con sus respectivos PBI. En el primer caso, dicho porcentaje llega al 9% y en el segundo, al 8%. Para Colombia y Perú, las remesas están explicando alrededor del 3% de sus correspondientes PBI.

Pero en todos los países de la CAN, las remesas son importantes dentro de la balanza de pagos y como parte de los ingresos monetarios de las familias locales receptoras de ellas. Una disminu-

“La caída en el crecimiento real de las remesas obedece a la situación de recesión por la que vienen atravesando los países de destino, básicamente EEUU y España”

Gráfico 1: Participación de las remesas (USD millones) en el PBI de los países de la región en el 2006



Fuente: FIDA

ción de las mismas incorporará un elemento de vulnerabilidad al sector externo y es probable que los hogares que dependen de ellas desciendan bajo la línea de la pobreza, dependiendo de la intensidad con la que la crisis económica afecte a la correspondiente economía local.

Los migrantes de la CAN

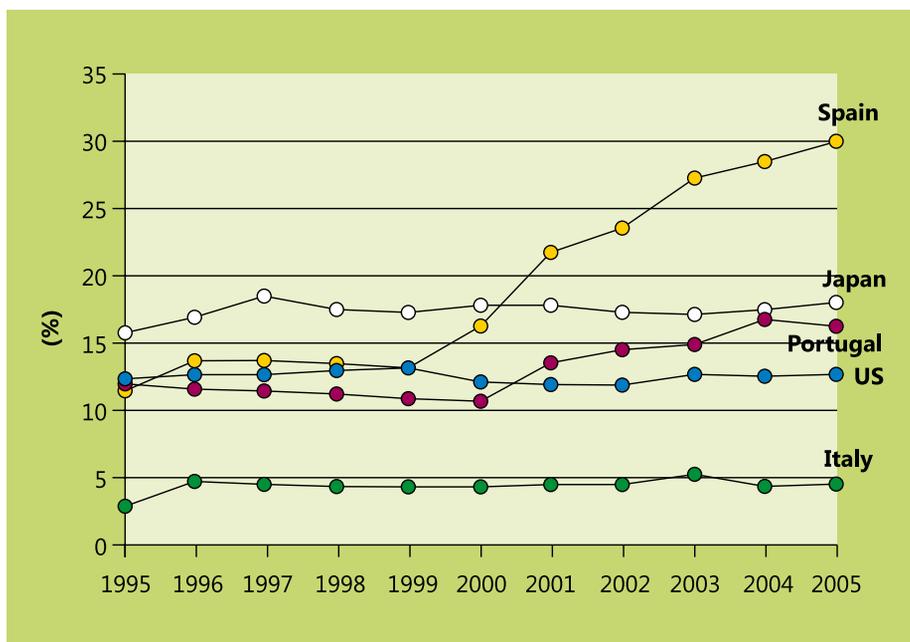
Desde mediados de los noventa, los flujos de migrantes que se originan en la región han ido orientándose en mayor porcentaje hacia España. EEUU ya no es un destino principal. Incluso, desde el 2000 en adelante, España adquiere la condición de primer destino de la emigración de los latinoamericanos, siguiéndole Japón, Portugal, EEUU e Italia (ver el Gráfico 2).

En el 2005, España concentraba el 30% del flujo de migrantes latinoamericanos. Dicha participación se multiplicó por 3 en un lapso de 10 años. En 1995 significaba sólo un 10% de dicha población.

Cuando se observa la relación entre los flujos migratorios con el desempeño económico de los países de origen, se encuentra que para el caso de la CAN, el aumento de la emigración ha sido independiente del último ciclo económico expansivo que experimentó la sub región. Ello pondría en cuestión el tipo de crecimiento económico de dicho periodo ya que implicaría una determinada "naturaleza expulsora" del mismo. En otras palabras, podría indicar que el último ciclo expansivo de la economía no habría sido lo suficientemente fuerte para absorber la mano de obra que se oferta en el mercado laboral o que en términos de diferenciales de ingresos y de calidad del empleo ofertado, eran muy distantes de los empleos europeos, aún los de baja calificación. Si esto es así, el incentivo para la migración es muy alto.

Lo anterior se visualiza en la tendencia del último quinquenio. El PBI de los países andinos ha crecido, en promedio, cerca del 30% y el número de inmigrantes documentados, regulares asentados en España pasó de 442 mil a 913 mil. Es decir, se duplicó. Y, siendo una parte muy importante de los emigrantes, población con estudios superio-

Gráfico 2: Países receptores de la migración proveniente de América Latina, 1995 - 2005



Fuente: OECD, Acumulado de población extranjera por nacionalidad y de población extranjera nacida por país de origen.

res – técnicos o universitarios- pero que acaban trabajando en actividades de servicio doméstico, construcción, comercio y servicios de escaso valor agregado, el incentivo para la migración es básicamente el nivel de salarios relativos. En España, aún las ocupaciones de baja calificación, van acompañadas de ingresos monetarios más elevados que los que un técnico o profesional podría percibir en la región, a lo que se suma el acceso a seguridad social y planes pensionarios. Y, para la familia, cobertura de salud y de educación públicas.

Esa divergencia entre crecimiento económico en la región junto con la duplicación en el número de emigrantes se vincularía con la "reprimarización" que significó para

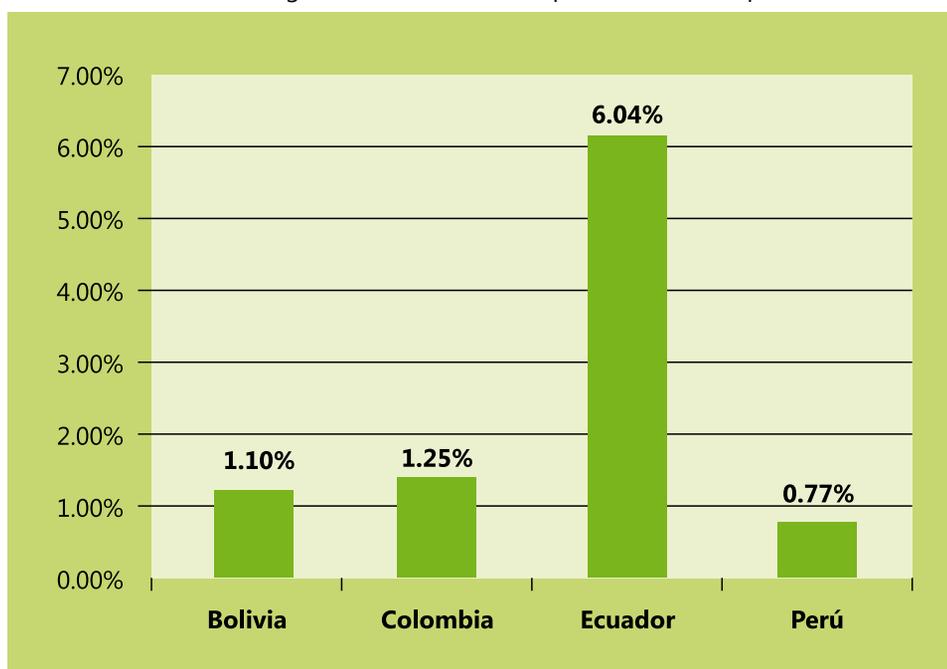
las economías CAN el auge en el precio de minerales y "commodities". La región acabó perdiendo participación en los sectores más dinámicos del comercio mundial.

Los migrantes de la CAN en España

Para todos los países de la CAN, el año 2005 es el de mayor incremento de inmigrantes a España. Ello lo fue, especialmente, para bolivianos y ecuatorianos que hasta ese año mantuvieron la exención del visado Schengen. Posteriormente, ello restringiría el desplazamiento hacia Europa. Un elemento que ayuda a tener una idea de la

"El último ciclo expansivo de la economía no habría sido lo suficientemente fuerte para absorber la mano de obra que se oferta en el mercado laboral"

Gráfico 3: Inmigrantes residentes en España/ PEA de los países CAN



calidad del empleo al que vinieron accediendo los emigrantes de la CAN en España es la tasa de afiliación a la seguridad social. En tanto un mayor número de los inmigrantes residentes participe de ella, la cobertura social correspondiente redundará en mejores condiciones para la reunificación familiar y para los planes de vida del migrante. Ello tenderá a asentar más su permanencia en el país de destino. En el 2005 se apreció un aumento en dicho porcentaje. Esto es, más residentes accedieron a trabajos con seguro social, pero al año siguiente dicha participación empezó a declinar, comportamiento que se mantuvo en el año 2007. Incluso el porcentaje de afiliación a la seguridad social había descendido en comparación a las cifras del 2005.

Si esto aconteció antes del estallido de la crisis económica internacional, es de suponer que en los años siguientes dicha tendencia continuará declinante. El comportamiento descrito se puede vincular con el aumento en la tasa de prestaciones de desempleo. Es decir, los menores porcentajes observados en las tasas de afiliación a la seguridad social se estarían relacionando más con pérdidas de empleo que con degradación en las condiciones laborales de los migrantes.

Se ha señalado la importancia económica de las remesas, como porcentaje de los respectivos PBI de los países de origen o como soporte a las balanzas de pagos.

“Gran parte de los emigrantes tiene estudios superiores – técnicos o universitarios- pero acaban trabajando en actividades de servicio doméstico, construcción, comercio y servicios de escaso valor agregado”

Otro elemento a considerar es el porcentaje que significa el número de los emigrantes en relación con el tamaño de su PEA en el país de origen. En ese sentido, Ecuador es el país andino que cuenta con el mayor porcentaje comprometido, poco más del 6% de su PEA está representado los emigrantes documentados en España. Si esto es así, la cifra real –incluyendo a los migrantes no documentados- se puede duplicar. Ello estaría explicando la presencia de demanda de trabajo insatisfecha en Ecuador y que acabaría siendo cubierta por los migrantes del área andina, particularmente provenientes de Perú y Colombia. En este caso, se estaría ante una “migración de reemplazo”.

La situación presentada en Ecuador no es la común en el resto de países de la CAN. Pero en tanto la presencia de emigrantes no documentados es mayoritaria en los países de destino, la participación de los migrantes –documentados o no- puede estar cerca del 5% de la PEA en los otros

países. Habría que precisar el efecto de este fenómeno en el marco de los cambios demográficos por los que viene transitando, aceleradamente, la sub región.

La Convención Internacional

En Diciembre de 1990, la Asamblea General de las NNUU aprobó la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y miembros de sus familias, que quedó abierta a la firma de todos los Estados Miembros.

- La Convención entró en vigor el 1 de Julio de 2003
- 40 Estados han ratificado la Convención (al 31 de enero de 2009) y 15 están en condición de signatarios (ver Tabla 1)
- Alcance de la Convención
- Establece un amplio Tratado Internacional
- Establece normas aplicables en los Estados Partes
- Recoge los principios establecidos en los instrumentos de derechos humanos creados con

anterioridad

- Define los derechos de los trabajadores migratorios antes de partir, en el tránsito, en el estado de empleo
- Establece obligaciones para los países de origen, tránsito, empleo

Definición del “Trabajador Migratorio”

Artículo 2, Párrafo 1: “toda persona que vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional”, y que pueden ser:

- a) Documentados, o en situación regular si han sido autorizados a ingresar, a permanecer y a ejercer una actividad remunerada en el Estado de empleo de conformidad con las leyes de ese Estado y los acuerdos internacionales en que ese Estado sea parte;
- b) No documentados, o en situación irregular si no cumplen las condiciones establecidas en el inciso a) de este artículo

De los países de la región, a enero del 2009, Brasil y Venezuela no aparecen entre los países con ratificación a dicho Convenio o como signatarios. Entre los países europeos sólo lo han ratificado: Albania, Bosnia & Herzegovina y Turquía. Por el momento, en condición de signatarios de la misma se encuentran Montenegro y Serbia.

Hay 40 países que han ratificado el Convenio y 15 en condición de signatarios. De la región, el último país en ratificarlo ha sido Paraguay (2008). El primero fue Colombia (1999). Dentro de los países andinos, Perú fue el último en ratificarlo (2005).

Conclusiones

- La naturaleza del modelo económico: “reprimarizador”, generador de bajo valor agregado, con poco énfasis en el mercado interno serían los elementos que vienen incentivando la búsqueda de mejores condiciones de vida fuera del país de origen.
- En el último par de años la tendencia de la emigración estaría atenuándose. Sin embargo, hay razones de índole demográfico (envejecimiento de la población en los países receptores) que se mantendrían como elementos “demandantes” de mano de obra de nuestra región.
- Dentro de la CAN, los movimientos migratorios son mayores entre los países fronterizos. Ecuador aparece como el país con mayor cantidad de inmigrantes. Podría suponerse que parte de ellos estarían reemplazando



a los emigrantes ecuatorianos. A partir del 2007, Venezuela se ha hecho presente con tasas de migración cercanas al promedio de la región, excluyendo a Ecuador.

- De los países andinos, Ecuador y Bolivia tienen una mayor dependencia de las remesas. Ellas representaban entre el 8 y 9% de su PBI. En tanto los sectores económicos más afectados por la recesión en EEUU y España, construcción y servicios, concentran en mayor número a los emigrantes de la región; es de esperar una reducción significativa en las remesas a sus países de origen. Ello afectará el consumo doméstico de los hogares y puede explicar un aumento en los niveles de pobreza.
- Los migrantes regulares en los países receptores tienen poco incentivo para retornar. Los no regulares pueden ser objeto de mayor abuso laboral y de violaciones a sus derechos fundamentales.
- Si bien hay mecanismos, convenios internacionales para la protección de los trabajadores migratorios, los principales países receptores son renuentes a su firma. En la región, salvo Venezuela y Brasil, todos los países han ratificado la convención internacional de NNUU.
- Urge acciones, desde los movimientos sociales y la ciudadanía, para preservar derechos humanos de la población migrante, intra y extra CAN. Entre Colombia y Ecuador hay un asunto complejo por la magnitud del desplazamiento de personas hacia el segundo de los nombrados en razón al conflicto interno presente en Colombia.
- Una de las mejores prácticas frente a los trabajadores migrantes se refleja en el Estatuto migratorio Ecuador – Perú. Los cancilleres lo firmaron a fines de octubre 2008. A la fecha, aún no es norma vigente.



Seminario Internacional

Por José Bardales Aranda
Periodista RPP

IMPACTO DE LA CRISIS ECONÓMICA EN LAS MIGRACIONES ANDINAS

Expertos de Ecuador, Colombia, Bolivia se reunirán en Lima los días 25 y 26 de junio para proyectar una agenda común de migraciones

La crisis económica internacional está ocasionando fuertes cambios en las estructuras laborales de los principales países receptores de migrantes andinos, situación que coloca a nuestros emigrantes (ecuatorianos, colombianos, bolivianos y peruanos) en un escenario de vulnerabilidad, especialmente debido a las nuevas normas adoptadas por el bloque europeo, condensadas en la llamada Ley del Retorno que, en la práctica, fomenta la xenofobia, la trata de migrantes y la explotación de la mano de obra inmigratoria en talleres ilegales.

Uno de los capítulos más discutibles de la nueva legislación es el que faculta a los países europeos a detener – por decisión administrativa y sin intervención judicial – por un período de hasta 18 meses a quienes ingresaron de forma clandestina al viejo continente, prohibiéndoles la entrada por un período de cinco años, disponiendo además, la repatriación de los menores de edad que no estén acompañados por un mayor, norma con la que se estaría creando una categoría inferior de seres humanos.

Para la población andina más vulnerable que permanezca en el exterior resultará más que oportuno profundizar las acciones de atención nacionales y complementar estos esfuerzos con la aplicación efectiva del mecanismo andino de cooperación consular, para garantizar sus derechos en los lugares de destino.

Igualmente importante será avanzar en la adopción de una política exterior común en materia de migraciones externas que coadyuve una gestión integral, incluso en épocas de crisis como la actual.

Al respecto, la sociedad civil de los países miembros de la CAN, aunando esfuerzos para impulsar una política exterior común entre Colombia, Ecuador, Bolivia y Perú, se reunirán en Lima los días 25 y 26 de junio, para elaborar una Agenda Andina de Migraciones que conduzca a los gobiernos de la región a emprender iniciativas específicas de doble propósito: atender las necesidades y defender el derecho de los migrantes, incluyendo el respeto a sus derechos fundamentales.

El evento denominado "Impacto de la Crisis Económica en las Migraciones Andinas – Hacia una Agenda Andina de Migraciones", es organizado por el Consejo Consultivo Laboral Andino-CCLA, el Instituto Laboral Andino- ILA y la Fundación Esperanza – Red Andina de Migraciones.

La cita es en la Sala Bolívar de la Secretaría General de la Comunidad Andina (Esq. Av. Paseo de la República con Av. Aramburu), en horarios de 9:00 a.m. a 18:00 p.m. y contará con la participación del presidente del CCLA, el ecuatoriano Mesías Tatamuez, y de los más altos dirigentes de las Centrales y Confederaciones Sindicales de los países miembros de la CAN, así como y personalidades vinculadas al mundo académico y a sociedad civil de los países andinos.

Entre los expositores del Seminario figuran: Aldo Panfichi Huamán, jefe del Departamento de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, quien tendrá a su cargo el tema "Políticas migracionales, migración irregular y género:

COMUNIDAD ANDINA

RED ANDINA DE MIGRACIONES

SEMINARIO TALLER

IMPACTO DE LA CRISIS ECONÓMICA EN LAS MIGRACIONES ANDINAS

"Hacia una agenda andina de migraciones"

25 y 26 de junio de 2009

Sala Bolívar de la Secretaría General de la Comunidad Andina
Lima, Perú

BOLIVIA - COLOMBIA - ECUADOR - PERÚ - CHILE

Organizan:



INSTITUTO LABORAL ANDINO



FUNDACIÓN ESPERANZA

Con el apoyo de:



la necesidad de su formulación en el contexto migratorio y de crisis actual"; Jaime Cruz Rincón (Colombia), docente universitario y directivo de la Fundación Esperanza, quien expondrá sobre "Vida, Poder y Migración. Una Mirada desde la Sociedad Civil"; Víctor Vacaflares, Secretario de Relaciones Internacionales de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia, cuyo tema de exposición será "Impacto de la Crisis Económica en la Migraciones Bolivianas".

Entre otros disertantes también se encuentran, el Presidente de la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos .Comisionado Nacional para la protección de Personas en Movilidad Defensoría del Pueblo Ecuador, Patricio Benalcázar, quien analizará el tema de las "Migraciones y Derechos Humanos en el marco normativo internacional e implicaciones de la crisis mundial" y Diego Carrasco del Observatorio Control Interamericano de los Derechos de los y las Migrantes (Chile) quien disertará sobre "El impacto de la crisis económica en las migraciones andinas".



Fue enviada también a la PCM

PLATAFORMA NACIONAL DE LA MUJER PERUANA SE PRESENTÓ AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

El 18 de marzo último fue presentada, al Congreso de la República, la Plataforma Nacional de la Mujer Peruana que compendia las demandas de 35 organizaciones de mujeres, ocho centrales sindicales, diez sindicatos y federaciones sectoriales, entre otras instituciones. El documento unitario fue remitido también a la Presidencia del Consejo de Ministros y difundido en el programa Mesa Central del canal del Estado.

Entre los 15 puntos que contiene la Plataforma, destaca el reclamo de más poder, descentralización y justicia: "Que el Estado se comprometa a garantizar el derecho a participar, con criterios de equidad y alternancia entre mujeres y hombres; a mantener y mejorar la ley de cuotas electorales para las listas parlamentarias, regionales y municipales..." y reprobaba la eliminación del voto preferencial.

Sin embargo, los congresistas anquilosados en el oscurantismo político de siglos pasados, no escuchan la voz de la primera mayoría poblacional que son las mujeres y continúan negándole el derecho de ser electas, al tirar por la borda el proyecto de Ley de Alternancia.



POLÍTICOS HACEN OÍDOS SORDOS A DEMANDAS

El 22 de abril, la Comisión de Constitución del Congreso –integrada por tres mujeres y 13 hombres- decidió, por ocho votos contra tres, archivar el proyecto de Ley de Alter-nancia.

Ese mismo día se escuchó la voz de una mujer protestando en el Congreso: “Los miembros de la Comisión de Constitución son unos terodácti-los, unos machistas, Mulder, Vargas, Valle Riestra, quieren puro pantalón en el Congreso, hoy los hombres en la Comisión de Constitución dijeron ‘no’ a la participación de las mujeres, por qué no nos dicen la verdad, no quieren mujeres en el

Congreso”, dijo indignada la congresista Rosario Sasieta.

Sólo un mes y cuatro días atrás el mismo Congre-so recibía a las representantes de 35 organizacio-nes de mujeres del país, con aplauso y todo en el hemiciclo, por la presentación de la Plataforma Nacional de la Mujer Peruana.

Por: Mabel Barreto

El punto 2 de la Plataforma, documento de 15 puntos que recoge las principales demandas de las mujeres peruanas, señala:

"Que el Estado se comprometa a garantizar el derecho a participar, con criterios de equidad y alternancia entre mujeres y hombres; a mantener y mejorar la ley de cuotas electorales para las listas parlamentarias, regionales y municipales. Rechazamos la iniciativa legislativa de eliminar el voto preferencial".

Con su decisión de archivar el proyecto de ley de alternancia, el Congreso hizo oídos sordos a esta demanda y denegó a las mujeres peruanas la posibilidad de ampliar su participación en las justas electorales.

Machismo y poder

No es exagerado decir que fue un acto de machismo el que ocho congresistas hombres de la Comisión de Constitución tomaran esta decisión. Así se expresaba sobre el tema de la alternancia el presidente de esta comisión (Perú 21, 14.01.09), el aprista José Vargas Fernández:

"...yo creo que el tema de la alternancia debe debatirse, pero, en lo personal, mi posición es que es innecesaria, porque es antidemocrática. ¿Qué pasa si en una jurisdicción salen elegidos, en elecciones internas, cinco mujeres, y no salen hombres? ¿Ahí

también habría que poner hombres? Entonces, no sería muy democrática la cosa".

En la misma entrevista, Vargas señalaba, por si acaso, que *"en el Apra no hay machismo; el Apra fue el primer gobierno que puso ministras en la historia de este país y, hoy día, la presencia de las mujeres es permanente. Cuántas ministras mujeres hay..."*.

En el número anterior de "Mujeres" Aída García Naranjo abordaba el tema de las mujeres en el gabinete, afirmando que "nunca hubo un gabinete paritario, pero hubo una aproximación interesante: seis sobre 15 ministerios se encargaron a mujeres, 40%. Sin embargo este número ha ido cayendo y ya estamos en cinco sobre 15 (33%) y nadie sabe lo que pasará más adelante".

¿Machismo, dijo? El mismo presidente que ofreció en su campaña electoral paridad en el gabinete ministerial y no cumplió su palabra, pidió al Congreso el último 8 de marzo, en la celebración por el Día de la Mujer que se aprobara de una vez la Ley de Alternancia, "para que en las próximas elecciones haya más mujeres elegidas" (El Comercio, 08.03.09). O, Vargas Fernández y todos los congresistas hombres –incluyendo los apristas– miembros de la Comisión de Constitución no lo escucharon, o el machismo, simplemente, sigue primando en las más altas esferas del poder.



Mujeres por las mujeres

La Plataforma Nacional de la Mujer Peruana fue elaborada por organizaciones de mujeres que desde la sociedad civil están trabajando en distintos ámbitos por el pleno ejercicio de los derechos de la mujer en el país. Entre sus integrantes están representantes de 8 centrales y federaciones sindicales (CGTP, CUT, Trabajadores estatales –CTE–, entre otros), 10 sindicatos o federaciones sectoriales (Organización Nacional de la Mujer de la Industria Azucarera, Federación Nacional de Trabajadores del Agua Potable del Perú, etc), organizaciones sociales como la Confederación Nacional de Mujeres Organizadas por la Vida y el Desarrollo Integral (CONAMOVIDI) y Coordinadora de Vaso de Leche Metropolitana Lima y Perú y organizaciones que luchan contra toda forma de discriminación así como grupos que luchan contra la violencia hacia la mujer y por justicia y reparación.

Estas mujeres decidieron hacer un documento único porque la “demanda de una es demanda de todas”.

Un grupo de estas organizaciones, y también Aída García Naranjo, que como responsable del Programa de Género y Desarrollo de CEDAL (Centro de Asesoría Laboral del Perú), promueve la Plataforma; acudieron el 23 de abril al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, MIMDES, a expresar su rechazo a la decisión del Congreso. También estuvieron directivas del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Manuela Ramos, Demus y otras organizaciones feministas.

Todas –demanda de una, demanda de todas– apoyarán nuevas iniciativas para garantizar la equidad de género en las listas electorales de los partidos políticos, el “mandato de posición”, es decir, que al menos una de cada tres candidaturas sea del sexo en minoría dentro de toda la lista partidaria.

Mejor calidad de vida

La Plataforma Nacional de la Mujer Peruana, presentada en el Congreso de la República el 18 de marzo señala también la preocupación de las mujeres por una mejor calidad de vida. Por ejemplo, dirigentes de las organizaciones sindicales mineras están preocupadas ante la ola de despidos y accidentes en el sector. Las demandas de la Central Nacional de la Mujer Minera, como las de cada una de las 35 organizaciones mencionadas, están publicadas en el libro “Plataforma Nacional de la Mujer Peruana”.



Las peruanas quieren mejorar su calidad de vida con trabajo digno. Demandan “...que el Estado actúe como garante del derecho al trabajo y condiciones laborales dignas para mujeres y hombres, a través de la promulgación de la Ley General del Trabajo, que promueva y proteja el empleo contra el despido arbitrario, las bajas remuneraciones y los contratos sin derechos”.

En el proceso de elaboración de la Plataforma se encontraron todas, juntas luego de luchar cada una por su lado, mineras, campesinas, mujeres del vaso de leche, de los comedores populares, trabajadoras del hogar, desplazadas y afectadas por la violencia, discapacitadas, homosexuales, movimientos negros e indígenas, pensionistas y jubiladas.

Ahora harán oír sus demandas. Hacer oír a través de un solo pliego todos estos reclamos es el objetivo principal de la Plataforma Nacional de la Mujer Peruana. Para hacerse oír las mujeres unirán sus voces.

Mujeres de Arequipa, Cusco, Puno, Tacna, Trujillo, Huanuco, Junín, San Martín, Lambayeque y Piura presentaron:



PLATAFORMAS REGIONALES

La Plataforma de la Mujer, en su versión regional, fue presentada en cada una de las capitales regionales del país, donde las trabajadoras urbanas, productoras, sindicalistas, campesinas, pensionistas, víctimas de violencia; integrantes de organizaciones sociales de base, étnicos; colectivos de lesbianas y de mujeres con alguna discapacidad, entre otros, lograron unificar sus demandas y propuestas en un solo documento.

En un esfuerzo por dar a conocer esos petitorios y proyectos de las mujeres organizadas del país, el Centro de Desarrollo Laboral del Perú – CEDAL, representado por Aída García Naranjo, presentó las Plataformas Regionales de la Mujer, en Conferencias de Prensa que se desarrollaron Arequipa, Tacna, Trujillo, Huanuco, Junín, Lambayeque y Piura.

Durante las presentaciones itinerantes, García Naranjo indicó que la Plataforma Regional de la Mujer, recoge las expresiones de avances, frustraciones, luchas y esperanzas de todas las mujeres. Informó también que en mayo del 2000 fue publicada la primera versión de la Plataforma Na-

cional de la Mujer, que se insertó como uno de los instrumentos de la lucha por la democratización que en ese entonces se desarrollaba en el país. "Desde entonces hemos ampliado el número de participantes y la riqueza de cada uno de estos documentos, y hemos reflejado en conjunto la mirada femenina hacia los cambios, que han venido sucediendo en el país y que han sido presentados en diferentes oportunidades".

Arequipa

La Plataforma Regional de la Mujer de Arequipa fue presentada al mediodía del nueve de diciembre del 2008 en el Restaurante Los Portales de Ve-

neca, ubicado en la Plaza de Armas de Arequipa. Fue una ocasión para convocar a todas las mujeres arequipeñas para encarar sus problemas y afirmar sus demandas y propuestas ante la región y el país.

La Plataforma fue presentada por Mercedes Cruz, representante de Humanidad Libre; Nayda Torres de la recién constituida Coordinadora Regional de la Mujer y por el Centro de Asesoría laboral del Perú – CEDAL, representado por Aída García.

“El hecho de que 21 organizaciones de mujeres presenten juntas sus demandas y propuestas, busquen convergencias y especifiquen sus asuntos propios, es un logro que merece celebrarse. Ya llevamos nueve años en esta tarea que arrancó en 1999, cuando algunas organizaciones de mujeres decidimos no ir por el camino de un programa único, que podría resultar inauténtico y hasta prematuro, sino de asociar nuestras plataformas, transmitiendo así solidaridad de unas con otras”, dijo García Naranjo al destacar la importancia de la Plataforma.

Trujillo

Las mujeres liberteñas fueron convocadas a difundir su Plataforma, el cinco de diciembre, a las 12 horas, en el local de la Municipalidad de Trujillo, en Conferencia de Prensa que estuvo presidida por Carmen Salazar del Centro de la Mujer Peruana CEPROMUN y en la que intervinieron, Flor Nolasco de la Coordinadora Nacional de Organizaciones la Mujeres Perú La Libertad CONOMUP-LL y por Aída García Naranjo del Centro de Asesoría laboral del Perú – CEDAL.

Participaron los periodistas de Radio Programas, Ozono TV (Canal 41), Nuevo Norte, Panamericana



Legenda: Así informó la prensa trujillana sobre la presentación de la Plataforma Regional, en esa ciudad, la cual que estuvo a cargo de CEPROMUN y CONOMUP-LL.



TV, La Verdad, Mujeres como tú, Semanario La Voz de la Calle, Mundo Social, Revista, Revista Alternativa, Frecuencia Latina, Radio Libertad, Diario La Industria, TV Perú Regional, Diario La Republica, Antena Norte, Soft TV (Canal 21), Prensa Virtual Trujillo y Nuevo Norte.

Piura

La Plataforma Nacional de la Mujer, fue presentada en Piura, por Aída García Naranjo responsable del capítulo Mujer del Centro de Asesoría Laboral Del Perú – CEDAL, el lunes 19 de enero, a las diez de la mañana, en el hotel "Los Portales" de Piura. Aída García Naranjo dijo que el esfuerzo de las mujeres por buscar convergencias y especificar acciones propias a partir de los Planes y Plataformas formuladas se inició en 1999.

En la Conferencia de Prensa se hicieron presentes los reporteros de Radio Luz, Revista Éxitos, Piura News, América TV Piura, Radio Cutivalú, TV PERU Canal 7 Piura, Diario Trome y Diario La Hora y PROASIDA "Por la Vida".

Tacna

En la heroica ciudad de Tacna, la Conferencia de Prensa de presentación de la Plataforma Regional de la Mujer se realizó el lunes 19 de enero en los ambientes de la casa Basadre.

La presentación de la Plataforma Nacional de la Mujer, estuvo a cargo de Aída García Naranjo, del Centro de Asesoría Laboral Del Perú – CEDAL y contó con la participación de mujeres organizadas, autoridades y periodistas de los distintos medios de comunicación de la región.



Chiclayo

Representantes de 27 organizaciones de mujeres lambyecanas presentaron juntas sus demandas y propuestas, unificando convergencias y especificando sus asuntos propios en un significativo acto realizado en el Hotel Costa del Sol de la ciudad de Chiclayo, capital de la región Lambayeque. El acto, al que asistieron periodistas de Radio Santa Victoria, Diario La Industria, Canal 11 TVPERU, PanamericanaTV, Ciudad TV Canal 41, Canal N, Revista A ti Chiclayo, Radio Star; Radio Andina Radio Cristal, Canal 13 red Global, Diario La Republica, Correo, canal 21 Xclusivo, Sol TV cal 27, Diario El Ciclón, América TV, Trome, Radio Imperio, Revista Perú Norte y Radio Digital, se realizó el cinco de febrero del 2009.

San Martín

Las mujeres san martinianas también fueron convocadas para difundir su Plataforma, encarar sus problemas y afirmar sus demandas y propuestas ante el país y la región.

El acto de presentación de la Plataforma Regional de San Martín se realizó el 25 de marzo, en el hotel "La Posada Inn" de la ciudad de Tarapoto,



Presentación de la Plataforma Regional de Lambayeque, en versión del diario La República de esa localidad.





capital económica de la Región, con asistencia de representantes de 25 organizaciones de mujeres. El documento fue presentado por Laly Pinedo presidenta del Instituto por Desarrollo y la Paz Amazónica (IDPA), la Red Nacional de Promoción de la Mujer y Aída García Naranjo Morales, responsable de Género del Centro de Asesoría Laboral del Perú – CEDAL.

Huánuco

“Feministas buscan que el Estado no utilice la pobreza de la mujer sólo en épocas electorales”, así informó la prensa local huanuqueña sobre la presentación de la Plataforma Regional de Huanuco, realizada el 30 de marzo en el Gran Hotel de la llamada Ciudad de los Caballeros. La red Nacional de Promoción de las Mujeres de Huanuco, al hacer la presentación del documento, indicó que el mismo busca la reivindicación de los derechos políticos y sociales de la mujer peruana.

Cusco

“La plataforma nacional de la mujer fue actualizada en tres oportunidades en los últimos diez años”, declaró a Correo del Cusco Aída García



Aída García Naranjo, responde inquietudes del periodismo local luego de la presentación de la Plataforma Regional de Huánuco.



Naranjo, luego de la presentación del documento rector de la mujer, en esa región. Los diarios La República y La Primera, así como los programas periodísticos de radio y televisión de la zona, dieron amplia cobertura a presentación de la Plataforma de la Mujer del Cusco, acto en el que estuvo presente la congresista de la República por esa región, María Sumire.

Junín

Una campesina obsequia un zarcillo artesanal, típico de la región a la representante de CEDAL, Aída García Naranjo, luego del acto de presentación de la Plataforma Regional de Junín. El evento, realizado el 7 de diciembre del 2008, en la ciudad de Huancayo, convocó a 26 representantes de organizaciones de mujeres productoras, agro-ganaderas, campesinas, así como de los gremios sindicales, étnicos y de base.





QUEREMOS VIVIR EN PAZ Y CON JUSTICIA SOCIAL



Es el clamor de la Mujer Amazónica

Lo que más le preocupa a la mujer de nuestra Amazonía, tan ambicionada por nuestros vecinos y tan desamparada por nuestros gobernantes, es la indiferencia e incapacidad para dar solución a los problemas de las comunidades de la zona y, en cambio, con qué obstinación se niegan a derogar los decretos legislativos que son lesivos para el buen vivir de los nativos originarios.

“Nos preocupa que no se resuelva la huelga amazónica tras más de 50 días de lucha. Porque esto significa discriminación con la población indígena, falta de respeto a nuestros derechos y vulneración de las leyes internacionales”, refiere la parte considerativa de la Plataforma Regional de la Mujer Amazónica.

“Preocupadas como estamos por nuestra Amazonía y la situación de las mujeres, preocupadas por el bienestar de las mayorías, el estado de los derechos y nuestra construcción como ciudadanas, proponemos la siguiente Plataforma de la Mujer Amazónica”, puntualiza el documento en su introducción.

Mayor poder para las mujeres

Derechos Políticos y civiles:

- Que el Estado se obligue a cumplir los principios de equidad y debida diligencia (atención, sanción y protección), los derechos a la igualdad y no discriminación, contenidos en los Tratados de derechos humanos suscritos por el Estado peruano, la Constitución política, la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, el Código penal y el Plan Nacional de Derechos Humanos, Acuerdo Nacional, modificando y perfeccionando estas normas para incorporar la prohibición, la sanción y prevención de todo acto discriminatorio por identidad de género, étnico racial, de orientación sexual o cualquier otro.
- Que el Estado se comprometa a garantizar el derecho a participar, con criterios de paridad y alternancia entre mujeres y hombres, a mantener y mejorar la ley de cuotas electorales actualmente vigente, para las listas parlamentarias, regionales y municipales. Rechazamos la iniciativa

legislativa de eliminar el voto preferencial. Demandamos extender las prácticas democráticas de otras organizaciones de la sociedad peruana: partidos, gremios, sindicatos, colegios profesionales y otros.

- Que el Estado apruebe e implemente el plan de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres 2007 – 2012, dotándolo de los fondos necesarios para su implementación, impulsando la creación y mantenimiento de las casas de refugio según las leyes 26260 y 26763 (Ley de protección frente a la violencia familiar y modificatoria), así como la ampliación de cobertura, competencia y calidad de los Centros de Emergencia Mujer.
- Que el Estado cumpla con las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, anule las modificaciones de la Ley 28592, restituyendo los derechos de los familiares de las víctimas de la violencia política a los programas integrales de reparación; asegure la participación de las víctimas de la violencia con voz y voto en la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) y el Consejo de Reparaciones; que garantice programas de reparaciones individuales y colectivas, con enfoques, metodologías y presupuesto público adecuado para las víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado. Que respete y cumpla los pactos Internacionales de derechos humanos, en particular con adecuar la legislación penal al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, contra el genocidio y la trata.
- Que el Estado derogue los Decretos Legislativos que criminalizan la protesta social, por inconstitucionales. Asimismo, que el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo, documenten los casos que podrían constituir crímenes de lesa humanidad, incluyendo los casos de la violencia sexual, en el marco de la estrategia de gobierno para enfrentar los conflictos sociales, reproduciendo patrones de violación de derechos humanos.
- Que el Estado se obligue a modificar el sistema estadístico nacional de manera que se incorporen las variables de género, familiares, étnicas, culturales, de orientación sexual y las peruanas y peruanos podamos conocernos con mayor precisión, incluyendo los censos nacionales.
- Que el Estado garantice la señalización de la Violencia Familiar.

Por calidad de vida

Derechos económicos, sociales y culturales:

- Que el Estado actúe como garante del derecho al trabajo y condiciones laborales dignas para mujeres y hombres, a través de promulgación de nueva Ley General del Trabajo, que promueva y proteja el empleo contra el despido arbitrario, las bajas remuneraciones y los contratos sin derechos. Aprobación del Proyecto de Ley que reconoce el trabajo no remunerado de las mujeres para las organizaciones de apoyo alimentario y sobrevivencia.

- Que el Estado se comprometa con una nueva política económica y social que dote de servicios básicos y sociales de calidad para toda la población, acceso al agua, la electricidad y las comunicaciones, educación gratuita y sistema único de seguro de salud para todas las peruanas y peruanos, cunas, guarderías, wawahuasis, albergues, casas de refugio, centros de emergencia mujer, centros de atención, tanto para la infancia, como para los adultos mayores y personales en situación especial. Impulsar capacitaciones, pasantías
- Promover Capacitaciones, pasantías, intercambios y dialogo de saberes y sabiduría de las comunidades.
- Que el Estado (Ejecutivo y Congreso) garanticen los derechos pensionarios y el control de las AFP; la derogatoria de la Ley 28389 (ley que congela los beneficios de la célula viva, Ley 20530; respecto de las convenciones y la Ley 28164, referente a las personas con discapacidad, el convenio 183 y el Protocolo del Pacto de Derechos Económicos Sociales, las recomendaciones de la CEDAW y otras que están pendientes, cumplimiento de las leyes 27803 y 29059, sobre reincorporación de despedidos/as del período fujimorista.
- Que el Estado garantice el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de todas las mujeres; el acceso a métodos de planificación familiar y protección contra las ETS (enfermedades de transmisión sexual), incluyendo la AOE (Anticonceptivo Oral de Emergencia); y las despenalización del aborto.
- Que el Estado promueva un currículo escolar con perspectiva intercultural y género, que visibilice el aporte y la historia de las mujeres, los grupos étnicos y otros que han permanecido invisibilizados, que incluya además la enseñanza de derechos humanos y la educación sexual integral.
- El Estado respete nuestra idiosincrasia, que no nos trate como sujetos de donación
- Que el Estado garantice los derechos y el desarrollo de las comunidades nativas facilitándoles la tenencia de sus tierras.
- Que el Estado promueva la participación de la mujer en todos los espacios públicos para promover la equidad e igualdad de género.

Progreso de la amazonia

Derechos ambientales y de desarrollo:

- Que el Estado proteja y promueva la producción nacional, especialmente la comunera, agropecuaria y de la micro y pequeña empresa y su acceso al mercado interno, garantice los derechos de propiedad intelectual de las comunidades indígenas, amazónicas y afroperuanas e incorpore a estas poblaciones en las decisiones sobre la conservación y explotación de los recursos naturales.
- Que las empresas y todos los que tienen responsabilidad por daños producidos al ecosiste-

ma: agua, mar, aire, tierras, bosques, etc., sean obligados por el Estado a resarcir esta situación con sus recursos y que se frene la concesión indiscriminada de anuncios mineros y autorizaciones de explotación, obligándose a consultar a las comunidades y poblaciones aledañas sobre cualquier decisión al respecto. Exigimos el pago de regalías mineras para la reparación del ecosistema y el sostenimiento económico nacional, con criterio redistributivo.

- Que el Estado se comprometa en la formulación de políticas responsables de protección y promoción del medio ambiente y recursos naturales, principalmente el agua, biodiversidad y el territorio
- Que el Estado asegure el respeto de los derechos legales y consuetudinarios de las comunidades y pueblos indígenas, amazónicos y afrodescendientes derogando los decretos legislativos ilegítimos que atentan contra la existencia de estas poblaciones en particular la derogatoria del DS 1090
- Que el Estado promueva la producción nacional con créditos y asesoría técnica agropecuaria y pequeña empresa. Que el gobierno central mediante el ministerio de agricultura dé cursos de capacitación para la reforestación y otros.
- Que los gobiernos regionales y autoridades responsables hagan cumplir a las empresas extractoras a emplear tecnología de punta actualizada, para prevenir y proteger nuestro ambiente
- Promover la conciencia ciudadana sobre el cuidado del medio ambiente, a través de los medios de comunicación e instituciones publicas y privadas.

Tarapoto, 04 de Junio del 2009

Silvia Cárdenas Torres
Tocache

Martha Huamán Ríos
Amazonas

Luz Marleni Albicula Maldonado
Mariscal Cáceres

Nery Salas Grandez
San Martín

June Armas Shapiama
Loreto

Marisabel Dumas Ramos
Cuzco

Olga Leandra Díaz Solórzano
Madre de Dios

Juana Rosa Moreno Arana
San Martín

Aída García Naranjo Morales
Centro Asesoría Laboral del Perú - CEDAL

28 de mayo
Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer

**Anticonceptivo Oral de Emergencia evitaría el 35%
de las muertes maternas.
Aborto Terapéutico: un asunto Pendiente en el Perú.**



LA SALUD SEXUAL DE LA MUJER NO ES ASUNTO DE FE SINO DE CIENCIA

Por: **Maruja Muñoz**
Revista Mujeres

Entre los muchos temas pendientes de solución que tiene el Estado peruano para con sus ciudadanos, dos adquieren mayor relevancia porque se refieren al derecho a la vida y la salud reproductiva de la mujer. La vida y la salud ¡los primeros derechos humanos!... Hablemos primero del que espera sentencia favorable desde el año 2002: la Píldora de Anti-concepción de Emergencia (PAE) o Anticoncepción Oral de Emergencia (AOE), más conocida como "Píldora del día siguiente", de venta en todas las farmacias del territorio pero a la cual, las mujeres pobres de este país no pueden acceder.

Un Protocolo para la atención del aborto terapéutico que libraría de la muerte a miles de peruanas, es otro asunto que espera desde 1924.

Las mujeres aguardan con expectación que los poderes del Estado, saluden el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer, este 28 de Mayo, no con discursos sino con acciones, al menos en estos dos temas pendientes, para que la palabra democracia, tenga sentido para todos y todas.

En 1964, el médico holandés Ary Haspel suministró una alta dosis de estrógenos a una niña de 13 años, víctima de violación sexual, para librarla de un probable embarazo indeseable y salvarle el futuro. Ese acto médico es el origen de la anticoncepción de emergencia, que ha generado más controversias y debates que las guerras en África y Oriente Medio.

Paralelamente, en Canadá, el Dr. Albert Yuzpe hacía investigaciones para adaptar las dosis hormonales a la mujer de tal forma que se obtuviera el máximo de eficacia anticonceptiva con el mínimo de aporte hormonal y efectos secundarios. Para 1972, en el mundo médico ya se habla del "Método Yuzpe" de anticoncepción oral y en 1995 la Organización Mundial de la Salud (OMS) incluye el PAE en la "Lista de Fármacos Esenciales" y en el "kit" de salud para refugiados.

Dos años después, la Administración de Drogas y Alimentos (FDA), declara a las Píldoras de Anticoncepción de Emergencia (PAE) "seguras y confiables" y la invita al registro de "productos dedicados". Al mismo tiempo la USAID las incluye en programas de asistencia de Planificación Familiar. El Programa Especial de Investigación, Desarrollo y Formación de Investigadores sobre Reproducción Humana (HRP), en su Boletín Informativo del 2005, dice literalmente: "Se ha demostrado que

las píldoras anticonceptivas de emergencia (PAE) que contienen levonorgestrel, previenen la ovulación y no tienen un efecto detectable sobre el endometrio (revestimiento interno del útero) o en los niveles de progesterona cuando son administradas", es decir que actúan inhibiendo o postergando la ovulación y alterando la migración espermática.

La investigadora Rocío Villanueva Flores, en su libro La anticoncepción oral de emergencia. El debate legal en América Latina, cita la exhortación a todos los países formulada por el Programa de Acción de El Cairo, para que traten de reducir la mortalidad materna y que procuren con urgencia modificar el comportamiento sexual de alto riesgo: "prevenir los embarazos no deseados mediante el acceso a la planificación de la familia podría evitar entre 20% y 35% de las defunciones maternas".

Villanueva agrega que "la anticoncepción oral de emergencia (AOE) contribuye positivamente al cumplimiento del Programa de Acción de El Cairo previniendo los embarazos no deseados en los casos de relaciones sexuales que ocurren sin la protección anticonceptiva, o cuando ocurra un fallo en el método adoptado y en los casos de violaciones sexuales. De esta manera, contribuye significativamente a la reducción de la mortalidad materna".

"Es mejor proveer anticoncepción de emergencia que colocar a la mujer en una situación en la que pudiera buscar un aborto"





Según la OMS y de acuerdo a investigaciones realizadas entre el 2000 y 2005 se ha determinado que la AOE no interrumpe el embarazo y por tanto no produce aborto. Así lo han comprendido las instituciones de salud de más de 80 países, como Canadá, Finlandia, Francia, Portugal, Bélgica, Reino Unido y Estados Unidos, donde la AOE está disponible e incluso se vende sin receta médica, en el entendido de que es mejor proveer anticoncepción de emergencia que colocar a la mujer en una situación en la que pudiera buscar un aborto. ¿Por qué, entonces, tanto verbo derramado en su contra en los países latinoamericanos?

Para las pobres NO

En nuestro país la píldora del día siguiente (AOE o PAE), se comercializa en las farmacias desde hace varios años. Allí no está el problema. Tampoco por el lado de las instituciones que tienen que ver con la Salud y el bienestar de la población: el Colegio Médico del Perú, la Sociedad Peruana de Ginecología y Obstetricia, Defensoría del Pueblo y otras coinciden en que la AOE actúa antes de la fecundación y no es abortiva. Sin embargo, aún no se la incluye en los Programas de de Asistencia de Planificación Familiar, que va dirigido a la gran mayoría de mujeres que son pobres o extremadamente pobres. Al respecto, un poco de historia:

“El fallo del TC, tiene que ver con el tema de las mujeres ha decidir sobre sus Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos”

la distribución y provisión de la AOE, de acuerdo a lo dispuesto por su propia Resolución Ministerial.

- El 16 de julio del 2004 la Jueza del Séptimo Juzgado Especializado en lo Civil de Lima, expidió sentencia ordenando que el Ministerio de Salud cumpla con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 465-99-SA/DM, Normas de Planificación Familiar, y garantice la provisión e información de la anticoncepción oral de emergencia, incorporada por la Resolución Ministerial N° 399-2001-SA/DM, en todos los establecimientos de salud a su cargo. Pero la sentencia no analizó los mecanismos de acción de la anticoncepción oral de emergencia ni la situación de discriminación que se generaba por el hecho de que las mujeres con determinados recursos podían adquirirla en cualquier farmacia del país.
- El 19 de agosto del 2005 -acogiendo una acción de amparo de la asociación civil “Acción de Lucha Anticorrupción Sin componenda”, Alas Sin Componenda, contra el Ministerio de Salud, para que se abstenga de distribuir la AOE-, el juzgado ante el cual se tramitaba, al declarar fundada en parte la demanda, ordena al Ministerio de Salud que “se abstenga de ejecutar

la distribución a nivel de nacional de la denominada Píldora del Día Siguiente, en tanto no se garantice la implementación de una adecuada política de información dirigida a la población, respecto de todos los alcances y efectos del referido fármaco...”. La sentencia fue apelada.

- El 13 de noviembre de 2006 el Tribunal Constitucional concluyó en que la AOE es un método

- El 18 de setiembre de 2002, fue presentada una demanda judicial de acción de cumplimiento, contra el Ministerio de Salud para que garantice

anticonceptivo y no abortivo y ordena al Ministerio de Salud el cumplimiento con las resoluciones materia de la demanda.

En la tramitación de esta causa la Organización Mundial de la Salud, presentó un "amicus curie" en el que señala que la "la comunidad científica internacional coincide plenamente en que la AOE no es abortiva y no impide la implantación de un óvulo fecundado ya que no tiene efectos sobre el endometrio". En el mismo sentido presentaron informes de "amicus curiae" la Defensoría del Pueblo, el Colegio Médico del Perú y la Sociedad Peruana de Ginecología y Obstetricia.

El Tribunal Constitucional sostuvo, que las demandantes habían probado que el Ministerio de Salud "no cumple el mandato de poner permanentemente a disposición de las ciudadanas y ciudadanos los insumos del AOE de manera gratuita, al igual que otros métodos anticonceptivos".

La sentencia fue apelada por la Procuradora del Ministerio de Salud. La Tercera Sala Civil de la Corte Superior de Lima, sin pronunciarse sobre el fondo, dispuso el archivamiento de la causa, al concluir que no existía un mandato vigente para distribuir AOE.

El caso continúa en el limbo jurídico, pues a la demanda de Alas Sin Componenda, se sumaron los pronunciamientos de las iglesias Católica, Testigos de Jehová y Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, y no obstante el carácter laico del Estado, parecería que el peso de esos juicios ca-

rentes de valor científico, estaría contribuyendo a dilatar la emisión de una decisión definitiva.

Las preguntas que se formulan al interior de las organizaciones defensoras de los derechos de la mujer, tales como Demus, Flora Tristán, Manuela Ramos, el Programa de Género de Cedal, entre otras, son: ¿Porque una sentencia emitida por la máxima instancia de interpretación de nuestra Constitución no se cumple? ¿Porque desde el año 2004 el proceso de amparo interpuesto por la ONG Alas Sin Componenda continúa tramitándose? ¿Por qué hay tanta polémica alrededor de esta píldora y decepción entre muchas personas por la posible aprobación de su uso fuera del ámbito hospitalario? ¿Acaso no se quiere que disminuya el número de embarazos no deseados en adolescentes? ¿Por qué el Tribunal Constitucional, cuyo fallo era esperado para el 27 de abril último, no lo hizo y hasta el cierre de esta edición guarda silencio?...

"¿Porque una sentencia emitida por la máxima instancia de interpretación de nuestra Constitución no se cumple?"

"El fallo del TC, tiene que ver con el tema de las mujeres a decidir sobre sus Derechos

Sexuales y Derechos Reproductivos. El estado tiene que garantizar el acceso a los métodos anticonceptivos, sobre todo ahora que la AOE está considerada dentro de las guías internacionales de Planificación Familiar como método anticonceptivo de emergencia. Estamos seguros de que el fallo será favorable, sabiendo que son las mujeres pobres la población más vulnerable por no contar con recursos necesarios para tener acceso a decidir libremente", sostiene Paúl Flores, Coordinador del Programa de Derechos Sexuales y Ciu-





dadanía en Salud del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

Aborto terapéutico

Otro aspecto pendiente es la "Guía Técnica para la Atención Integral de la Interrupción Terapéutica del Embarazo menor de 22 semanas" presentada el uno de abril de 2009 a representantes de organizaciones de la sociedad civil (CLADEM, DEMUS, Manuela Ramos, CMP Flora Tristán, PROMSEX, Colegio Médico del Perú y la FLASOG), y a un representante del UNFPA.

La reunión fue convocada por el Jefe del Gabinete de Asesores del Ministro de Salud, Fernando Campos, y en ella, las instituciones asistentes, agregando pequeñas modificaciones, mostraron su acuerdo con que la guía era plenamente constitucional y necesaria para proteger la vida y la salud de las mujeres.

Al respecto, las instituciones que participaron en la citada reunión y otras que se han sumado, han presentado un Petitorio al Ministro de Salud, Oscar Ugarte Ubillus, para que la mencionada guía sea aprobada antes del 28 de mayo, fecha en la que se conmemora el "Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer".

El documento señala que la fecha indicada "no solo considera con creces el plazo establecido por la norma para que su Despacho de respuesta a la presente petición; sino que toma en cuenta el

tiempo transcurrido desde que el Ministerio de Salud inició el proceso de aprobación de la mencionada guía (primer trimestre de 2006), así como las graves consecuencias en el ejercicio de los derechos fundamentales de las mujeres a las que se les niega el servicio de aborto terapéutico".

Entre los antecedentes que señala el petitorio, se menciona el Dictamen N° 1153/2003, en el caso de la menor de iniciales KL, emitido en octubre de 2005, por el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, responsabilizando al Estado peruano de violar los derechos humanos de una adolescente a la que no se le brindó el servicio de aborto terapéutico pese a que tenía un embarazo cuyo feto era anencefálico, lo que implicaba un riesgo para su derecho a la vida y a la salud.

El dictamen establece que el Estado tiene la obligación de adoptar medidas para evitar que se cometan violaciones semejantes en el futuro; proporcionar a KL un recurso efectivo que incluya una indemnización y la obligación de publicar el dictamen del Comité.

A partir del referido Dictamen y tomando en cuenta el trabajo que desde la sociedad civil se venía realizando, la oficina de Estrategia Sanitaria de Salud Sexual y Reproductiva convocó a una comisión para elaborar un Protocolo de Atención al Aborto Legal. Esta comisión trabajó los tres primeros meses del año 2006 y estuvo conformada

"La Defensoría del Pueblo, reconoció que le corresponde a las autoridades de Salud dictar las normas que permitan la reglamentación del aborto terapéutico"

por representantes de hospitales generales como el "Hospital Nacional Arzobispo Loayza" (donde se cometió la violación de los derechos humanos de KL), el "Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", el "Hospital Nacional Dos de Mayo" y el Instituto Especializado Materno Perinatal; así como representantes de la sociedad civil como la Sociedad Peruana de Ginecología y Obstetricia, el Observatorio de Derecho a la Salud y el Centro para Derechos Sexuales y Reproductivos - Promsex. La comisión concluyó la primera propuesta de "Guía Clínica de Atención Integral de la Interrupción Terapéutica del Embarazo menor de 22 semanas", el mismo fue enviado por el Ministerio de Salud al Instituto Materno Perinatal siendo aprobado, en febrero del 2007, mediante Directiva N° 046-DG-INMP-2007.

Sin embargo, el 19 de abril de 2007, mediante Resolución Vice Ministerial No. 336-2007-SA-DVM, el Ministerio de Salud declaró nula dicha norma por razones formales. Esta norma encargó a la Dirección General de Salud de las Personas que en un plazo de 15 días hábiles elabore la propuesta de "Guía Técnica que describa el conjunto de procedimientos del manejo integral de la interrupción terapéutica de la gestación menor de 22 semanas". En cumplimiento de dicho mandato se elaboró una segunda propuesta de "Guía Técnica para la Atención Integral de la Interrupción Terapéutica del Embarazo menor de 22 semanas", proyecto que, a diferencia del anterior, excluyó del aborto terapéutico a los casos en los que el aborto se realizara para evitar un mal grave y permanente a la salud mental, contradiciendo así la normatividad vigente que reconoce un concepto integral del derecho de salud.

Este proyecto fue remitido a la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, el 9 de mayo de 2007 con el objetivo de que se conforme una Comisión multisectorial para que lo revise y opine. Comisión que nunca se conformó.

El 8 de marzo de 2008, la Defensoría del Pueblo, reconoció que le corresponde a las autoridades de Salud dictar las normas que permitan la reglamentación del aborto terapéutico "con la finalidad de brindar una atención oportuna y apropiada para estos casos, evitar negligencias médicas, reducir las muertes maternas, estandarizar procedimientos médicos, evitar abortos clandestinos y,

de esta manera, proteger la vida y la salud mental y física de las mujeres". Asimismo, recomendó al Ministerio de Salud aprobar el protocolo para la atención del aborto terapéutico.

En esa misma línea, el 29 de setiembre de 2008, la congresista Hilda Guevara (PAP), como presidenta de la Mesa de Mujeres Parlamentarias, remitió una carta al entonces Ministro de Salud Hernán Garrido Lecca solicitándole la aprobación del protocolo de aborto terapéutico.

En los últimos meses de 2008 y primeros meses de 2009, el Ministerio de Salud, liderado

por la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva elaboró una tercera propuesta de "Guía Clínica de Atención Integral de la Interrupción Terapéutica del Embarazo menor de 22 semanas", que reglamenta de manera general la atención del aborto terapéutico y que, a diferencia de los anteriores proyectos, no menciona las entidades clínicas que justificarían este tipo de aborto.

De otro lado, el petitorio que el Ministerio de Salud que tiene pendiente la aprobación de una "Guía Clínica" o un "Protocolo" para la atención del aborto terapéutico compatible con lo dispuesto por el Dictamen del Comité de Derechos Humanos en el caso KL, presentada por DEMUS, el 21 de noviembre de 2007.

"Han pasado más de tres años desde que formalmente el Ministerio de Salud inició el proceso de elaboración y aprobación de una "Guía Técnica para la atención integral de la interrupción terapéutica del embarazo menor de 22 semanas" y varios meses desde que los informes de las oficinas generales de asesoría jurídica de la PCM, MINSA y MINJUS han sido rebatidos jurídicamente con solvencia, sin que hasta el momento se haya tomado la decisión de aprobar esta norma", expresa literalmente el documento.

De otro lado, las firmantes del petitorio recuerdan que en la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, desarrollada en Junio de 1999, los Gobiernos acordaron que "en circunstancias donde el aborto no sea ilegal, los sistemas de salud deben entrenar y equipar a los proveedores de los servicios de salud y tomar otras medidas para asegurar que los abortos sean seguros y accesibles".

"Dicen que están en contra del aborto, cuando en realidad están actuando para mantener la cantidad de abortos como está en este momento"

"Seguir mirando la despenalización del aborto desde visiones medievales y argumentos de fe, lo único que hacen es mantener relaciones injustas y vulnerar la dignidad de las mujeres que por múltiples razones se ven enfrentadas a un embarazo no deseado"



OPONERSE A DESPENALIZAR EL ABORTO ES NEGAR EL DERECHO DE LA MUJER A DECIDIR

“Infelizmente, las personas que se oponen a despenalizar el aborto son las mismas que se oponen a la educación sexual en las escuelas, a que las mujeres tengan un lugar más apropiado en la sociedad, a que existan los métodos anticonceptivos disponibles en todo lugar, se oponen a la anticoncepción de emergencia, que es una medida demostradamente capaz de reducir los abortos. Y dicen que están en contra del aborto, cuando en realidad están actuando para mantener la cantidad de abortos como está en este momento”, dice el chileno Aníbal Faundes, médico obstetra, profesor de la Universidad Estadual de Campinas, en Brasil, y presidente del Comité de Derechos Sexuales y Reproductivos de la Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia.

Para Sandra Mazo, líder de la organización Católicas por el Derecho a Decidir “Es inconcebible seguir mirando el tema de la despenalización del aborto desde visiones medievales y desde argumentos de fe, que lo único que hacen es mantener relaciones injustas y vulnerar la dignidad de las mujeres que por múltiples razones se ven enfrentadas a un embarazo no deseado; lo cual en muchos de los casos, lastimosamente desemboca en la muerte de millones de mujeres que como último recurso recurren a abortos en condiciones inseguras”.

A continuación un panorama de cómo están las acciones por la salud de las mujeres en nuestro continente:

ARGENTINA:

La legislación contempla de todos modos el aborto terapéutico, lícito siempre que el peligro a la vida de la mujer no pueda ser evitado de otra forma.

Además permite la interrupción del embarazo a la mujer demente o idiota que ha sido violada.

BOLIVIA:

La interrupción del embarazo es legal, si es resultado de “una violación, raptó o incesto”, y si la vida de la madre está en peligro. La ley contempla atenuantes cuando el aborto se practica para proteger el honor de una mujer soltera.

BRASIL:

El aborto en casos de violación está despenalizado desde 1940. A partir de 1996 la intervención comenzó a realizarse en hospitales públicos.

CHILE:

El aborto es ilegal en Chile, sin excepciones. Sin embargo, la actual presidenta Michelle Bachelet aprobó el suministro de la píldora anticonceptiva “del día después” a las jóvenes, a partir de los 14 años de edad.

COLOMBIA:

En el 2006, la Corte Constitucional determinó que el aborto es legítimo cuando un embarazo es producto de una violación, cuando está en riesgo la vida de la madre y cuando se presentan malformaciones en el feto.

CUBA:

La madre puede interrumpir el embarazo durante las primeras 12 semanas de gestación sin justificar sus motivos, desde que en 1965 se legalizó el aborto.

ECUADOR:

El nuevo Código de Salud obliga a “los servicios de salud, públicos y privados” a interrumpir embarazos “en los casos previstos en el Código Penal”, y a suministrar “píldoras del día después” en casos de violencia intrafamiliar y sexual, y a las mujeres que conviven con el Sida.

GUATEMALA:

Sólo se permite el aborto terapéutico, cuando el embarazo es producto de una violación o existe un riesgo inminente para la vida de la mujer.

También está permitido por razones socio-económicas, cuando el feto presenta anomalías, y cuando hay riesgo para la vida o salud de la madre.

HAITI:

Se permite el aborto solamente cuando la vida de la mujer está en peligro.

HONDURAS:

El Código Penal hondureño considera el aborto la “muerte intencional de un ser humano en cualquier momento del embarazo”. Sin embargo la Secretaría de Salud Pública distribuye, desde el 2004, píldoras anticonceptivas de emergencia, o “del día después”.

MÉXICO:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal de México aprobó en el 2007 la reforma de las cláusulas del Código Penal capitalino que penaliza-



ban el aborto. Ahora, a las mujeres mexicanas les está permitido abortar hasta las 12 semanas de su embarazo, pero sólo en el D.F. La ley anterior autorizaba la realización del aborto solamente en caso de violación, cuando hubiera malformaciones graves en el feto, o si la vida de la madre corría peligro.

PANAMÁ:

El Código Penal de 1982 exime de penas cuando la mujer fue violada y resuelve interrumpir su embarazo antes de los dos meses, cuando corre peligro su vida o la del feto.

PARAGUAY:

La legislación sólo permite el aborto cuando está en peligro la vida de la mujer embarazada. El ministerio de Salud lleva adelante un programa de Planificación Familiar en el que se pone a disposición de la población la píldora de anticoncepción de emergencia, o "del día después".

PERÚ:

Desde 1924 el Código Penal establece que el aborto es ilegal, excepto cuando la vida de la madre peligró. Hasta el 2004 no se había establecido un "protocolo" que indicara los casos en que este "aborto terapéutico" podía aplicarse. En el 2006, las autoridades sanitarias autorizaron al Instituto Materno Perinatal, al Hospital San Bartolomé de Lima, y al Hospital Belén de Trujillo, a practicarlo en 17 casos distintos de enfermedad de la madre o el feto, antes de las 22 semanas de embarazo. Sin embargo, hasta la fecha no se pone en práctica en ninguno de los establecimientos autorizados.

PUERTO RICO:

El aborto está consagrado como legítimo, y puede realizarse en cualquier período del embarazo. Desde que el Tribunal Supremo de EE.UU. reconoció la legalidad de la polémica intervención en el caso Roe v. Wade, la disposición del Código Penal puertorriqueño que prohíbe el aborto, salvo para salvar la salud o vida de la mujer se interpreta desde la década de 1970 en sentido amplio, pues se considera que el embarazo vulnera la salud mental y emocional de la madre, por lo que el aborto "a petición" está convalidado.

URUGUAY:

El parlamento discute desde 1984 un Proyecto de Ley de Salud Reproductiva que propone despenalizar el aborto hasta las 12 semanas de gestación, pero que una y otra vez ha sido rechazado. En noviembre de 2008, el presidente, Tabaré Vázquez, vetó la legalización del aborto que había sido aprobada por ambas cámaras del Poder Legislativo.

VENEZUELA:

Un anteproyecto de Código Penal presentado en el Tribunal Supremo de Justicia propone despenalizar el aborto en todos los casos, excepto cuando no se cuenta con el consentimiento de la mujer. La pastilla del día después es legal en Venezuela desde 2004, según las Normas sobre Salud aprobadas por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Emprendedoras de San Juan de Lurigancho y Junín intercambiaron experiencias productivas



NUEVAS EMPRESARIAS, NUEVAS MUJERES

¿En que se parece una criadora de cuyes de San Juan de Lurigancho a una confeccionista de ropa, o a una exportadora de joyas de Junín? En que todas ellas son emprendedoras, ávidas de información y capacitación para avanzar en el mundo de los negocios y activar mecanismos que les permitan mejorar sus resultados.

El Centro de Asesoría Laboral del Perú (CEDAL) reunió a las mujeres empresarias de Junín y San Juan de Lurigancho, en un céntrico hotel de Lima para que intercambien experiencias a través del programa “Promoción de la Economía Solidaria y el Comercio Justo de Mujeres Peruanas”.

En inédito encuentro, empresarias de San Juan de Lurigancho y de Junín intercambiaron experiencias productivas en un encuentro organizado por CEDAL. Descubrieron coincidencias, hablaron sobre qué estrategias las fortalecen y las dificultades que aún tienen que vencer.

“Todas estamos aquí para aprender. Siempre

aprendemos de los aciertos y equivocaciones de otros empresarios y empresarias. Yo empecé a los 22 años, en un entorno machista, pero ya entonces buscaba mi independencia económica, algo en lo que aplicar mis estudios de administración”. De pie, mostrando su exposición en power point frente a un grupo de 50 mujeres, habla sobre su experiencia productiva y su participación en la

Asociación de Artesanos Peruanos de San Juan de Lurigancho Paola Zabaleta Mota, exitosa empresaria en el rubro de joyería en plata.

El auditorio que la escucha está compuesto por mujeres de la Región Junín, que llegaron a Lima para escuchar y exponer también su experiencia de empresarias agroganaderas. Llevan en ello poco más de tres años, pero ya pueden exponer crías mejoradas de cuyes y de ganado vacuno. También pueden contar cómo gracias a cultivos hidropónicos también sembrados por ellas ahorraron en costos de producción. Todas son emprendedoras.

Este "Intercambio de Experiencias Productivas" entre empresarias de San Juan de Lurigancho y de Junín se realizó el 1º de abril en el Hotel Riviera, Lima, en un encuentro que organizó CEDAL (Centro de Asesoría Laboral del Perú).

Enfrentando resistencias

"No hay artesana ni criadora de cuyes que sean 'chiquitas', todas somos microempresarias", dijo Paola Zabaleta a las empresarias agroganaderas. Ella misma, relató, empezó con una pequeña empresa tras acabar sus estudios de Negocios Internacionales en ADEX. Hoy es consultora de esta Asociación de Exportadores.

En el camino no sólo venció el entorno machista, inicialmente escéptico ante su incursión en el mundo de los negocios, sino que asumió que el tema de la igualdad de oportunidades no es un

discurso, trabaja con 5 mujeres, 4 de ellas madres solteras.

Poco a poco, a medida que van asumiendo el reto de hacer productivo su negocio, lo cual implica capacitarse, a veces asociarse con otras empresarias, tomar decisiones; las nuevas empresarias van despertando también a una nueva mujer.

"Cuando empezamos había ¡tanto machismo!, en nuestras casas. Incluso cuando se inició nuestra asociación en el distrito de Masma, teníamos casi pedir permiso para salir a trabajar, a reunirnos, los esposos se molestaban. Pero hoy en día la mujer se ha dado el lugar que le corresponde, muchas ocupamos cargos públicos en la comunidad y distrito", relata una mujer de Masma, Junín, ante las microempresarias.

En este distrito altoandino un grupo de mujeres ha iniciado un proyecto para criar ganado vacuno a través del sistema conocido como "crianza mejorada". Tuvieron que aprender a fortalecer a sus animales con vitaminas, a curarlos con antibióticos, a inseminarlos artificialmente....

"Nuestros padres y abuelos nos habían inculcado que las mujeres en casa, no a participar en actividades comunales. Pero hemos aprendido. Ahora sabemos cómo criar mejor a nuestros animales, éstos están mejor, nos dan mejor calidad de leche y también ha mejorado la calidad de vida de nosotras", afirma Matty Verástegui, también de Junín.





Como Paola en San Juan de Lurigancho, Matty, en lo alto de las praderas altoandinas de Junín, enfrentó resistencias y machismo para sacar adelante el negocio. En su caso, asociarse con otras mujeres la ayudó. Hoy, ambas empresarias pueden decir que han avanzado, y reunirse y compartir lo que han logrado.

Dificultades

Al reunirse, las empresarias encontraron coincidencias: cada una experimentó un crecimiento personal, adquiriendo nuevos conocimientos o agrupándose para sacar adelante una empresa.

“El intercambio de experiencias es importante porque las participantes identifican que sus actividades productivas les vienen generando ingresos, les permite avanzar en el cambio de una situación de invisibilización y desvaloración, por otra de mayor reconocimiento a su rol económico y social”, señaló Aída García Naranjo, coordinadora del Programa Género en el Desarrollo de CEDAL.

Como en otros campos, para abrirse paso en el mundo de los negocios las mujeres no lo tienen fácil.

Según el informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) “Mujeres empresarias en América Latina: el difícil equilibrio entre dos mundos de trabajo”, en las últimas dos décadas, el número

de mujeres en el sector empresarial aumentó del 22 al 48 por ciento (cifras correspondientes a la región latinoamericana).

Estas mujeres “han contribuido al desarrollo de sus países ya que este tipo de empresas han sido una importante fuente de creación de empleo en América Latina en la última década”, señala el informe. Efectivamente: las mujeres no se quedaron cruzadas de mano ante el desempleo, crearon el auto-empleo, su microempresa.

Sin embargo, para avanzar en esta ruta tienen que vencer dificultades como la falta de experiencia empresarial, la insuficiente formación empresarial específica, barreras en el acceso a fuentes financieras, barreras en el acceso a redes de comercialización, falta de confianza en sí misma y obstáculos con que se topan por prejuicios sociales vinculados al “ser mujer”.

Estrategias

¿Cómo enfrentar estos obstáculos? Yolanda Guerra, también empresaria de San Juan de Lurigancho, presidenta de Modatex, asociación que se dedica a las confecciones y a la artesanía textil, descubrió que podía empezar a sortearlos “con mucha iniciativa para la gestión y tocando puertas”.

Lucía Mar Zegarra, empresaria que realiza trabajos de craquelado, del mismo pujante distrito, encon-

tró su propia estrategia de crecimiento en su búsqueda de mercados:

“Yo soy emprendedora, voy por un lugar, por otro, mostrando mis productos.

Esa búsqueda de nuevos mercados me hace conocer a otras personas y seguir avanzando. También aprendí mucho trabajando en grupo. En mi taller yo trabajaba sola, gracias a los encuentros que organiza CEDAL conocí a otros artesanos, ahora hacemos grupos”.

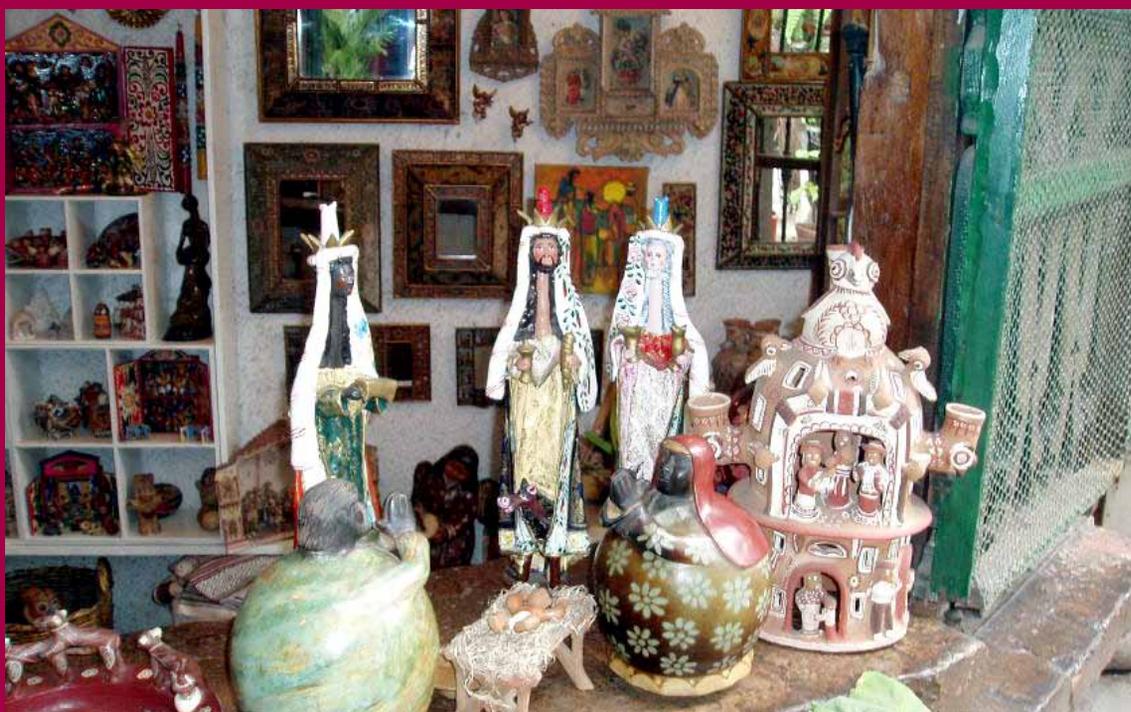
Las nuevas empresarias, según el mencionado informe de la OIT, son en su gran mayoría (70%) dueñas o socias de micro, pequeñas y, en menor proporción, también medianas empresas. Avanzan desarrollando “una estrategia empresarial caracterizada por su apertura a las innovaciones”.

A medida que sus emprendimientos se convierten en negocios rentables ellas tienen ganas de mejorar, de capacitarse y de optimizar la calidad de sus productos.

“Antes criábamos a los cuyes en la cocina, les dábamos de comer sobras o alimentos balanceados. Ahora los tenemos en galpones y cultivamos forraje hidropónico para alimentarlos, están grandes y no sale tan caro”, relató la señora Nancy Mayta, de Jauja.

Ese “antes” y “ahora” están marcando en el camino de estas mujeres no sólo su ingreso al mundo empresarial, sino un asomarse a nuevas relaciones, nuevas posibilidades de vida...están marcando, poco a poco, una ruta hacia una nueva vida, en la que su trabajo y esfuerzos ya no son invisibles.

TIENDA DE COMERCIO JUSTO EN MIRAFLORES



Desde el 1º de abril se abrieron las puertas de una tienda de comercio justo en Miraflores, exactamente en el Pasaje El Sucho, La Paz 646, tienda 20). Allí están a la venta los productos artesanales y textiles elaborados por las artesanas de San Juan de Lurigancho.

En la práctica del Comercio Justo se establecen relaciones comerciales basadas en el respeto mutuo, con criterios no solo económicos sino también sociales y ambientales tales como:

- Que los productos sean elaborados por pequeños productores agrupados o asociados, asegurando condiciones dignas de trabajo.
- Que las operaciones comerciales son directas, evitando intermediarios y especuladores.
- Que el precio de compra sea justo para sus productos y para el proceso de elaboración.

Representantes de 20 millones de trabajadores se reunieron en Lima



CUMBRE SINDICAL ANDINA EVALUÓ TEMAS CRÍTICOS DE LA REGIÓN

Por José Bardales Aranda
Periodista RPP

La crisis internacional y su efecto en el empleo, las migraciones laborales, los tratados de libre comercio, entre otros temas fueron colocados en el banquillo durante la Cumbre Sindical Andina, realizada en Lima en marzo último.

Dirigentes sindicales de las principales centrales y confederaciones de los países miembros de la CAN -Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú-, así como de Chile y Venezuela, expusieron la problemática de sus propias naciones, coincidiendo casi a coro, en responsabilizar al modelo económico por la crisis mundial que afecta con mayor fuerza a los trabajadores.

El evento fue organizado por el Consejo Consultivo Laboral Andina-CCLA, en el marco del Proyecto de Cooperación CAN-UE "Acción con la Sociedad Civil para la integración Regional Andina - SOCICAN" que tiene como objetivo ampliar la participación de la Sociedad Civil en el proceso de integración regional de la Comunidad.

na, la venta a precios devaluados de las principales empresas públicas estatales; la entrega de los servicios públicos como las comunicaciones, el agua, la energía, la educación y la salud, entre otros. La flexibilización laboral ha facultado la compra de mano de obra barata y formas de contratación semiesclavistas. Asimismo ha frenado el proceso de industrialización, incentivando el atraso tecnológico y perpetuando a nuestros países en exportadores de materias primas sin valor agregado".

70

En opinión de los sindicalistas andinos, "el neoliberalismo ha significado para la subregión andi-

Mesías Tatamuez, presidente del Consejo Consultivo Laboral Andino-CCLA y sindicalista ecuatoriano aseguró que, en su país, los TLCs no pasaran si es que el pueblo no lo decide porque "en la forma como se dan estas negociaciones es una burla para los pueblos".

Para el líder ecuatoriano es inadmisibles que los acuerdos comerciales sean tratados por las cancillerías y los empresarios dejando de lado a los representantes de los trabajadores. "Antes se consideraba prioritario el bienestar del ser humano ahora es primero el comercio, el capital, ya no interesa ni el empleo, ni la salud", sostuvo.

Peruanos entre los peor pagados

Perú es uno de los países que peor retribuye a sus trabajadores, lo cual incentiva la tendencia migratoria de mano de obra calificada, señaló el ex viceministro de Trabajo Julio Gamero, "después de Bolivia, nuestro salario mínimo es de los más bajos de la región, con un promedio de \$ 145 mensuales, mientras que en Ecuador está alrededor de 218 dólares, en Colombia, con el bono de movilidad, es mayor a \$ 250, en Argentina está cercano a los mil soles, le sigue Chile con \$ 324", puntualizó.

"La flexibilización laboral ha facultado la compra de mano de obra barata y formas de contratación semiesclavistas... Ha frenado el proceso de industrialización, incentivando el atraso tecnológico"

Gamero lamentó que el crecimiento económico del país no haya ido de la mano con la mejora en los ingresos debido a circunstancias institucionales, como "marco laboral no muy equitativo y baja sindicalización".

Dijo también que las microempresas, que fueron el soporte de la economía durante la crisis interna, están siendo descuidadas al punto de que el presupuesto nacional le destina sólo 16 millones de soles, "una cifra ínfima para el aporte que dan en términos de oportunidades de empleo".

El economista indicó que si bien las cifras oficiales indican que el crecimiento del empleo continúa en las empresas de más de diez trabajadores, en una tasa de 5%, hace un año, en ese mismo sector, la tasa era cercana al 10%, lo que significa que el empleo crece a menor ritmo y que están habiendo despidos, aunque la fórmula actual es la de no renovar los contratos.

De otro lado, indicó que las perspectivas económicas se complicarían para el Perú si la crisis se prolonga más allá del 2009, debido a que nuestras reservas "están previstas para un promedio de 13 meses de importaciones", puntualizó.



Mesías Tatamuez, presidente del Consejo Consultivo Laboral Andino-CCLA



Mariana Baldeón, Coordinadora Regional de Mujeres Trabajadoras Andinas-COMUANDE

Respecto a los Objetivos del Milenio, Gamero indicó que se ha estancado, a pesar de la estrategia Crecer que debería revertir la desnutrición crónica infantil, "hay regiones del país como Ayacucho, Apurímac y algunas zonas del Cusco, que están a niveles de desnutrición crónica similares a Afganistán, Rwanda y Camboya y en cambio hay distritos de Lima que tienen los estándares de Canadá, EE.UU. e Inglaterra".

Por su parte, el coordinador del Capítulo Perú de la CCLA, Juan José Gorriti, dijo que a pesar de que "los economistas aseguran que la canasta familiar no baja de mil 500 soles, el sueldo mínimo se mantiene en 550 y ni siquiera aceptan subirlo en 50 soles".

Gorriti, quien fuera secretario general de la CGTP

por espacio de diez años, dijo que hasta el momento hay 60 mil trabajadores peruanos despedidos, particularmente de los rubros de minería, textilera y agroindustria, lo cual desmiente los anuncios del Presidente García respecto a que la crisis no nos afecta.

"Tenemos 600 dirigentes sindicales de todo el país procesados por exigir cambio de política económica y respeto a los fueros sindicales. Aparte de la ley que criminaliza las protestas populares, algo nunca antes visto" añadió.

TLC = Pobreza y desigualdad

Para el economista y académico peruano Alain Fairlie, los TLCs no generan crecimiento ni desarrollo sino que amplían la desigualdad, porque no hay mecanismos de compensación ni de contrapeso "en el caso de propiedad intelectual la UE exige más que Estados Unidos. Un TLC con la UE traerá más problemas laborales".

Al respecto Alberto Morales, dirigente de la CUT (Chile) precisó que en los últimos 15 años Chile firmó 20 tratados comerciales con 56 países, "se aseguró que generarían gran empleo y que en el 2010 seríamos un país desarrollado y lo único que se ha visto es que se ha puesto énfasis en la rentabilidad del capital y no en el bienestar de las personas, no tenemos proyecto de desarrollo de país, somos en un 65 por ciento exportadores de cobre y celulosas, ahora dicen que seremos desarrollados en el 2020".

Morales agregó que "las empresas precarizan a los trabajadores, se hace uso indiscriminado de los recursos naturales y del agua, la inversión extranjera no ha aumentado y seguimos siendo uno de los países con menores ingresos mientras las remesas a la UE han sido de 16 mil millones de dólares".

Por su parte, Manuel Rodríguez de la Federación Sindical Mundial-FSM sostuvo que son las transnacionales las que colocan a los gobiernos que les conviene para que estos aprueben los TLCs.

A su turno, Eduardo Valdez de la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres-CEOSL recalcó que como los TLCs son la razón de ser del neoliberalismo los que ganan con este modelo son las transnacionales y las oligarquías.

Mariana Baldeón, Coordinadora Regional de Mujeres Trabajadoras Andinas-COMUANDE, señaló que con los TLCs es imposible lograr trabajo decente y que por el contrario el empleo y la vida se precarizan aun más golpeando duramente a los trabajadores y particularmente a las mujeres.

ESTAMOS RECUPERANDO ESPACIO EN LOS SINDICATOS

Para Mariana Baldeón, Coordinadora de COMUANDE, la realidad de las mujeres trabajadoras en la región andina es aún más grave porque, "ganamos menos que los hombres por el mismo trabajo, nuestra participación en los sindicatos es reducida justamente por la triple jornada que tenemos y hablo desde mi experiencia: soy docente y mi trabajo no me da chanceé para atender a mi familia, por ello es que muchas mujeres no se involucran en la dirigencia pues tienen que cuidar del hogar y la familia. Por ello para nosotras la formación política sindical, es fundamental para comprender nuestro rol en los gremios sindicales".

Con 30 años en el movimiento sindical, Baldeón admite que tuvo que enfrentar al machismo, desde sus inicios, "lo que me ha permitido formarme en la lucha por la equidad y luego por la igualdad. Enfrenté el machismo, con trabajo y capacidad, por lo que puedo asegurar que sólo siendo honestas, trabajadoras y estudiosas logramos desafiar a este fantasma".

Más mujeres en sindicatos

La participación de la mujer en las organizaciones sindicales de la región andina creció en 30 por ciento en los últimos cinco años, estimó Mariana Baldeón.

La dirigente de COMUANDE señaló que, si bien la mujer ha estado siempre dentro del movimiento sindical, "no se nos ha dado la oportunidad de liderar. Por ello, hemos tenido que luchar para lograr el espacio que hoy tenemos dentro de la CAN".

"En la comunidad andina, los sindicatos representados por mujeres son pocos, recién desde nos vamos incorporando a las estructuras de la organización sindical y estamos avanzando, en procesos serios, por recuperar el espacio de las mujeres trabajadoras en las directivas a nivel de países", expresó Baldeón a Mujeres.

"Nos cansamos de ser las 'sirvientas' en la organización y nos preguntábamos ¿es que acaso no podemos ser dirigentes? y nos respondimos, que no, que también podíamos ser dirigentes", cuenta Baldeón al tiempo de precisar que en 1987, "cansadas de ser quienes cocinábamos,

organizábamos las fiestas, servíamos la comida, la bebida, empezamos a organizarnos en grupos de mujeres en las comunidades rurales y en los sectores populares de los centros poblados de la provincia, primero como organizaciones pequeñas, luego integrándonos en redes, pero siempre dentro de las centrales y desde hace más de 25 años, las mujeres ecuatorianas empezamos a empoderarnos del tema".

Sin embargo, dijo, que el lugar que la mujer ocupa en la producción y en la toma de decisiones es inequitativa, "y que nos subestima, por ello seguiremos luchando por la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la sociedad".

Al respecto, señaló que las sindicalistas de los países andinos están planteando ante la CAN que la participación de la mujer en las directivas sindicales tiene que ser equitativa y proporcional a la población laboral por género, propuestas han sido muy bien recibidas por el director general de la CAN, Adalid Contreras, indicó.

"Nos toca sensibilizar para aumentar la participación femenina en las directivas sindicales, tanto al interior de las centrales sindicales y de sus bases, como a los gobiernos", indicó.

Asimismo, Baldeón se expresó sobre la importancia de que todos los procesos de integración de la CAN, sean mirados desde una perspectiva de género y destacó que la mano de obra de la mujer es más refinada en ciertas actividades económicas de integración comercial, como el caso de la agro exportación y confecciones, que en muchos casos no se reconoce.

Indicó que las propuestas han sido muy bien recibidas por el director general de la CAN, Adalid Contreras.

Finalmente, consideró un éxito la realización de la Cumbre Sindical Andina, en la que se tomaron "las resoluciones y acuerdos necesarios y pertinentes a la dura realidad en las que nos desenvolvemos. En estos eventos se aprende mucho, ya que la experiencia de otros nos enriquece, además hemos logrado mantener un trabajo unido con las mujeres e la subregion andina y conseguir el apoyo de los hombres".

1° Mayo 2009



Por Aída García Naranjo Morales
Revista Mujeres

MÁS PRESENCIA FEMENINA EN EL MERCADO LABORAL: EL REVERSO DE LA MEDALLA...

Un pliego de reclamos laborales femenino fue el que este año dejaron en las oficinas del Primer Ministro, previo plantón, un grupo de mujeres que quisieron, con su gesto, recordar que ya somos 6.3 millones las mujeres que integramos la Población Económicamente Activa, y exigir el cumplimiento de derechos para todas las trabajadoras.

74

Pero el incremento de mujeres en el mercado laboral no ha significado iguales condiciones de trabajo ni beneficios equitativos. El machismo sigue marcando diferencias, haciendo la pobreza femenina y relegando a las mujeres a determinadas ocupaciones.

Estadísticamente aún hay más hombres que mujeres que trabajan en el Perú: la Población Económicamente Activa (PEA) está compuesta de 6.3 millones de mujeres y 7.5 millones de hombres. Pero la cifra de 800 mil hombres que hacen la diferencia sobre el número de mujeres de la PEA seguirá la tendencia decreciente que ya inició y pronto habrá igualdad en el número de trabajadores y trabajadoras en el país.

Y las mujeres, qué duda cabe, han avanzado en su inserción en el mercado laboral peruano: la PEA femenina creció en 4.1%, mientras que la masculina lo hizo en 2.2%, según el XI Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2007.

Pero hay algunas particularidades de las 6'313,619 mujeres que trabajamos en el Perú que quiero resaltar. Particularidades que llaman la atención porque, si bien confirman el incremento de mujeres en el trabajo, al mismo tiempo confirman también que al hacerlo en un contexto general de persistencia del machismo, han ido encasillando a la mujer en determinadas ocupaciones, manteniéndola en la pobreza y ampliando odiosas diferencias.

No asalariadas e independientes

Como señalamos en el libro "Mujeres Peruanas: Situación Nacional y línea de base siglo XXI", editado por CEDAL, el 23.5% de las mujeres que trabajan son asalariadas y 71.2% son independientes.

En este caso, sin embargo, la tendencia no es precisamente creciente: en 1982 las mujeres asalariadas conformaban el 27% de la PEA y en 1993 el porcentaje se incrementó a 32%. Un 23.5% representa, por lo tanto, una disminución de ocho puntos y medio en el número de mujeres que trabajan en el sistema conocido como "dependiente", adscritas a una empresa o una institución pública o privada, asalariadas.

Por lo tanto, menos mujeres que hace 16 años tienen hoy en el país un empleo formal. Es decir, menos mujeres tienen acceso a los derechos laborales que conlleva un empleo de este tipo.

Las trabajadoras independientes, por el contrario, han engrosado su número: hoy son el 71.2%.

A ellas se les exige más

También, según el informe mencionado, hoy en el Perú hay más mujeres de la PEA ocupada que tienen nivel universitario: 42.7%, frente a 33.6% que representan en el mismo nivel los hombres. Esto demostraría que a las peruanas se les está exigiendo mayor preparación para el acceso a un puesto de trabajo.

Curiosa paradoja para las mujeres, cuyo acceso a los títulos universitarios fue posible recién en el Perú hace cien años, con la Ley 801.

Las mujeres que, según estadísticas de la Asamblea Nacional de Rectores se han graduado en las





universidades privadas y estatales son hasta ahora 31,982 (51.87%, unos puntos más que los varones, que son el 48.13%).

Llegar hasta este punto fue posible mediante las batallas libradas por luchadoras que nos antecedieron, como Trinidad María Enríquez Ladrón de Guevara. Es a ella a quien todas las profesionales de hoy, así como las “cachimbas” y futuras postulantes, le deben la posibilidad de estudiar y optar un título universitario: Trinidad rompió oscurantismos y prejuicios con su ingreso a la Universidad San Antonio Abad de Cusco en 1875.

Obtuvo su título de Bachillerato en Jurisprudencia en 1878, pero no pudo ejercer como abogada porque ese grado no estaba permitido para las mujeres. Cuando el presidente Piérola le otorgó una autorización especial para que se graduara de Abogada, Trinidad exigió que dicha autorización sea para todas las mujeres. Cuando finalmente Augusto B. Leguía promulgó la Ley 801 el 7 de noviembre de 1908, Trinidad estaba muy enferma para optar por el grado por el tanto había luchado.

Pero es a ella, y a las mujeres que se atrevieron a ejercer por primera vez la medicina, la abogacía, la ingeniería y tantas otras carreras en las que hubo que irrumpir; a quienes debemos la posibilidad de ser profesionales.

“ha aumentado el trabajo por cuenta propia entre las mujeres, lo que dice mucho de la imposibilidad de acceder a empleos formales”.

División sexual

Hoy sí vemos mujeres con bata médica curando enfermos y ataviadas de casco ingresar a las minas o dirigir la construcción de un edificio, pero... no tantas como médicos e ingenieros hombres hay, en los mismos empleos.

Aunque en los puestos profesionales y técnicos, según el informe de CEDAL, se aprecia una tendencia a equipararse pues en 1997 había 41.1% de mujeres en el total de profesionales y técnicos identificados y en el 2003, se ascendió hasta el 47.6% por 52.4% de hombres; las ocupaciones femeninas siguen siendo “típicas de género”.

Las economistas, contadores y médicos, están en un nivel bajo en la tasa de empleo femenino (10 a 39%) como también las arquitectas e ingenieras (0 a 10%). Pero en profesiones como Enfermeras y Obstetrices, la tasa de empleo femenino sí es muy alta, entre 90 y 100% de los puestos; las maestras y asistentes sociales, van sobre 60 al 89%; traductores, químicos y laboralistas, representan una participación media (40 a 59%).

También entre las empleadas se ve una alta concentración entre secretarías y mecanógrafas (90 a 100%), alta entre telefonistas y vendedoras (60 a 89%). También hay una concentración elevada en personal de limpieza y peluqueras.

¿Y en los sindicatos?

La presencia femenina en la vida sindical del país también tiene sus bemoles. Pese a su masiva incorporación en el mercado de trabajo, la participación de la mujer en la dirección sindical sigue siendo poco representativa.

Aunque en el momento de la afiliación a un sindicato no se pregunta por la variable “sexo”, se estima que un promedio superior al 50% de mujeres componen hoy estos gremios: el porcentaje de afiliación de las mujeres en la CATP es de 64%, en la CUT, el 60%; en la CTP el 40%, la CGTP tiene como promedio el 59%.y en la CTP son el 40%.

La presencia y actuación de las mujeres en las organizaciones sindicales fue limitada por un modelo patriarcal, que se deriva en una práctica y cultura sindical masculina. El caso más notorio es el del SUTEP, con solo 2 mujeres que ejercieron la secretaría general en más de tres décadas y media de constitución del sindicato (1972), y con un porcentaje de 60 a 89% de maestras en esta profesión.



El otro lado

Como vemos, aunque las mujeres han incrementado su inserción en el mercado laboral, y por lo tanto han ampliado su participación en la actividad económica, aún siguen en una posición de subordinación.

La pobreza sigue teniendo rostro de mujer, las inequidades de género expresadas en las tasas de empleo, subempleo y de concentración femenina

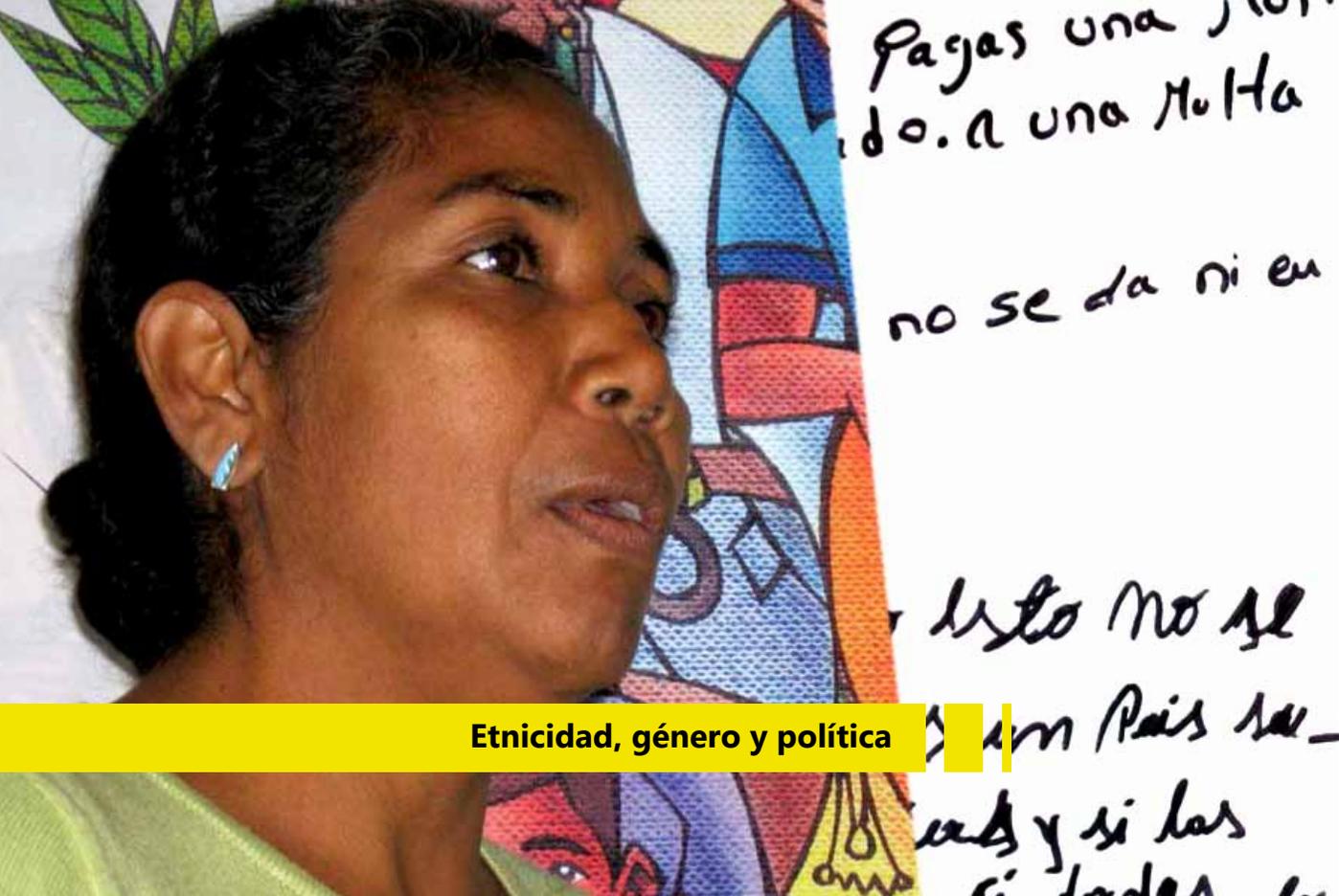
en grupos laborales de menores ingresos son realidades que persisten.

Sí ha aumentado el trabajo por cuenta propia entre las mujeres, lo que dice mucho de la imposibilidad de acceder a empleos formales.

Por eso ahora nos toca batallar directamente por nuestros derechos laborales. Pliego de reclamos femenino. Porque somos la otra mitad de la fuerza laboral.

Ante el trabajo, tampoco somos iguales

- En el Perú la población económicamente activa está compuesta de 6.3 millones de mujeres y 7.5 millones de hombres.
- Las mujeres en edad de trabajar en el Perú son 10'604,880. Hay bastante más mujeres en edad de trabajar que no son parte de la PEA que los varones.
- Las mujeres trabajadoras asalariadas son 1'482,776 (23.5%) y 71.2% son independientes
- Los niveles de desempleo de las mujeres, fluctúan entre 10 y 12 por ciento, mientras que el de los hombres evoluciona de 7 a 9 por ciento.
- Ha aumentado el trabajo femenino por cuenta propia (15% de mujeres con empleo independiente) y el trabajo familiar no remunerado (39.1% de mujeres en empleos de tipo familiar, titulares de sus propios negocios o ayudando al cónyuge u otro familiar).
- La mayor concentración de mujeres se da en los sectores de:
 - Servicios 28.6%
 - Comercio 29.5%
 - Agricultura 24.9%
- La mayor concentración del empleo urbano para las mujeres en Lima Metropolitana se encuentra en el comercio (43.1%) y los servicios (33.4%).
- Las mujeres con empleo independiente son un grupo importante: 15 % nacional, 15.7% en el área urbana y 13.9% en la rural.
- Las obreras son 11% a nivel nacional y urbano.



Etnicidad, género y política

CEDET CELEBRA DIEZ AÑOS CON SEMINARIO

Por Lilia Mayorga Balcazar
Directora CEDET

En el marco de las celebraciones por su décimo aniversario, el Centro de Desarrollo Étnico –CEDET, llevara a cabo el III Seminario Internacional Escenarios y Perspectivas de las Mujeres Afrodescendientes en el Perú, América Latina y el Caribe. (Etnicidad, género y política).

El Centro de Desarrollo Étnico – CEDET, es una institución afroperuana que trabaja en las comunidades afroperuanas contribuyendo a fortalecer sus espacios organizativos, su identidad étnica – cultural, su articulación en espacios de decisión política y así lograr el desarrollo sostenible, en donde la participación ciudadana, el respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación sean ejes centrales de este proceso.

El uno de julio de este año cumplimos diez años de actividades y para celebrarlo estamos desarrollando una serie de eventos, siendo uno de los principales el III Seminario Internacional Escenarios y Perspectivas de las Mujeres Afrodescendientes en el Perú, América Latina y el Caribe. (Etnicidad, género y política), evento que se desarrollará del 7 al 9 de julio del presente año, en el auditorio del Centro Cultural de España.

reciente en nuestro país y no exento de problemas y dificultades y que una condición indispensable para que esta incidencia sea efectiva es la discusión sobre los procesos que han configurado la realidad y situación del grupo que demanda cambios.

En el caso específico de las mujeres afroperuanas encontramos que ni como colectivo étnico, ni de clase, hemos sido objeto de estudios sostenidos que permitan ver las múltiples facetas que han configurado nuestras relaciones de poder y los imaginarios, estereotipos que la sociedad proyecta sobre nosotras. Tampoco se han examinado con profundidad los mecanismos que determinan nuestras condiciones de vida, de tal manera que como colectivo social no somos tomadas en cuenta en procesos de incidencia, ni el conocimiento académico y la práctica política nos consideran dentro de sus reflexiones o propuestas.

Con el propósito de discutir estos factores se ha planteado como objetivo principal del seminario,

analizar y poner de manifiesto las características particulares que han configurado la situación actual de la mujer afrodescendiente y cómo esta realidad justifica y se manifiesta en diversas acciones de afirmación e incidencia política específicas.

Nos proponemos:

1. Discutir sobre las prácticas académicas y políticas "oficiales", formalizadas o hegemónicas, que pese a tener como objeto de estudio y análisis a la mujer, no desarrolla "conocimiento" sobre las afrodescendientes y cómo se viene desarrollando una práctica de conocimiento alterno.
2. Examinar nuevas visiones / propuestas en torno a la configuración de estereotipos contra las afrodescendientes.
3. Mostrar y discutir las diferentes alternativas de incidencia en políticas públicas desarrolladas por las afrodescendientes de América Latina y el Caribe, presentando experiencias en este campo que permitan contrastar experiencias y posibles caminos comunes.

Para lograr estos objetivos el seminario se desarrollará en torno a cuatro áreas:

Literatura e imaginarios culturales.

La acción de escribir a supuesto la formación de tradiciones culturales que van afianzando/creando estereotipos, en el campo literario se construyen personajes femeninos que terminan por esencializar un "tipo" femenino afro. Por tanto es importante analizar estos procesos evidenciando en la escritura literaria las diferencias étnicas, económicas, sociales, culturales y de género en la construcción de personajes femeninos afrodescendientes, poniéndose de manifiesto la experiencia personal y colectiva de escribir siendo afroperuana.

Expositoras: Milagros Carazas, Mónica Carrillo, Lucía Charún Illescas, Martha Ojeda y M'Bare N'Gom (USA)

Miradas alternas en torno al pasado

El conocimiento social sobre un determinado colectivo o grupo humano está en relación a la construcción académica o social que se hace del mismo como producto de coyunturas específicas, por lo tanto, el analizar los cambios en la historiografía peruana que han permitido abrir nuevas dimensiones sobre la mujer como sujeto histórico poniendo relevancia a las cuestiones de género, etnicidad, cultura, sociedad y economía evidencia

los cambios que se operan a nivel de la sociedad. En ese sentido se analizará la construcción histórica de la mujer afroperuana, las nuevas percepciones, enfoques e importancia en el proceso histórico.

Expositoras y expositores: Maribel Arrelucea, Newton Mori, Maura Mosquera (Colombia) y Elizabeth Suárez (Uruguay).

El feminismo y los feminismos

El feminismo pese a ser un discurso de reivindicación de la mujer, deviene en discurso hegemónico sobre un determinado "tipo" de mujer, por lo cual se examinará sus implicancias en las relaciones estructurales de exclusión de las afroperuanas. También se examinará la existencia del feminismo afroperuano, sus ejes discursivos y de qué manera podría contribuir en la lucha por la equidad de género.

Expositoras: Fátima Valdivia, Rocío Muñoz, Victoria Villanueva, Raquel Pérez, Suely Carneiro (Brasil) y Epsi Cambell (Costa Rica)

Escenarios y acción política

Los retos y aportes de las mujeres afrodescendientes en la construcción de la ciudadanía y la democracia no son reconocidos por desconocimiento o minimización de su participación y ello va en relación al rol de los partidos políticos en el proceso de inclusión de las afrodescendientes, los avances democráticos desde el Estado y por otro lado, la acción organizada/colectiva de las afros y el desarrollo de sus propios planteamientos.

Expositoras: Julia Barrera, Susana Matute, Maruja Muñoz, Cecilia Ramirez, Nirva Camacho (Venezuela), Libia Grueso (Colombia) y Alexandra Ocles (Ecuador).

Equipo responsable del seminario: Maribel Arrelucea, Fátima Valdivia, Lilia Mayorga y Newton Mori.

Cabe recordar que los dos anteriores seminarios internacionales realizados fueron: en el 2004, "La abolición de la esclavitud y los procesos de manumisión en el Perú, América Latina y El Caribe", como parte de los actos conmemorativos por los 150 años de la Abolición de la esclavitud en el Perú; y en el 2006: "Los medios de comunicación social hacia una Inclusión étnica" como parte de la campaña nacional de la lucha contra el Racismo y la Discriminación. Las ponencias de ambos seminarios saldrán publicados como libros a fines del presente año.



MEDIDAS DEL GOBIERNO SON LESIVAS PARA EL FUTURO DE LA TIERRA



Por Marisol Espinoza Cruz
Congresista de la República
Secretaria de la Comisión de
Agricultura

Como lo indica el calendario ecológico, este año considerado como el de la "Generación Verde", trae consigo tres principios que los gobiernos deberían prestar atención:

Un futuro libre de carbón y basado en energía renovable

Un compromiso individual para un consumo sustentable responsable

Creación de una nueva economía que saque a las personas de la pobreza creando millones de puestos de trabajo eco amigables de calidad y transformando el sistema educativo en uno que sea consciente del medio ambiente.

En el marco de la implementación del Tratado de Libre Comercio con EEUU, el gobierno Peruano ha dado varios decretos legislativos que pueden ser considerados nocivos porque ponen en riesgo los bosques amazónicos y permiten el uso de las tierras forestales, es así que el cuidado de nuestros

bosques y nuestros suelos que forman parte de nuestra tierra no se toman en cuenta y al contrario se vulnera su biodiversidad.

Los Decretos Legislativos N° 1090 y 1064 son los más peligrosos pues juntos permiten que un bos-



que deforestado se convierta en "tierra agraria" ó "tierra eriaza" y se pueda utilizar para otras actividades que no sean forestales.

Los Decretos Legislativos permiten el cambio de uso de las tierras forestales.

Un grupo de estos decretos legislativos permite, de manera indirecta, que las tierras de capacidad de uso forestal deforestadas puedan ser consideradas tierras eriazas y, por lo tanto, entregadas para usos agropecuarios. Con el Decreto Legislativo N° 1090 se excluyen las tierras de capacidad de uso forestal de los conceptos de recurso forestal y patrimonio nacional forestal; por lo tanto pasan a ser consideradas como cualquier otra tierra de uso agrario, regidas por el Decreto Legislativo N° 1064.

El Decreto Legislativo N° 1064 sólo protege el uso forestal de aquellas tierras con cobertura vegetal y permite que las tierras de capacidad de uso forestal deforestadas puedan ser consideradas eriazas. Al recibir el tratamiento de tierras eriazas se les aplica el Decreto Legislativo N° 994 y por lo tanto se promueve su titulación para fines agropecuarios. Finalmente, el Decreto Legislativo N° 1089 establece un régimen extraordinario y temporal de formalización de la propiedad rural siempre que se demuestren actividades agropecuarias.

Esta propuesta legal pretende poner en venta tierras forestales que sólo podrían ser compradas por grandes inversionistas, pero es obvio que hay intereses que empujan una norma que afectaría a más de la mitad de nuestro territorio.

De esta manera, el Gobierno pretende promover

inversiones en las tierras de capacidad de uso forestal deforestadas. Visto así el bosque se convierte en el impedimento entre los inversionistas y la propiedad de la tierra.

¿Por qué el Gobierno peruano comete estos errores en contra de sus propios intereses e incluso del TLC, que le ha costado tanto trabajo conseguir?

Una explicación es la actitud autosuficiente y autoritaria del Gobierno para conducir el proceso de elaboración de los Decretos Legislativos. No han consultado ni contrastado sus planteamientos, y además consideran que cualquier oposición es ilegítima o retrograda. Esta actitud ha tenido un resultado tan desastroso en el tema forestal que debería llamarlos a una reflexión y a la corrección de los serios errores cometidos, a fin que retomar el rumbo hacia una adecuada implementación del TLC.

Tenemos la gran tarea de cuidar la tierra, el medio ambiente y con decretos legislativos como estos solo representan un retroceso, en la tarea de construir una tierra con un medio ambiente sano y equilibrado.

Saber que:

El D.L. N°1090- Nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre incentiva la deforestación de los bosques amazónicos.

En el Perú más del 50% de nuestro territorio es bosques y la deforestación es la principal causa de emisión de gases de efecto invernadero, causante del cambio climático.



Perú y Alemania

GÉNERO, MIGRACIÓN E INTERCAMBIO ACADÉMICO



Por Alejandro Santa María
Consultor
Comisión Brandt

Durante el 2008 decenas de profesionales y científicas peruanas han emprendido el retorno al Perú después de haber culminado exitosamente sus carreras en las más prestigiadas universidades de Alemania. No pocas con una valiosa experiencia de trabajo dentro de competitivas empresas germanas.

Este proceso de retorno tiene alcance incluso a toda América Latina. Los últimos doce meses, Honduras, Costa Rica y Chile han sido países de destino de expertas peruanas con postgrado en especialidades de avanzada como son la biomasa, recursos hídricos y ciencias naturales.

En el Perú, en el mismo lapso de tiempo hemos recuperado para la patria un valiosísimo capital humano femenino en ramas como la ingeniería ambiental, micro finanzas, desarrollo rural, inversión pública, turismo sustentable, ingeniería informática, economía regional, lingüística, traducciones técnicas, derechos humanos, psicología organizacional, ciencias mediáticas, cambio climático, forestación, energías renovables, biotecnología, eficiencia energética.

En la mayoría de los casos se trata no solo posgraduadas y con experiencia laboral en Europa, sino también en continentes como Asia y África. Es decir, se trata de profesionales con una visión global de sus competencias que retornan al Perú a poner el hombro en su desarrollo sostenible, principalmente en el sector público y social.

Otro tanto podemos decir de nuestros compatriotas varones, que al igual que sus colegas mujeres dominan tres o cuatro idiomas, que destacan en áreas como centrales hidroeléctricas, diseño mecánico, carpintería de exportación, producción fílmica, cooperación internacional, comercio cibernético, entre otras.

Podemos apreciar pues una notoria equidad de género en categorías científicas que abonan a favor de reducir la brecha tecnológica entre nuestro continente suramericano y el europeo.

Este alentador microcosmos dista empero de políticas de Estado que con ese propósito llevan adelante países vecinos como Chile, Colombia, Argentina y Brasil. No hablemos de la India y China que destacan anualmente a miles de estudiantes, quienes al retornar a sus países se constituyen en la matriz de su empuje tecnológico y del crecimiento superlativo de puestos de trabajo con creciente valor agregado y remunerativo, fortaleciendo así sus mercados internos.

Así por ejemplo, nuestro vecino del Sur beca anualmente a centenares de sus mejores egresados universitarios en una perspectiva de darle a Chile una competitividad local en el mediano y largo plazo. Esa política de Estado aún no existe en el Perú. Es una tarea pendiente y perentoria.

Ahora que nuestras jóvenes egresadas ocupan la vanguardia en su voluntad de capacitarse en el extranjero y, a diferencia de antes, lideran igualmente el retorno, regresando incluso ya con familias constituidas, es un momento propicio para retomar en diferentes instancias públicas y privadas el esfuerzo colectivo que es preciso asumir

para que el Perú se constituya en un epicentro de la transferencia académica y científica entre Suramérica y Europa, ahora que sabemos que, producto del derrumbe financiero de las grandes potencias, construir un mundo viable es una tarea mancomunada, solidaria y equitativa entre el Sur y el Norte.

El ascenso de la mujer doquier en la conducción social será un aliado decisivo para alcanzar dichos horizontes.

"Ascenso de la mujer en la conducción social será un aliado en la construcción de un mundo viable"

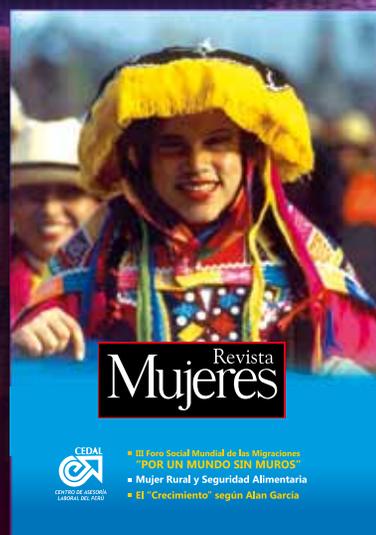
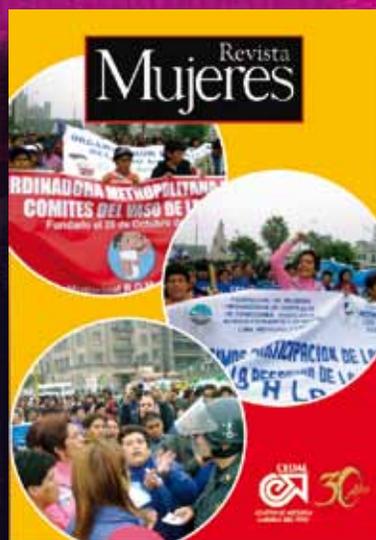
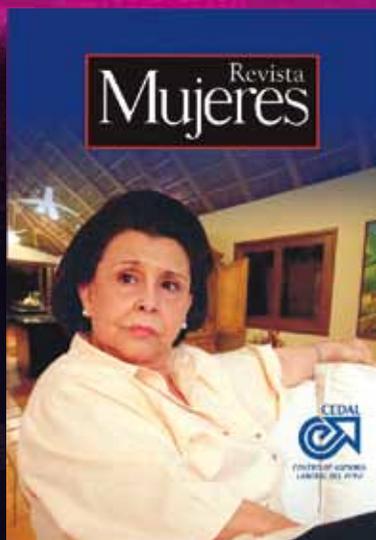
COMUNICADO POR EL DÍA DE LA CULTURA AFROPERUANA

En el Día de la Cultura Afroperuana, las organizaciones y personas firmantes, rechazamos la utilización que hace el fujimorismo del pueblo afroperuano. La inauguración de un Museo Nacional Afroperuano a cargo de la Mesa de Trabajo Afroperuana del Congreso de la República (tal como lo indica la invitación a la ceremonia de inauguración), impulsada por la Congresista fujimorista Martha Moyano, no responde a un proceso respetuoso de recoger la memoria del pueblo afroperuano, tomando en cuenta su aporte científico, político, cultural y social al Perú, que se basa en históricos procesos de resistencia, lucha y construcción. La Mesa Afroperuana del Congreso de la República no es un espacio articulado y democrático donde el Estado, a través de dicha instancia establezca canales de consulta con el pueblo afroperuano en función de sus demandas y expectativas. Es un espacio, construido a partir de los intereses del fujimorismo que ahora están claramente encaminados a validarse como interlocutores del pueblo afroperuano y generar votantes. Sin duda, consideramos que no ha existido a la fecha, por parte del Estado, una clara voluntad política de generar procesos de desarrollo desde la cosmovisión y propuesta de la población afroperuana.

El pueblo afroperuano, demanda una reparación histórica que se traduzca en políticas públicas y acciones afirmativas que eliminen las brechas de exclusión y den paso a nuevas formas de entender la democracia, la ciudadanía y el Derecho. En el actual contexto, donde el pueblo peruano, exige una reparación ante las violaciones a los derechos humanos, cometidas por el fujimorismo, el pueblo afroperuano se suma a esta exigencia y no otorga "carta libre" para que la identidad afroperuana este por encima de principios éticos, olvidando los crímenes cometidos por el fujimorismo. Existen preguntas sobre el reconocimiento del Estado al pueblo afroperuano que requieren una inmediata respuesta: ¿Por qué el Estado peruano se preocupa más por los intereses de las transnacionales, los grupos económicos y holdings poderosos y olvida, en cambio, que el pueblo afroperuano como otros sectores de la población necesitan con urgencia políticas públicas efectivas que velen por sus derechos fundamentales? ¿Por qué, si la Constitución peruana reconoce la condición de pueblo a otros colectivos, no lo hace con los afrodescendientes, a pesar de que estos comparten características para identificarlos como tal, entendiendo además que el reconocimiento y promoción de los derechos de la población afrodescendiente constituyen una política pública nacional, tal como lo señala el Decreto Supremo 027- 2007 frente al cual no existen avances sustanciales?



La discriminación está penalizada, muchas denuncias de discriminación quedan sin sanción. Hasta la fecha no identificamos que se haya aplicado una condena efectiva por cometer discriminación contra un afroperuano en nuestro país. Si bien es cierto que ha habido un intento por parte de los gobiernos locales por atacar la discriminación, ¿por qué las ordenanzas que lo materializan están centradas en la protección del derecho al consumo y los consumidores y no consideran al racismo sea una violación de los derechos humanos? El pueblo afro permanece invisibilizado en una sociedad que aparenta un crecimiento económico que sólo beneficia a una minoría. ¿Si hubiera voluntad de cambio de parte del gobierno peruano para el desarrollo del pueblo afroperuano, no habría sido pertinente incluir la variable étnica racial en el último censo poblacional y de vivienda? Las políticas educativas interculturales se enfocan -aunque con limitaciones- a la educación bilingüe en los Andes y la Amazonia, desconociendo la real dimensión de la interculturalidad; así mismo nos preocupa que, la historia de nuestro país se escribe de espaldas a las tradiciones orales y al aporte del pueblo afroperuano, ausente en los currículos escolares, a pesar de que este año es denominado como el año de la educación inclusiva. Aún no se toman en cuenta criterios fundamentales de salud étnica, aun cuando la OMS tiene catalogadas científicamente las enfermedades recurrentes según las etnias; en el caso de los afrodescendientes debemos mencionar diabetes tipo II, hipertensión, mioma, anemia falciforme. Es más, los protocolos de atención no cuentan con un registro para saber la incidencia de estas enfermedades y desarrollar así políticas específicas. Nos preocupa el atraso del Perú en comparación con otros países como Brasil, donde el racismo está penalizado con cárcel y donde existe la INJURIA agravada, una categoría que toma en cuenta la injuria por razones de etnia o raza. El Perú no puede avanzar sin el desarrollo y el aporte del pueblo afroperuano. ¡Exigimos políticas públicas efectivas, en democracia y respeto! LUNDU, Centro de Estudios y Promoción Afroperuanos CEDET, Centro de Desarrollo Étnico Programa Democracia y Transformación Global (PDTG) DEMUS, Estudio para la Defensa y los Derechos de la Mujer LIFS, Lesbianas Independientes Feministas Socialistas, Grupo Negro Mamine Roberto Rojas Dávila (DNI. 41817219) Carmen Ollé (DNI 07584661) Siguen adhesiones.



CENTRO DE ASESORÍA LABORAL DEL PERÚ

Centro de Asesoría Laboral del Perú

Responsable del Programa de Género en el Desarrollo

Aída García Naranjo Morales

e-mail: mocha@cedal.org.pe

Director Ejecutivo

Jorge Quezada Liñán

Jr. Talara 769 Jesús María Lima 11 - Perú
Teléfonos: (551) 433-3472 (551) 433-3207 Fax: (551) 433-9593
e-mail: posmast@cedal.org.pe www.cedal.org.pe



Fundación Castellano - Manchega de Cooperación